

INFORME DE GESTIÓN

2018



TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS RELEVANTES AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	5
2. CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA	10
2.1 Generación de Títulos Mineros	10
2.1.1 Concesiones de títulos y los trámites asociados a la titularidad	10
2.1.2 Evaluación técnica y jurídicamente de solicitudes de legalización minera y subcontratos de formalización:	10
2.1.3 Modificación a Títulos Mineros	12
2.1.3.1 Actualización de capas excluibles, restrictivas e informativas de la minera en el Catastro Minero Colombiano	13
2.1.3.2 Coordinación con la Unidad de Restitución de Tierras en relación con el restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado interno	13
2.1.3.3 Apoyo al trabajo interinstitucional contra la minería ilegal y/o criminal	13
3. SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA	15
3.1 Evaluación Documental	15
3.2 Inspección de Campo	17
3.3 Eficiencia en Atención de Trámites	19
3.3.1 Clasificación de los Títulos Mineros (Decreto No. 1666 del 21 de Octubre del 2016)	19
3.3.2 Liquidación de Títulos Terminados	20
3.4 Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas	20
3.4.1 Transferencia de los recursos al sistema general de regalías	21
3.4.2 Información de Producción y Regalías 2017 vs 2016	22
3.5 Canon Superficial	23
3.6 Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	28
3.6.1 Visitas de Seguridad e higiene minera	28
3.6.2 Capacitación en seguridad y salvamento minero	29
3.6.3 Jornadas de Seguridad y salvamento Minero	30
3.6.4 Tercer encuentro Nacional de socorredores	31
3.6.5 IX Conferencia de Rescate Minero IMRB 2019	31
3.6.6 Atención a Emergencias	33
3.7 Otros Proyectos	35
3.7.1 Proyecto de Fiscalización	35
3.7.2 Estandarización y Clasificación de Recursos Minerales y Reservas Mineras	35
3.7.3 Control a la Producción	36
3.7.4 Proyecto Gestión Minera Digital	43
4. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA	48
4.1 Áreas de Reserva Especial (ARE)	48
4.2 Zonas Mineras de comunidades étnicas (ZM)	56
4.3 Promover la inclusión del uso minero en los POT/POD de las entidades territoriales prioritizadas por la VPF	57
4.3.1 Promoción de encadenamientos productivos mineros	58
4.3.2 Componente socioambiental	58
4.4 Promoción Minera	59

4.4.1	Participación en ferias y eventos de promoción minera	59
4.4.2	Atención a Público Objetivo	65
4.4.3	Alianzas Integrales.....	68
4.4.4	Estrategia de comunicación del sector minero	68
4.4.5	Áreas Estratégicas Mineras (AEM).....	70
5.	GESTIÓN INSTITUCIONAL	72
5.1	Gestión en Materia de Control Interno	72
5.1.1	Indicador N° 1. “% Avance en la ejecución de evaluaciones y seguimiento”	72
5.1.2	Indicador No. 2, % Avance en la ejecución de informes de Ley.....	72
5.1.3	Indicador N° 3. “Porcentaje de percepción igual o mayor a 75% en jornadas de sensibilización”	73
5.1.4	Indicador N° 4. “% Avance en la ejecución de las asesorías y acompañamiento a los proyectos estratégicos de la Entidad”	73
5.1.5	Liderazgo Estratégico.....	74
5.1.6	Enfoque Hacia la Prevención	75
5.1.7	Evaluación de la Gestión del Riesgo	75
5.2	Gestión en Materia de Comunicaciones y Participación Ciudadana	75
5.2.1	Comunicación Externa	75
5.2.2	Comunicación Interna	79
5.2.3	Participación Ciudadana	80
5.2.4	Eventos de Participación Ciudadana	80
5.2.5	Rendición de Cuentas	81
5.2.6	Manejo de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS	81
5.2.7	Correo contáctenos	82
5.2.8	Conmutador.....	¡Error! Marcador no definido.
5.2.9	Autenticaciones	83
5.3	Gestión Infraestructura Tecnológica	83
5.4	Gestión en Materia Jurídica	90
5.4.1	Grupo de Cobro Coactivo	91
5.4.2	Grupo de Defensa Jurídica.....	92
5.4.3	Conceptos Jurídicos	94
5.5	Gestión en Materia de Talento Humano.....	95
5.5.1	Planta de personal.....	95
5.5.2	Actividades de Bienestar	96
5.5.3	Actividades de Capacitación	97
5.5.4	Actividades Sistema de seguridad y salud en el trabajo.....	98
5.6	Fortalecimiento Institucional	99
5.6.1	Infraestructura Física	99
5.7	Gestión Documental.....	100
5.8	Gestión en Materia Financiera y Gestión Presupuestal (Planeación).....	101
5.8.1	Presupuesto de Gastos	102
5.8.2	Distribución Presupuesto General de Gastos Año 2018.....	102
5.8.3	Ingresos y Gatos de la entidad.....	102
5.9	Gestión en Materia Contractual.....	108
5.10	Gestiones en Materia de Control Interno Disciplinario.....	¡Error! Marcador no definido.
5.10.1	Procesos Disciplinarios 2018	¡Error! Marcador no definido.
5.10.2	Actividades preventivas 2016 a 2018	¡Error! Marcador no definido.

INTRODUCCIÓN

Este informe de gestión tiene como objeto dar a conocer las principales acciones desarrolladas por la institución en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de Septiembre de 2018.

El informe está conformado por cinco capítulos que contienen en términos generales la siguiente información:

- El primer capítulo denominado *Aspectos Relevantes de la Agencia Nacional de Minería*, se hace de manera introductoria para guiar al lector sobre aspectos generales de la ANM tales como su objeto, sus órganos de dirección, principales funciones, su estructura organizacional, planta de personal, su direccionamiento estratégico entre otros aspectos.
- El segundo, *Contratación y Titulación Minera*, presenta los logros obtenidos en cuanto a la gestión realizada para resolver las solicitudes de contratación minera, los programas de formalización y legalización de minería. Este destaca las principales dificultades de índole normativa que ha tenido el sector para el logro de su gestión en esta materia. Igualmente se destacan en este las acciones de la institución en materia de Catastro y Registro Minero.
- El tercer capítulo, *Seguimiento y Control y Seguridad Minera*, contiene los avances obtenidos en materia de fiscalización a títulos mineros adelantado por la ANM, en virtud de la delegación otorgada por el Ministerio, en el recaudo y distribución de los recursos de regalías y los logros obtenidos en materia de seguridad y salvamento minero.
- El cuarto capítulo denominado *Promoción y Fomento del Sector Minero*, presenta las acciones implementadas por la Agencia Nacional de Minería con el objeto de promover la actividad minera a nivel nacional e internacional; para realizar la delimitación y declaración de Áreas de Reserva Especial, Zonas Mineras y Áreas Estratégicas.
- El quinto capítulo, *Gestión Institucional*, relata los logros alcanzados de las áreas transversales y de apoyo dentro de la institución en materia tecnológica, jurídica, planeación, talento humano, comunicaciones, entre otros; además del balance de los resultados obtenidos en el aspecto presupuestal 2017 y el presupuesto asignado y gestionado para el 2018.

Silvana Beatriz Habib Daza

**ASPECTOS RELEVANTES AGENCIA
NACIONAL DE MINERÍA**



**AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA**



1. ASPECTOS RELEVANTES AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

- **Objeto**

La Agencia creada mediante *Decreto-Ley No. 4134 del 3 de noviembre de 2011*, tiene por objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran. De otra parte, hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley.

- **Órganos de Dirección**

La ANM tiene dos Órganos de Dirección (Presidente y Consejo Directivo). El Consejo Directivo, presidido por el Sr. Ministro de Minas y Energía, tiene cinco miembros más, de alta representatividad institucional como son: el Ministro de Hacienda y Crédito Público y/o su delegado; el Director del Departamento Nacional de Planeación y/o su delegado; el director del Servicio Geológico Colombiano; el Director de la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME y dos representantes del Sr. Presidente de la República.

- **Principales Funciones de las Áreas Misionales y de Apoyo**

Para el desarrollo de sus funciones la Agencia Nacional de Minería cuenta con 4 Vicepresidencias en las siguientes áreas misionales y de Apoyo:

- **Vicepresidencia de Contratación y Titulación** - Encargada de dirigir y controlar el proceso de titulación y de otorgamiento de concesiones mineras. Tiene además bajo su responsabilidad adelantar las acciones que se requieran para prestar el servicio de Registro Minero Nacional en los términos que establezca la ley y administrar y mantener actualizado todo el catastro minero nacional. Otras de sus funciones principales es administrar y controlar los expedientes de solicitudes y títulos mineros y velar por la integridad de los mismos, en coordinación con las dependencias competentes dentro de la ANM.
- **Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera** - Encargada de hacer seguimiento y control a las obligaciones de los titulares mineros (función delegada por el Ministerio de Minas y Energía). Adicionalmente es la encargada de liquidar, recaudar, administrar y transferir las regalías y cualquier otra contraprestación derivada de la explotación de minerales, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia. Entre otras de sus funciones se encuentra la de promover y coordinar las actividades de salvamento minero, promover el mejoramiento de las prácticas mineras en pro de una cultura de prevención de accidentes; la elaboración de los planes de emergencia de los titulares mineros y actividades de entrenamiento y capacitación en materia de seguridad y salvamento minero.
- **Vicepresidencia de Promoción y Fomento** – Encargada de fomentar y promover a nivel nacional e internacional el desarrollo de una minería en el país de forma tecnificada, productiva y competitiva con altos estándares de seguridad. En coordinación con el Servicio Geológico Colombiano, le compete definir las áreas con potencial minero; al igual que adelantar los

trámites para reservar esas mismas áreas y adelantar procesos de selección objetiva de adjudicación pública de dichas áreas. Otra función importante es dirigir los estudios técnicos y sociales requeridos para señalar y delimitar las zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas, así como la declaratoria de las mismas.

- **Vicepresidencia Administrativa y Financiera** – Encargada de la formulación de políticas, normas, planes, programas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, los servicios generales, físicos y financieros de la Agencia; la cual se cristaliza a través de la administración del talento humano, mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de su sede central y descentralizadas. Tiene bajo su responsabilidad la contratación institucional, las investigaciones de carácter disciplinario que se adelanten contra los servidores de la Agencia y el proceso de planeación estratégica y presupuestal de la ANM.

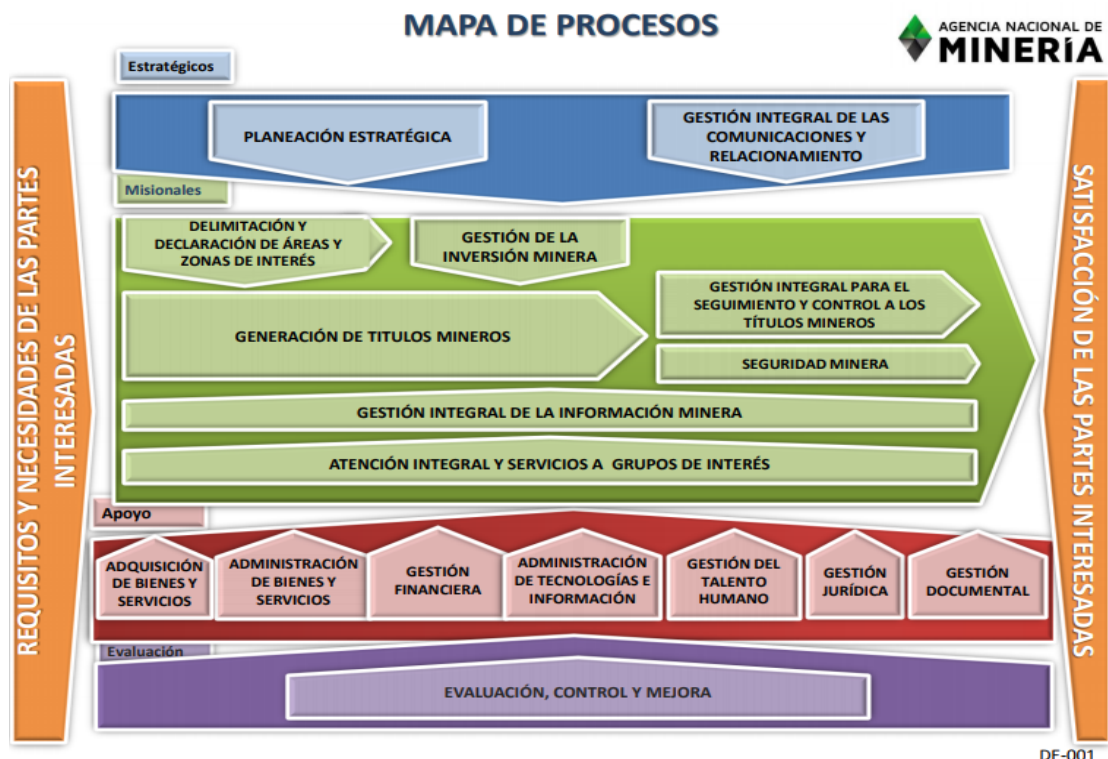
Además de las vicepresidencias misionales, la ANM cuenta con la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Tecnología e Información y la de Control Interno.

De acuerdo con lo anteriormente planteado, la ANM tiene la siguiente estructura organizacional.

Mapa de Procesos Institucional

El mapa de procesos aprobado actualmente consta de 2 procesos estratégicos, 7 procesos misionales, 7 de apoyo y 1 de evaluación.

Cada uno de los procesos establecidos en el Mapa, consta de una caracterización y se desprenden de ellos sendos procedimientos, que rigen el quehacer institucional en materia misional, estratégica, de apoyo y mejoramiento.



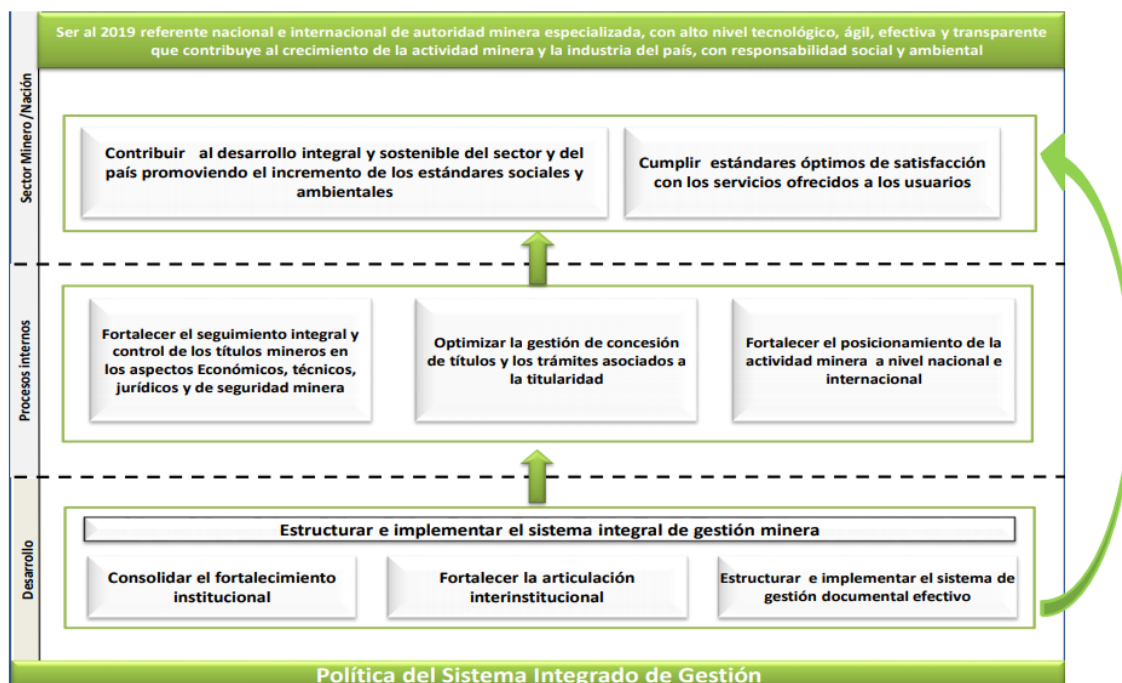
https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/mapa_de_procesos_anm.pdf

- **Direccionamiento Estratégico**

El marco estratégico actual, persigue el cumplimiento de la siguiente misión y visión de largo plazo.

- **Misión:** Administrar los recursos minerales del Estado de forma eficiente, eficaz y transparente a través del fomento, la promoción, otorgamiento de títulos, seguimiento y control de la exploración y explotación minera, a fin de maximizar la contribución del sector al desarrollo integral y sostenible del país.
- **Visión:** Ser al 2019 referente nacional e internacional de autoridad minera especializada, con alto nivel tecnológico, ágil, efectiva y transparente que contribuye al crecimiento de la actividad minera y la industria del país, con responsabilidad social y ambiental.

Para el desarrollo de lo anterior, la entidad cuenta con un Plan Estratégico trazado hasta el 2019, el cual puede ser objeto de ajustes en razón a cambios en el Plan Nacional de Desarrollo, Sectoriales y/o el enfoque según el estilo de Dirección. Este Plan consta de nueve (9) objetivos estratégicos los cuales son medidos trimestralmente para monitorear los resultados de las metas propuestas en los Planes Operativos de Inversión que son fijados antes del 30 de enero de conformidad con lo establecido legalmente.



El Mapa estratégico, construido a finales del 2013, y principios del 2014, rige desde el 26 de junio de 2014. Este consta de tres (3) niveles a saber:

- Objetivos que se encuentran en etapa de desarrollo (nivel inferior del mapa estratégico) que son aquellos en los cuales la institucionalidad coloca sus esfuerzos en materia organizacional y se encuentran en etapa de construcción y fortalecimiento a nivel interno y externo.

En este nivel se encuentran los siguientes objetivos:

- Estructurar e implementar el sistema integral de gestión minera.
 - Consolidar el Fortalecimiento Institucional de la ANM.
 - Fortalecer la articulación interinstitucional.
 - Estructurar e implementar el sistema de gestión documental efectivo.
- En otro nivel del mapa estratégico enmarcado en los procesos internos (nivel central del mapa), se encuentran los objetivos estratégicos que le apuntan a los aspectos institucionales internos.

Los objetivos estratégicos son los siguientes:

- Fortalecer el seguimiento integral y control de los títulos mineros en los aspectos Económicos, técnicos, jurídicos y de seguridad minera.
 - Optimizar la gestión de concesiones de títulos y los trámites asociados a la titularidad.
 - Fortalecer el posicionamiento de la actividad minera a nivel nacional e internacional.
- El nivel último del mapa se denomina sector minero y nación, (parte superior del mapa) y agrupa los objetivos a largo plazo y lo que la nación espera de la institucionalidad minera; estos se concretan con los dos siguientes objetivos:
 - Contribuir al desarrollo integral y sostenible del sector y del país promoviendo el incremento de los estándares sociales y ambientales.
 - Cumplir estándares óptimos de satisfacción con los servicios ofrecidos a los usuarios.

CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

2. CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA

2.1 Generación de Títulos Mineros.

2.1.1 Concesiones de títulos y los trámites asociados a la titularidad.

Oportunidad en la gestión a solicitudes de contratos de concesión.

- **Actos Administrativos:** El año 2017 finalizó con 8.046 solicitudes de propuestas de contrato de concesión y autorizaciones temporales vigentes, por lo tanto, partiendo de esta base, se proyectan resolver de fondo 4.000 de estas solicitudes.
- **Actos administrativos que le den impulso a las propuestas de contrato de concesión y autorizaciones temporales:** El año 2017 finalizó con 7.903 solicitudes de propuestas de contrato de concesión vigentes y 143 At, es decir 8046 solicitudes, partiendo de esta base, se proyectan darle impulso a 2.215 de estas solicitudes.
- **Evaluaciones técnicas y Jurídicas propuestas de contrato de concesión y autorizaciones temporales.** El año 2017 finalizó con 7.903 solicitudes de propuestas de contrato de concesión vigentes y 143 At, es decir 8046 solicitudes; adicional a ello se recibirán aproximadamente 1860 nuevas solicitudes de AT y Propuestas de contrato de concesión, lo que significa que tendrían un total de 9.906 solicitudes para evaluar, en ese sentido se proyecta evaluar técnica, jurídica y económicamente cuando aplique a 3.848 de estas solicitudes.
- **Otorgamiento de Contratos dentro de los trámites de Autorizaciones Temporales y Propuestas de Contrato de Concesión:** Se otorgará contrato a aquellas solicitudes que luego de tener viabilidad técnica, jurídica y económica cuando aplique, y que se considere ha cumplido con los requisitos para el otorgamiento; esto incluye haber cumplido con lo establecido en la Sentencia C-389/2016, es decir; concertación con los alcaldes y audiencias públicas. Lo anterior, aplica únicamente para solicitudes de propuestas de contrato de concesión.

En cumplimiento de lo anterior, la Vicepresidencia de Contratación y Titulación ha venido desarrollando actividades con miras a adelantar los trámites mineros. Para el 3 semestre del año, se tiene lo siguiente:

Contratación Minera	Meta 1 Trimestre	Avance	% Avance	Meta 2 Trimestre	Avance	% Avance	Meta 3 Trimestre	Avance	% Avance
Resoluciones Autorizaciones Temporales	760	74	84%	1080	42	59%	1080	47	35%
Resoluciones Propuestas de Contrato de Concesión		563			594			331	
Autos Autorizaciones Temporales + Propuestas de Contrato de Concesión	501	512	102%	571	641	112%	571	865	151%
Evaluaciones Técnicas y Jurídicas	760	1.976	260%	1030	2.470	240%	1.029	1.836	178%
Contratos	57	50	88%	69	41	59%	69	30	43%

2.1.2 Evaluación técnica y jurídicamente de solicitudes de legalización minera y subcontratos de formalización:

Con corte a 31 diciembre de 2017, el Grupo de Legalización Minera cuenta con: 1.645 Solicitudes de Formalización de Minería Tradicional vigentes, 121 Solicitudes de Legalización de Minería de Hecho y 34 Solicitudes de Subcontrato de Formalización Minera. No obstante, con ocasión a la decisión adoptada por el Consejo de Estado que ordenó como medida cautelar la suspensión del Decreto 933 de 2013, y el concepto de la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Minería, no se están tramitando las Solicitudes de Formalización de Minería Tradicional, (sin embargo se tramitaran los desistimientos que se presenten en virtud del Programa de Legalización de Minería Tradicional Decreto 933 de 2013, siendo la expedición de una resolución la única actuación administrativa) por esta razón actualmente se gestionaran 155 solicitudes (Legalización de Minería de Hecho y Subcontratos), por lo tanto el Grupo de Legalización Minera realizará 350 evaluaciones producto de las solicitudes en curso más las solicitudes de Subcontratos de Formalización que se radiquen durante la vigencia 2018.

INFORME AVANCE DE POA 2018-GRUPO DE LEGALIZACION MINERA (30 septiembre de 2018)											
OBJETIVO	ACCIONES	DESCRIPCIÓN	DATOS TRIMESTRE								
ESTRATÉGICO			1 TRIM			2 TRIM			3 TRIM		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
Contribuir a la formalización a partir de la evaluación de los programas de legalización minera y la figura de subcontratos de formalización	Evaluar técnica y jurídicamente 350 solicitudes de legalización minera	No. evaluaciones realizadas	<u>12</u>	<u>58</u>	<u>37</u>	<u>51</u>	<u>55</u>	<u>42</u>	<u>36</u>	<u>37</u>	<u>37</u>
		Meta de evaluaciones	12	19	19	33	33	34	33	33	34
		% Cumplimiento	100%	305%	195%	155%	167%	124%	109%	112%	109%
	Proyectar 135 autos dentro de los trámites de las solicitudes de legalización minera	Total de autos realizados	<u>14</u>	<u>14</u>	<u>11</u>	<u>16</u>	<u>18</u>	<u>17</u>	<u>11</u>	<u>18</u>	<u>30</u>
		Meta de Autos	5	5	5	14	13	13	14	13	13
		% Cumplimiento	280%	280%	220%	114%	138%	131%	79%	138%	231%
	Proyectar 40 resoluciones dentro de los trámites de legalización minera	No. de resoluciones realizadas	<u>2</u>	<u>13</u>	<u>2</u>	<u>6</u>	<u>12</u>	<u>7</u>	<u>7</u>	<u>10</u>	<u>1</u>
		Meta de resoluciones	2	2	1	3	3	4	4	4	5
		% Cumplimiento	100%	650%	200%	200%	400%	175%	175%	250%	20%
	Proyectar 20 minutas de contrato de concesión dentro de los trámites de legalización minera	No. de minutas realizadas	<u>1</u>	<u>7</u>	<u>4</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>0</u>	<u>1</u>
		Meta de Minutas	1	2	2	1	2	2	1	2	2
		% Cumplimiento	100%	350%	200%	100%	100%	50%	200%	0%	50%
	Realizar 30 visitas técnicas dentro de los trámites de legalización minera	No de visitas técnicas realizadas	<u>0</u>	<u>2</u>	<u>0</u>	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>9</u>	<u>3</u>
		Meta de visitas	0	2	1	3	3	3	3	3	3
		% Cumplimiento	0%	100%	0%	100%	100%	0%	0%	300%	100%

Proyecto de Inversión

Visitas técnicas dentro de los trámites de legalización minera y subcontratos de formalización:

La meta de acuerdo proyecto de inversión es de 30 visitas para el año 2018 y en ese sentido está alineado conforme el proyecto de inversión. A 30 de septiembre, se han realizado **20** visitas, indicando esto un cumplimiento anual del **67 %**.

2.1.3 Modificación a Títulos Mineros

Gestión de modificaciones:

El tiempo establecido para gestionar las solicitudes de modificaciones es de 120 días promedio dado lo anterior en el trimestre se encuentran se realizaron las siguientes gestiones:

Solicitudes de modificación de títulos mineros:

Resolver 1760 solicitudes de modificación de títulos mineros del total 2618	1760	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Total Avance	% avance
		Meta Mensual	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160
Cumplimiento mensual		84	189	200	215	197	154	216	99	33	1.387	96%

Gestión en Materia de Catastro y Registro Minero

Inscripción y/o desanotación de Actos Administrativos relacionados con propuestas de contrato, Autorizaciones Temporales y/o solicitudes de legalización minera:

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
No. de actos inscritos y/o desanotados con información consistente en el CMC	127	256	213	238	174	174	273	170	145	1.770
No. de actos sujetos a registro en el periodo	114	231	195	220	156	162	252	158	130	1.618
Resultado Mensual	111%	111%	109%	108%	112%	107%	108%	108%	112%	109%

Anotación Actos Administrativos relacionados con modificaciones a títulos mineros

Cantidad de actos anotados con información consistente en el Catastro Minero Colombiano (CMC)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
No. de actos anotados con información consistente en el CMC.	88	225	154	87	47	44	99	82	45	871
No. de actos sujetos a registro en el periodo.	79	225	153	86	43	41	97	80	43	847
Resultado Mensual	111%	100%	101%	101%	109%	107%	102%	103%	105%	103%

Revisar e inscribir y/o desanotar Actos Administrativos:

Revisar e inscribir y/o desanotar dentro de los 15 días siguientes al recibo en el Grupo de Catastro y Registro Minero Nacional el 70% de los Actos Administrativos.

% de los actos inscritos dentro de los 15 días siguiente al recibo

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
No. de actos inscritos y/o desanotados dentro de los 15 días siguientes al recibo	202	374	361	441	299	306	436	335	289	3.043

No. de actos inscritos y/o desanotados que fueron recibidos por el Grupo de Catastro sin inconsistencias	150	336	256	314	209	217	309	237	203	2.231
Resultado Mensual	135%	111%	141%	140%	143%	141%	141%	141%	142%	136%

2.1.3.1 Actualización de capas excluibles, restrictivas e informativas de la minera en el Catastro Minero Colombiano

Con relación a las áreas excluidas, restrictivas e informativas de la minería, en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre del año 2018, se realizó la incorporación y/o actualización de 158 áreas de exclusión minera, 728 áreas de restricción minera y 752 áreas informativas de la minería.

2.1.3.2 Coordinación con la Unidad de Restitución de Tierras en relación con el restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado interno.

En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2018 se han atendido 966 solicitudes de información relacionadas con los procesos de restitución de tierras, solicitados por la Unidad de Restitución de Tierras, Juzgados y Tribunales. De esta manera la Agencia Nacional de Minería ha contribuido a la política nacional de restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado interno teniendo en cuenta los derechos adquiridos de los titulares mineros.

2.1.3.3 Apoyo al trabajo interinstitucional contra la minería ilegal y/o criminal

Entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2018 y en el marco de cooperación interinstitucional para combatir la minería criminal en Colombia, el Grupo de Catastro y Registro Minero de la Agencia Nacional de Minería atendió 613 requerimientos de la Policía, Ejército y de la Fiscalía General de la Nación, requerimientos relacionados con información de la ubicación geográfica de títulos, solicitudes y áreas especiales de minería en sitios específicos, como también la indagación de los posibles titulares mineros.

- **Gestión en la notificación y atención al usuario**

Notificación Actos administrativos expedidos en las áreas de la Agencia Nacional de Minería

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
No. de notificaciones publicadas oportunamente	96	503	653	558	261	523	512	421	637	4164
No. de actos administrativos por notificar	242	732	664	602	520	650	545	555	698	5208
Resultado Mensual	40%	69%	98%	93%	50%	80%	94%	76%	91%	80%

2.1.3. Atención al usuario:

% de requerimientos de productos y servicios atendidos oportunamente

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Total de solicitudes atendidas oportunamente	3.848	4.560	4.005	2.685	4.825	4.276	4.301	4.630	3.996	37.126
Total de solicitudes recibidas	3.859	4.574	4.009	2.701	4.834	4.293	4.348	4.654	4.015	37.287
Resultado Mensual	100%	100%	100%	99%	100%	100%	99%	99%	100%	100%

**SEGUIMIENTO, CONTROL Y
SEGURIDAD MINERA**



**AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA**

3. SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

Para el cumplimiento del objetivo específico de realizar el seguimiento al cumplimiento de obligaciones a los títulos mineros vigentes competencia de la ANM, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, ha definido las siguientes líneas de trabajo para el 2018:

Estrategia vicepresidencia de seguimiento, control y seguridad minera.

Para la vigencia 2018 la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera pretende desarrollar los objetivos específicos que se presentan en los siguientes numerales, los cuales están alineados a los ejes estratégicos de trabajo definidos por la ANM y adicionalmente tienen en cuenta objetivos sectoriales y de política nacional como SINERGIA, Ministerio de Minas y Energía y Departamento Nacional de Planeación, entre otros.

Grupo de Seguimiento y Control

Para el cumplimiento del objetivo específico de realizar el seguimiento al cumplimiento de obligaciones a los títulos mineros vigentes competencia de la ANM, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, ha definido las siguientes líneas de trabajo para el 2018:

3.1 Evaluación Documental

La Evaluación documental corresponde a: (...) *la parte de la fiscalización que consiste en la evaluación del cumplimiento de todas las obligaciones legales y contractuales a través de la verificación de los documentos obrantes en el expediente minero. Entre estos documentos se encuentran: Pólizas Mineras, Formatos Básicos Mineros (FBM), permisos y autorizaciones ambientales, pago de las contraprestaciones económicas, Programas de Trabajos e Inversiones (PTI) o Programas de Trabajo y Obras (PTO).* (...)1

Para la vigencia 2018 se fijó como objetivo realizar la evaluación documental del 100% de títulos mineros en competencia de la ANM (hasta la segunda semana) del 2018, con una segunda evaluación sobre aquellos expedientes que se encuentren dentro de los criterios de priorización, establecidos en el parágrafo del **Artículo 2.2.5.9.2.1.**, del Decreto 1073 de 2015, adicionado por el Decreto 2504 de 2015 y por aquellos definidos por la VSCSM, los cuales se describen a continuación:

- (i) Títulos Mineros declarados Proyectos de Interés Nacional (PIN) y Proyectos de Interés Nacional Estratégicos (PINES). Los PIN corresponden a aquel grupo de proyectos que la ANM ha declarado como de interés nacional y cuyo seguimiento y control se realiza por parte del Grupo Interno de trabajo de Proyectos de Interés Nacional de la VSCSM. Los PINES a su vez son aquellos proyectos de interés estratégico nacional definidos por parte de la CIPE (Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos Estratégicos) instancia del orden nacional donde concurren varios ministerios.
- (ii) Títulos mineros que presenten alto riesgo de accidentalidad por condiciones de inseguridad minera.

1 Artículo 2.2.5.9.2.1 del Decreto 2504 del 23 de Diciembre de 2015, Ministerio de Minas y Energía

(iii) Títulos mineros en etapa de explotación, clasificados como pequeña minería (de conformidad al artículo 2.2.5.1.5.4 del Decreto 1073 de 2015, adicionado mediante Decreto 1666 de 2016) que estén en los programas de formalización minera adoptado por el Ministerio de Minas.

(iv) Títulos mineros de oro con plantas de beneficio asociadas a su PTO. (VSCSM).

De acuerdo con el RMN a corte del 31 de diciembre del 2017, la ANM reportaba competencia sobre **6.985** títulos mineros, esta cifra cambia en la medida en que se dan terminaciones y caducidades así como el registro de nuevos títulos, por los cual a corte 30 de septiembre se reportan un total **6.776** títulos vigentes que se distribuyen por grupo de trabajo a continuación, y los avances de evaluación documental realizados en el primer semestre del año 2018:

Evaluación Documental con corte a 30 de Septiembre de 2018*			
Títulos competencia de la agencia con corte 30 de Septiembre de 2018		Títulos Evaluados	% de Cumplimiento
PAR	Cantidad		
Nobsa	1.444	338	27%
Bogotá	1.200	306	26%
Ibagué	726	300	41%
Cúcuta	607	432	71%
Bucaramanga	430	334	78%
Cali	442	319	72%
Cartagena	444	439	99%
Valledupar	313	216	69%
Manizales	320	186	58%
Medellín	224	197	88%
Pasto	208	135	65%
Quibdó	59	22	37%
Marmato	107	123	647%
Zona Occidente	85		
PIN	46	37	80%
TOTAL	6.655	3.384	51%

* Las cifras descritas son susceptible a modificaciones y ajustes de acuerdo a la depuración de la información.

Una de las estrategias planteadas en la presente vigencia, es la articulación de las actividades de evaluación documental y visitas de fiscalización en un mismo momento operativo para cada título minero, buscando una verdadera integralidad de la labor de fiscalización mediante pronunciamientos y actos administrativos que integren cada uno de los componentes objeto de seguimiento y control en un proyecto minero.

A su vez, para los 46 títulos mineros-PIN la meta para el 2018 es la evaluación oportuna de todos los documentos aportados a estos expedientes, garantizando que estos títulos mineros se mantengan al día en el seguimiento y control de obligaciones, y cumplir, como mínimo, con 2 evaluaciones integrales en el año.

Evaluación Documental Titulaos PIN con corte a 30 de junio de 2018	
Títulos Evaluados	% de Cumplimiento
37	80%

A 30 de junio de 2018, existen 45 títulos pin vigentes- Resolución VSC N°204 15/03/2018

3.2 Inspección de Campo

Entiéndase por Inspección de campo como: (...) *la parte de la fiscalización que se refiere a la verificación en campo del cumplimiento de las obligaciones que se derivan del título minero y de la normatividad vigente. Esta inspección se adelantará de acuerdo con la etapa en que se encuentre el proyecto minero, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos dispuestos en la ley para la ejecución 2(...).*

Teniendo en cuenta la capacidad operativa de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control la meta de inspecciones de campo para el año 2018 en cuanto a cobertura, es visitar el 95% de los 6676 títulos mineros de competencia de la ANM (exceptuando PIN), dentro del periodo de Febrero (segunda semana) a Diciembre (segunda semana) del 2018, lo que corresponde a visitar 6.636 títulos mineros.

A continuación se presentan los avances obtenidos en la realización de inspecciones de campo en al tercer trimestre de 2018:

Inspecciones de campo realizadas con corte al 30 de Septiembre de 2018*			
Títulos Vigentes 30 de Septiembre de 2018		Inspecciones realizadas	% de Cumplimiento
Par	Cantidad		
Nobsa	1.444	520	36%
Bogotá	1.200	639	53%
Ibagué	726	574	79%
Cúcuta	607	490	81%
Bucaramanga	430	384	89%
Cali	442	321	73%
Cartagena	444	330	74%
Valledupar	313	287	92%
Manizales	320	222	69%
Medellín	224	192	86%
Pasto	208	138	66%
Quibdó	59	21	36%
Marmato	107	105	98%
Z. Occidente (Chocó)	85	25	29%
PIN	46	45	98%
TOTAL	6.655	4.293	65%

* La cifra descrita es susceptible a modificaciones de acuerdo a la depuración de expedientes realizada por cada grupo de Trabajo, terminaciones de títulos mineros y su respectiva desanotación del CMC

Dentro de esta programación se efectuarán 2 visitas en el año a aquellos títulos mineros que se encuentran en los criterios de priorización establecidos en el párrafo del **Artículo 2.2.5.9.2.1.** Del Decreto 1073 de 2015, adicionado por el Decreto 2504 de 2015 y por aquellos definidos por la VSCSM.

Por lo anterior la proyección de meta mensual para cada grupo de trabajo podrá variar conforme se incluya la programación de las segundas visitas a los títulos mineros priorizados de acuerdo a los criterios detallados y los demás que pueda establecer la Vicepresidencia.

2 Artículo 2.2.5.9.2.1 del Decreto 2504 del 23 de Diciembre de 2015, Ministerio de Minas y Energía

Asimismo, se ha venido trabajando mancomunadamente con la ARL POSITIVA, compartiendo información que permita identificar títulos con alto riesgo de accidentalidad, con el fin de incluir estos títulos en la priorización de inspecciones y en la realización de visitas conjuntas con la ARL que permitan un seguimiento oportuno y una disminución en la accidentalidad.

Por otra parte, en la actualidad se está elaborando un procedimiento para la imposición de medidas de suspensión de actividades por riesgos de accidentes, así como la metodología para el levantamiento de estas medidas.

A continuación se muestran los resultados en la realización de visitas de títulos priorizados al 30 de septiembre de 2018:

Inspecciones de campo títulos Con Criterio de Priorización con corte al 30 de Septiembre de 2018				
Títulos Vigentes a 30 de septiembre de 2018				
Par	Cantidad Títulos	Meta Visitas (2 visitas por título)	Inspecciones realizadas	% de Cumplimiento
Nobsa	294	588	152	26%
Cúcuta	146	292	176	60%
Bogotá	109	218	132	61%
Manizales	82	164	109	66%
Bucaramanga	69	138	70	51%
Ibagué	61	122	90	74%
Cali	51	102	58	57%
PIN	46	92	58	63%
Marmato	18	36	28	78%
Pasto	15	30	17	57%
Medellín	13	26	14	54%
Cartagena	9	18	8	44%
Quibdó	2	4	1	25%
Valledupar	1	2	2	100%
TOTAL	916	1.832	915	50%

Acorde a la clasificación del mineral, los títulos visitados a la fecha se distribuyen de la siguiente forma:

MINERAL	CANTIDAD
Materiales de Construcción	2343
Carbón	803
Metales Preciosos	548
Calizas	287
Otros Metales	128
Minerales Industriales	118
Piedras Preciosas	45
Otros	21
TOTAL	4.293

Las visitas realizadas se clasifican acorde a la etapa de la siguiente forma:

ETAPA	Cantidad
Explotación	3761
Explotación con exploración adicional	7
Construcción y Montaje	339
Exploración	186
TOTAL	4.293

El grupo de Proyectos de interés nacional fijo como meta para esta vigencia realizar una visita semestral a título.

PAR	No Títulos	No. de Vistas realizadas	% de cumplimiento
GRUPO PIN	46	45	98%
Total	46	45	98%

3.3 Eficiencia en Atención de Trámites.

En materia de atención y respuesta a trámites y solicitudes radicadas por los titulares mineros en los tiempos requeridos, al III trimestre de 2018 fueron atendidas las siguientes solicitudes:

Descripción	No. de solicitudes Pendientes al 31/12/2017	No. de Solicitudes resueltas	No. de solicitudes recibidas en 2018	No. de Solicitudes resueltas
Adición de Minerales	19	10	35	15
Amparo Administrativo	33	27	352	226
Modificación de Etapas (Prorroga o Renuncia a Periodos)	47	30	106	65
Otros	58	48	41	33
Prorroga A.T.	1	1	1	1
Recurso de Reposición	103	85	298	134
Renuncia de Título	129	83	132	68
Revocatoria directa	32	27	51	27
Suspensión de Actividades	41	40	79	50
Suspensión de Obligaciones	92	75	286	169
Terminaciones A.T.	28	26	62	35
TOTAL	583	452	1.443	823

Evaluación de Documentos Técnicos (PTO/PTI/PUEE)

Durante lo corrido de la vigencia se han radicado a la ANM un total de 423 documentos técnicos para ser evaluados y de han evaluado 623 (algunos corresponden a la vigencia anterior).

TIPO DOCUMENTO	RADICADOS ENTRANTES	TOTAL EVALUADO
PTI	18	22
PTI Modificaciones	35	61
PTO	111	184
PTO Complementos y Modificaciones	244	331
PUEXT	5	8
PUEXT COMPLEMENTO	0	6
PTO ARES	6	5
Solicitud prórroga etapa exploración	4	6

*Los evaluados corresponden a documentos recibidos en el año 2018 y de vigencias anteriores.

3.3.1 Clasificación de los Títulos Mineros (Decreto No. 1666 del 21 de Octubre del 2016).

El Ministerio de Minas y Energía, en atención a lo establecido en el artículo 21 de la ley 1753 de 2015, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País” donde se clasificó la actividad minera, en Minería de subsistencia, pequeña, mediana y Grande, profirió el Decreto 1666 del 21 de octubre de 2016, en el que se establecieron los requisitos y parámetros para clasificar la actividad minera, otorgándole a la Autoridad Minera Nacional un término no mayor a un (1) año, para clasificar el rango de minería en que se encuentra cada uno de los títulos mineros, con el fin de aplicar las acciones diferenciales a que haya lugar en la

ejecución del proyecto minero, con base en las políticas y normas adoptadas por el Gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, en octubre de 2017 realizó la clasificación de todos los títulos mineros de competencia de la ANM, por lo tanto debe garantizar que en las evaluaciones a los títulos mineros que se realicen durante el año, se verifique si se mantienen los parámetros de la clasificación o si es pertinente un cambio en la misma.

Clasificación de títulos mineros según la etapa del contrato con corte a 30 de Septiembre de 2018	
Explotación	5.715
explotación con exploración adicional	8
Construcción y Montaje	536
Exploración	396

3.3.2 Liquidación de Títulos Terminados.

Se cuenta con los parámetros de acuerdo con la resolución 319 del 14 de julio de 2017, se da competencia a la VSCYSM para suscribir actas de liquidación de contratos. Memorando 20183000263933 del 13 de abril de 2018, establece el procedimiento para liquidación de títulos mineros. Para esta labor se estableció tabla de control, la cual tiene como base la información remitida por parte del RMN.

Títulos objeto de liquidación contratos Ley 685/2001, Decreto 2655/88 y contratos en virtud de aporte. Se tiene un plazo de 28 meses como plazo de liquidación bilateral de los títulos a partir de la fecha de terminación (fecha ejecutoria) de actos administrativos que dan por terminado el contrato.

De acuerdo con la información suministrada por parte de RMN se tiene los siguientes datos de los contratos terminados en el periodo 2016 a agosto 2018.

TÍTULOS A RECIBIR ANOTADOS REGISTRO MINERO			
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL	TÍTULOS TERMINADOS 2016	TÍTULOS TERMINADOS 2017	TÍTULOS TERMINADOS 2018*
PAR BUCARAMANGA	22	46	18
PAR CALI	12	15	9
PAR CARTAGENA	35	22	2
PAR CENTRO	43	32	23
PAR CÚCUTA	36	26	16
PAR IBAGUÉ	52	32	12
PAR MANIZALES	29	15	14
PAR MEDELLÍN	7	15	6
PAR NOBSA	46	81	37
PAR PASTO	6	9	2
PAR QUIBDÓ	7	5	1
PAR VALLEDUPAR	31	22	10
ZONA OCCIDENTE	1		
PIN		6	
TOTAL COMPETENCIA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	327	326	150
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	35	63	31
TOTAL A NIVEL NACIONAL	362	389	181

3.4 Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

La Agencia Nacional de Minería en el tercer trimestre de 2018, en cumplimiento de las funciones de liquidación, recaudo y transferencia de los recursos de regalías originados en la explotación de recursos minerales, presenta las cifras enunciadas a continuación.

Al tercer trimestre de 2018, fueron recaudados recursos en cuantía de \$1.781.135 mil millones de pesos frente a \$1.649.174 mil millones de pesos en igual período de la vigencia 2017, lo que representa un incremento en el recaudo total de las regalías generadas por la explotación de recursos minerales del 21,37% en los mismos períodos. Sin embargo, en metales preciosos (oro, plata y platino), sal y otros minerales (materiales de construcción, roca fosfórica y minerales metálicos y no metálicos) de 30,39%, 39,47%, 39,47% y 12,70% respectivamente, cifras que no afectan fuertemente el total de recaudo, por cuanto la participación de la explotación de carbón y Níquel en la generación de recursos de regalías y contraprestaciones económicas es del 89,38% y 5,41% respectivamente sobre el total del recaudo y el recaudo por la explotación de este recurso natural al presentar un incremento del 24,97% y 53,46%,.

RECAUDO DE REGALIAS Y COMPENSACIONES AL TERCER TRIMESTRE 2018 VS TERCER TRIMESTRE DE 2017				
(Cifras en pesos/ No incluye valor de rendimientos)				
RECURSO MINERAL	RECAUDOS		Variación (%)	% Participación 2018
	AÑO 2018	AÑO 2017		
CARBON	1.585.269.032.719,42	1.268.557.337.117,61	24,97%	89,00%
ESMERALDAS	6.662.415.621,00	5.911.646.405,96	12,70%	0,37%
HIERRO	1.859.150.455,37	1.649.174.235,73	12,73%	0,10%
METALES PRECIOSOS	80.353.302.426,16	115.432.939.744,52	-30,39%	4,51%
NIQUEL	96.416.509.822,00	62.829.259.186,00	53,46%	5,41%
OTROS MINERALES (*)	8.621.484.072,48	9.875.408.760,21	-12,70%	0,48%
SAL	1.953.949.460,00	3.228.086.907,83	-39,47%	0,11%
TOTALES	1.781.135.844.576,43	1.467.483.852.357,86	21,37%	

Cifras sin cierre del mes, septiembre 30 de 2018

(*) Materiales de construcción, Roca fosfórica; Yesos, Calizas

3.4.1 Transferencia de los recursos al sistema general de regalías

El monto de los recursos transferidos al Sistema General de Regalías al tercer trimestre de 2018 fue de \$1.672,584 mil millones de pesos versus \$1.257.801 mil millones de pesos que fueran transferidos en igual período de 2017, lo que representa un incremento del 32,98%, originado en el mejor comportamiento de los precios de referencia para el pago de las regalías que redundan en estos crecimientos.

INDICACIONES DE DISTRIBUCIÓN AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS TERCER TRIMESTRE DE 2018 VS TERCER TRIMESTRE DE 2017

(Cifras en pesos)

MINERAL	TRANSFERENCIAS TERCER TRIMESTRE DE 2018	TRANSFERENCIAS TERCER TRIMESTRE DE 2017	% PARTICIPACION X RECURSO MIENRAL REGALIAS LIQUIDADAS
CARBON	1.456.389.893.802,74	1.051.079.244.695,19	38,56%
NIQUEL	115.025.434.769,00	5.652.048.573,96	1935,11%
METALES	83.689.595.625,96	108.820.263.804,43	-23,09%
ESMERALDAS	5.602.622.433,00	11.023.261.478,45	-49,17%
SAL	1.941.648.680,00	3.070.001.694,77	-36,75%
HIERRO	1.848.990.413,00	76.920.821.377,00	-97,60%
OTROS MINERALES(*)	8.086.520.008,06	1.236.322.208,00	554,08%
TOTALES	1.672.584.705.731,76	1.257.801.963.831,80	32,98%
(*) Materiales de construcción, Roca fosfórica; Yesos, Calizas			

3.4.2 Información de Producción y Regalías 2018 vs 2017

La información de la producción y las regalías generadas por la explotación de recursos hasta el segundo trimestre del año 2018 y la comparación en igual período del año 2017 se presenta a continuación, en donde la importancia de los proyectos de Interés Nacional PIN hace que el reporte de esta se realice por cada proyecto mientras que la de la pequeña y mediana minería, indicando el recurso mineral se identifica como de productores varios.

Información de Producción y Regalías 2018 vs 2017 (primer Semestre) - Proyectos PIN

RECURSO MINERAL	PRODUCTORES	PRIME SEMESTRE 2017		PRIMER SEMESTRE 2018		VARIACIONES (%)	
		REGALÍAS CAUSADAS (Millones \$)	PRODUCCIÓN	REGALÍAS CAUSADAS (Millones \$)	PRODUCCIÓN	REGALÍAS	PRODUCCIÓN
CARBÓN	CERREJÓN ASOCIACIÓN 00-1976	93.598,92	0,00	123.807,64	0,00	32,27%	
	CERREJÓN ZONA NTE 089/2000	61.760,77	8.468.511,00	90.480,38	8.985.831,00	46,50%	6,11%
	CERREJÓN - OREGANAL 081/91	68.943,37	2.507.032,00	92.556,98	3.276.824,00	34,25%	30,71%
	CERREJÓN - PATILLA 067/2001	25.670,96	1.769.560,00	28.955,51	1.451.746,00	12,79%	-17,96%
	CERREJÓN RPP 11 ECDA -01	1.519,28	3.077.643,00	1.547,82	1.972.998,00	1,88%	-35,89%
	Drummond-El Descanso 144/997	246.428,52	9.087.661,71	367.668,67	10.302.205,26	49,20%	13,36%
	Drummond-La Loma 078/88	109.208,19	6.771.637,52	113.647,25	5.047.776,89	4,06%	-25,46%
	PRODECO-CALENTURITAS 044-89	75.090,09	5.221.066,00	50.649,16	3.572.973,00	-32,55%	-31,57%
	CRN - EL HATILLO	85,94	17.446,76	26.105,73	878.966,02	30277,97%	4937,99%
	CARBONES LA JAGUA S.A. 285-95	11.521,35	1.847.654,15	20.170,13	1.099.745,36	75,07%	-40,48%
	CMU 109/91	11.537,11	917.826,43	14.842,47	801.264,49	28,65%	-12,70%
	CNR-LA FRANCIA 5160	10.705,19	1.841.589,65	12.399,56	1.395.799,29	15,83%	-24,21%
MINAS PAZ DEL RIO S.A 070/89	184,64	9.703,00	478,18	14.230,81	158,98%	46,66%	
SUBTOTAL CARBÓN PIN		716.254,32	41.537.331,22	943.309,49	38.800.360,12	31,70%	-6,59%
NÍQUEL	Cerro Matoso S.A 051-96	44.225,64	41.456.561,00	68.871,56	48.359.816,00	55,73%	16,65%
HIERRO	MINAS PAZ DEL RIO S.A 006-85	518,23	111.159,00	904,77	109.161,28	74,59%	-1,80%
	MINAS PAZ DEL RIO S.A 15065	340,15	223.165,00	458,68	195.398,11	34,85%	-12,44%
SUBTOTAL NIQUEL - HIERRO		45.084,01	41.790.885,00	70.235,02	48.664.375,39	55,79%	16,45%
SAL	BRINSA S.A. DID-082	869,72	162.601,00	930,85	171.253,00	7,03%	5,32%
	SALINAS COL.-MANAURE HINM-01	183,06	44.547,87	212,74	51.719,70	16,21%	16,10%
	COLSALMINAS LTDA HIQO-01	30,81	5.756,29	0,00	0,00	-100,00%	
	SALINAS DE GALERAS HIQO-02	191,73	0,00	89,72	0,00		
	COLSALMINAS LTDA HIQO-03	1.182,30	6.266,21	0,00	0,00	-100,00%	-100,00%
	SALCOL S.A. UPIN-HIQL-01	7,27	1.341,55	0,00	0,00	-100,00%	-100,00%
SUBTOTAL SAL		2.464,89	220.512,92	1.233,31	222.972,70	-49,97%	1,12%

Producción y regalías 2018 vs de 2017 - (primer semestre) pequeña y mediana minería

RECURSO MINERAL	2018		2017		VARIACIONES (%)	
	REGALÍAS CAUSADAS (Millones \$)	PRODUCCIÓN	REGALÍAS CAUSADAS (Millones \$)	PRODUCCIÓN	REGALÍAS	PRODUCCIÓN
CARBÓN (*)	20.499	3.688.310	27.574	3.169.816	34,51%	-14,06%
CANON ESMERALDAS	864	-	789	-	-8,67%	
ESMERALDAS BRUTO	946	1.087.400	485	384.198	-48,69%	-64,67%
ESMERALDAS ENGAST.	4	308	1	182	-62,85%	-41,04%
ESMERALDAS SEMIP.	14	5.016.765	0	895.106	-97,89%	-82,16%
ESMERALDAS TALLADA	2.560	147.407	2.507	103.847	-2,07%	-29,55%
HIERRO (*)	12	7.675	13	5.685	10,40%	-25,93%
ORO (Gramos)	74.480	23.605.372	49.768	16.558.612	-33,18%	-29,85%

PLATA (Gramos)	217	5.930.833	293	8.258.086	34,81%	39,24%
PLATINO (gramos)	1.068	294.014	411	116.283	-61,48%	-60,45%
RESTO (M3)	1.807	11.849.354	893	5.405.425	-50,56%	-54,38%
RESTO (Ton)	12	244.862	12	218.078	-1,47%	-10,94%
ROCA FOSFORICA	75	27.099	85	28.494	13,16%	5,15%
ARCILLAS	135	817.128	319	1.902.638	135,44%	132,84%
CALIZAS	677	8.463.853	605	7.249.437	-10,71%	-14,35%
YESO	371	191.995	362	184.929	-2,61%	-3,68%
*(Información resto país carbón y hierro)						

Los proyectos de interés Nacional para el período de análisis (primer semestre), en la vigencia 2018 representaron el 92,35% de la causación de las regalías y compensaciones, mientras que en 2017 dicha participación fue de 88,04%. Con respecto a la producción en carbón, se tiene que la de los proyectos PIN fue de 92,45% en 2018 mientras que en 2017 fue de 91,84%. Respecto al Níquel, el 100% correspondió al proyecto de Cerromatoso, el hierro en proyectos PIN representa el 99.9% en producción y el resto de minerales se ubican en la pequeña y mediana minería.

3.5 Canon Superficial

Como Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minero en armonía con el Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas día a día trabajamos en procura de liquidar y causar en los estados financieros de la entidad todas aquellas obligaciones económicas por concepto de canon superficial, intereses moratorios y multas, con lo anterior garantizamos reflejar en cifras y en tiempo real las obligaciones anteriormente citadas a cargo de los titulares mineros, así mismo trabajamos con el Grupo de Seguimiento y Control en las once (11) regionales a nivel nacional y en la sede central, con un numeroso grupo de profesionales que evalúan de manera integral los expedientes mineros, generado actos administrativos mediante los cuales se aprueban los pagos o se realizan los requerimientos a que haya lugar, con ello logramos realizar un adecuado seguimiento a las obligaciones económicas y requerir el pago de las mismas con el objeto de aumentar el recaudo de recursos propios que generan las contraprestaciones económicas adeudadas por los concesionarios.

Esta labor desarrollada por los diferentes grupos de trabajo es lo que nos permite como Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera reflejar para el tercer semestre de este año las siguientes cifras:

CAUSACION CANON SUPERFICIARIO + INTERESES VIGENCIA 2018 ANM			
MES	CANON	INTERESES	TOTAL
ENERO	\$ 2.213.708.792,65	\$ 179.295.433,28	\$ 2.393.004.225,93
FEBRERO	\$ 2.046.960.847,76	\$ 64.632.463,35	\$ 2.111.593.311,11
MARZO	\$ 1.856.208.639,22	\$ 211.572.470,67	\$ 2.067.781.109,89
ABRIL	\$ 1.484.462.704,80	\$ 142.922.079,82	\$ 1.627.384.784,62
MAYO	\$ 2.425.819.925,96	\$ 227.329.287,34	\$ 2.653.149.213,30
JUNIO*	\$ 2.954.767.306,34	\$ 269.646.409,40	\$ 3.224.413.715,74
JULIO	\$ 1.126.458.358,32	\$ 325.931.801,20	\$ 1.452.390.159,52
AGOSTO	\$ 768.608.725,49	\$ 216.125.953,00	\$ 984.734.678,49
SEPTIEMBRE	\$ 1.281.285.070,20	\$ 275.253.593,69	\$ 1.556.538.663,89
TOTAL	\$ 16.158.280.370,74	\$ 1.912.709.491,75	\$ 18.070.989.862,49

* Cifras con corte al 30 de septiembre de 2018

RECAUDO CANON SUPERFICIARIO + INTERESES VIGENCIA 2018 ANM			
MES	CANON	INTERESES	TOTAL
ENERO	\$ 1.124.056.705,96	\$ 60.191.449,28	\$ 1.184.248.155,24

FEBRERO	\$ 468.336.728,41	\$ 126.578.719,35	\$ 594.915.447,76
MARZO	\$ 562.008.566,47	\$ 231.957.668,33	\$ 793.966.234,80
ABRIL	\$ 899.276.701,61	\$ 111.507.517,82	\$ 1.010.784.219,43
MAYO	\$ 12.716.887.694,11	\$ 86.861.847,89	\$ 12.803.749.542,00
JUNIO	\$ 2.966.333.027,17	\$ 239.614.861,40	\$ 3.205.947.888,57
JULIO	\$ 306.926.085,76	\$ 216.651.058,39	\$ 523.577.144,15
AGOSTO	\$ 806.432.810,85	\$ 349.338.157,61	\$ 1.155.770.968,46
SEPTIEMBRE*	\$ 940.553.899,14	\$ 352.822.190,52	\$ 1.293.376.089,66
TOTAL	\$20.790.812.219,48	\$ 1.775.523.470,59	\$ 22.566.335.690,07

* Cifras con corte al 30 de septiembre de 2018

3.6. Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM

El Registro Único de Comercializadores de Minerales-RUCOM, que permite certificar a las personas naturales y jurídicas que comercializan de los minerales en el territorio nacional con el propósito de darle mayor transparencia a la actividad comercializadora de minerales en Colombia, la VSCSM se fijó como meta para esta vigencia dar respuesta a las solicitudes realizadas en un tiempo menor a 30 días calendario.

De conformidad con lo ordenado en el literal h) del artículo 2.2.5.6.1.2.1 del Decreto 1073 de 2016, las personas naturales y jurídicas deben demostrar la capacidad económica para cumplir las actividades de comercialización de minerales, la cual debe ser soportada de acuerdo a los criterios que para el efecto fije la Autoridad Minera Nacional.

El 19 de abril de 2018, la Agencia Nacional de Minería expidió la Resolución 171, la cual deroga las resoluciones 208 del 27 de abril y 362 del 29 de junio de 2018 y dicta nuevas disposiciones para establecer los criterios que permiten determinar la capacidad económica de las personas naturales y jurídicas para cumplir las actividades de comercialización de minerales.

Conforme lo establece el literal c) del artículo segundo de la Resolución 171 del 19 de abril de 2018, el comercializador para dar cumplimiento a la demostración de capacidad económica establecida en el Decreto 1073 de 2015, se puede acoger a uno de los siguientes criterios: **1)** Indicadores Financieros, **2)** Seleccionar si cuenta con título minero, **3)** Calificación de riesgo **4)** Resolución de reestructuración o certificación de acuerdo de reperfilamiento **5)** Gran consumidor.

- **Solicitudes de inscripción comercializadores.**

A continuación se presenta el total de solicitudes radicadas en el RUCOM, las cuales incluye a comercializadores, consumidores y plantas de beneficio.

ESTADO	TOTAL
CERTIFICADO	2.200
EN EVALUACIÓN	163
EN RENOVACION	0
REQUERIDO	798
RECHAZADO	5.526
VENCIDO	4.296
TOTAL	12.983

Corte: 30-09-2018

Del total detallado en la tabla anterior las siguientes corresponden a comercializadores y consumidores, de las cuales 2.185 se encuentran certificadas:

ESTADO	TOTAL
CERTIFICADO	2.185
EN EVALUACIÓN	162
EN RENOVACION	0
REQUERIDO	785
RECHAZADO	5.512
VENCIDO	4.295
TOTAL	12.983

Corte: 30-09-2018

- **Solicitudes de inscripción plantas de beneficio.**

El Decreto 1421 de 2016 estableció que las plantas de beneficio no asociadas a un proyecto minero deben encontrarse presentar solicitud de inscripción y encontrarse certificadas por la ANM, para poder operar legalmente.

Al 30 de septiembre de 2018 se han recibido a través de la plataforma RUCOM, 44 solicitudes de inscripción de planta de beneficio de las cuales quince (15) se encuentran certificadas, según se detalla a continuación:

ESTADO	TOTAL
CERTIFICADO	15
EN EVALUACIÓN	1
EN RENOVACION	0
REQUERIDO	13
RECHAZADO	14
VENCIDO	1
TOTAL	44

Corte: 30-09-2018

Solo se encuentran autorizados a realizar la actividad del beneficio de minerales las personas naturales o jurídicas que se encuentran en estado CERTIFICADO.

- **Solicitudes de renovación comercializadores.**

En mayo de 2018, se recibieron 1.206 solicitudes de renovación de las personas naturales y jurídicas que el 31 de diciembre de 2017, se encontraban certificadas por la ANM como comercializadores de minerales autorizado.

Dichas solicitudes fueron evaluadas a partir del 13 de junio, fecha en la que estuvo disponible la plataforma del RUCOM con las nuevas modificaciones de la Resolución 171 del 19 de abril de 2018, para la demostración de capacidad económica.

ESTADO	TOTAL
CERTIFICADO	1.041
RECHAZADO	96
VENCIDO	69
TOTAL	1.206

Corte: 30-09-2018

- **Publicación de listados**

El Decreto 1102 de 2017 define cinco (5) tipos de explotadores mineros autorizados, que la Agencia Nacional de Minería publica en el RUCOM, según se describe a continuación:

1. Titulares mineros que se encuentran en etapa de explotación, cuentan con autorización ambiental y tienen su Plan de Trabajo de Obras aprobado.
2. Beneficiarios de las Áreas de Reserva Especial-ARE declarada.
3. Solicitantes de programas de legalización o de formalización minera vigentes.
4. Subcontratos de formalización Minera.
5. Mineros de subsistencia.

Titulares mineros: La verificación del cumplimiento se realiza en coordinación de la Gerencia de Seguimiento y Control, responsable del seguimiento de los títulos mineros, y la Gerencia del Regalías y Contraprestaciones Económicas, responsable de la administración del RUCOM. A continuación se detalla el total de títulos mineros evaluados y publicados en el RUCOM al 30 de septiembre de 2018:

TITULARES MINEROS PUBLICADOS EN RUCOM	EVALUADOS	NO CUMPLEN	PUBLICADOS
	5.316	2.395	2.921

En cuanto a los demás explotadores mineros autorizados, al corte del presente informe se encuentran publicados en los listados del RUCOM:

DEMÁS EXPLOTADORES MINEROS AUTORIZADOS	TOTAL
SOLICITUDES DE LEGALIZACION (*)	142
BENEFICIARIOS ÁREAS DE RESERVA ESPECIAL (82 ÁREAS PUBLICADAS)	1.268
SUBCONTRATOS DE FORMALIZACIÓN	45
CHATARREROS	3.957
BAREQUEROS	59.722
OTROS MINEROS DE SUBSISTENCIA	2.713
TOTAL	56.201

Corte: 30-09-2018

(*) No se incluyen las solicitudes de formalización que actualmente se encuentran suspendidas atendiendo a lo dispuesto en el auto número 11001-03-26-000-2014-00156-00 (52506) proferido por el Consejo de Estado el 20 de Abril de 2016, por el cual se suspenden provisionalmente los efectos del decreto 0933 de 2013.

- **Socializaciones realizadas años 2014 a 2018**

A continuación, se detalla la información referente a las socializaciones realizadas, durante los años de implementación del RUCOM. Durante el 2018 y a la fecha del corte, se han realizado 34 socializaciones brindando apoyo a solicitudes realizadas por diferentes áreas de la ANM y al Ministerio de Minas y Energía:

SOCIALIZACIONES					
2014-2015-2016-2017-2018 (Corte: 31-03-2018)					
MES	2014	2015	2016	2017	2018
ENERO					1
FEBRERO	-	6	1	1	5
MARZO	1	10	1	2	10
ABRIL	2	7	3	0	3

MAYO	5	4	5	3	7
JUNIO	2	6	4	0	1
JULIO	1	8	2	2	2
AGOSTO	4	8	5	8	2
SEPTIEMBRE	4	5	7	5	3
OCTUBRE	-	11	3	6	
NOVIEMBRE	4	5	9	8	
DICIEMBRE	1	4	0	3	
TOTAL	24	74	40	38	34

Corte: 30-09-2018

Durante los años mencionados se han realizado 210 jornadas de socialización, las cuales se han dirigido a autoridades municipales, comercializadores, explotadores mineros autorizados y comunidad en General, en los siguientes departamentos:

SOCIALIZACIONES POR DEPARTAMENTO						
2014-2015-2016-2017-2018 (Corte: 31-03-2018)						
DEPARTAMENTO	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
AMAZONAS		1				1
ANTIOQUIA	1	9		6	2	18
BOGOTA,D.C.	7	15	6	6	1	35
BOLIVAR		3		2		5
BOYACA	4	4	3	3	5	19
CALDAS	2	4	1	1	7	15
CAQUETA			1			1
CAUCA	2	5	1	2	2	12
CASANARE				2		2
CESAR	1	1	1	2	2	7
CHOCO	1	4	2	3		10
CORDOBA		2	1			3
CUNDINAMARCA	1	2	1		3	7
GUAJIRA		1	1		3	5
GUAVIARE				3		3
HUILA	1	2	3	1	1	8
MAGDALENA			1			1
META		2	2	1	4	9
NARINO		1	1	2		4
NORTE DE SANTANDER	1		1	1		3
PUTUMAYO			1			1
QUINDIO			1			1
RISARALDA	1	2	2	1		6
SANTANDER	1	4	3	1	1	10
SUCRE			1			1
TOLIMA	1	6	5		2	14
VALLE		6	1	1	1	9
TOTAL	24	74	40	38	34	210

Corte: 30-09-2018

- **Atención a consultas y derechos de petición**

Desde la puesta en marcha del Registro Único de Comercializadores de Minerales, la ANM ha dado respuesta a consultas y derechos de petición, presentados por los usuarios mineros, comercializadores y comunidad en general, interesada en el tema. A continuación, se presenta las peticiones y oficios generados durante los años de vigencia del RUCOM:

REPORTE DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICION

AÑO 2014		AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
ENERO	17	19	25	22	45
FEBRERO	18	45	67	7	62
MARZO	47	67	49	44	49
ABRIL	21	59	29	34	32
MAYO	13	92	24	49	30
JUNIO	15	81	75	20	43
JULIO	24	76	149	0	71
AGOSTO	24	51	38	9	55
SEPTIEMBRE	216	38	33	14	50
OCTUBRE	23	26	36	37	
NOVIEMBRE	73	35	17	30	
DICIEMBRE	24	50	10	13	
TOTAL	515	639	552	279	437

Corte: 30-09-2018

Por otra parte, se presenta la información de correos recibidos al correo rucom@anm.gov.co, y atendidos al 30 de septiembre de 2018.

CORREOS RECIBIDOS Y ENVIADOS

MES	AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018	
	RECIBIDOS	ENVIADOS	RECIBIDOS	ENVIADOS	RECIBIDOS	ENVIADOS
ENERO	81	169	150	38	183	128
FEBRERO	285	602	186	85	407	68
MARZO	196	232	166	80	204	288
ABRIL	217	173	168	239	196	255
MAYO	192	265	194	440	257	436
JUNIO		411	257	153	111	179
JULIO	471	387	278	20	160	229
AGOSTO	247	280	210	61	220	392
SEPTIEMBRE	231	183	126	179	154	292
OCTUBRE	274	159	144	233		
NOVIEMBRE	358	360	84	434		
DICIEMBRE	244	199	44	184		
TOTAL	2.796	3.420	2.007	2.146	1.892	2.267

Corte: 30-09-2018

Se brinda atención telefónica permanente a los diferentes usuarios interesados en el RUCOM. Se detalla el total de llamadas atendidas:

LLAMADAS TELEFÓNICAS ATENDIDAS AÑOS 2017-2018													
MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
AÑO 2017	42	130	137	150	543	282	261	297	263	156	150	94	2505
AÑO 2018	225	213	197	211	531	431	299	384	316				2807

Corte: 30-09-2018

3.6 Grupo de Seguridad y Salvamento Minero.

3.6.1 Visitas de Seguridad e higiene minera

En materia de Salvamento Minero la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera a través de su Grupo de Trabajo cumple sus actividades en dos vías: Una de ellas en lo relativo a la prevención de la accidentalidad minera mediante visitas de fiscalización integral a títulos mineros y capacitación de los actores involucrados en esta labor, y la segunda vía es la coordinación del sistema nacional de salvamento minero mediante la atención de emergencias mineras e investigación de los accidentes mineros catalogados como graves y/o catastróficos. También se

realizan procesos de formación de socorredores y auxiliares mineros para la atención de emergencias.

En desarrollo de sus funciones, acorde con la normativa y la Política Nacional de Seguridad Minera, la Agencia Nacional de Minería se ha trazado como uno de sus objetivos la prevención de accidentes en la actividad minera, para lo cual capacita personal en seguridad y salvamento minero y realiza visitas de fiscalización integral, en donde se evalúan entre otros aspectos las condiciones de seguridad.

El grupo de seguridad y salvamento minero realiza visitas de seguimiento y control a minas que tienen falencias en el tema de seguridad, donde se han presentado emergencias, accidentes y fatalidades y en áreas de reserva especial, se ha trazado como meta la realización de 140 visitas para la vigencia 2018, con corte a 30 de septiembre de 2018 se realizaron 257 visitas con un avance del 183.6% de la meta.

ITEM	SEDE	VISITAS PROYECTO DE INVERSIÓN
1	Amagá	14
2	Nobsa	45
3	Ubaté	68
4	Cúcuta	37
5	Jamundí	113
6	Marmato	4
7	Bucaramanga	29
8	Remedios	0
9	Pasto	0
TOTAL		257

Cifras 30 de septiembre de 2018, Fuente: ANM

3.6.2 Capacitación en seguridad y salvamento minero

También como labores de prevención y como parte de su quehacer misional, la Agencia Nacional de Minería a través de los funcionarios del Grupo de Seguridad y Salvamento Minero, adelanta programas de capacitación en salvamento minero que tienen el objetivo de formar, capacitar y entrenar personal que sirva de apoyo en la atención de emergencias, así como consolidar una red de multiplicadores en prevención de accidentes; esta capacitación está dirigida a los titulares y trabajadores mineros y son adelantadas directamente por los funcionarios de cada una de las sedes de seguridad y salvamento minero.

Para la vigencia 2018, la ANM se trazó como meta la capacitación de 1200 personas en salvamento minero a nivel nacional y para el periodo enero-Septiembre se capacitaron 1181 personas, con lo que se reporta un 98.4 % de avance. A continuación, se muestra con detalle el número de personas capacitadas por cada uno de los cursos que ofrece la ANM en salvamento minero.

ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO	META VIGENCIA 2018 PERSONAS A CAPACITAR	No. DE PERSONAS CAPACITADAS CON CORTE AL 30/09/2018
Amagá	140	170
Nobsa	140	140
Ubaté	150	94
Cúcuta	140	160
Jamundí	140	169
Marmato	130	68
Bucaramanga	130	136
Remedios	120	71

Pasto	110	173
Bogotá D.C.	-	
TOTAL	1200	1181

*Cifras 30 de septiembre de 2018, Fuente: ANM

PERIODO REPORTADO: TOTAL /2018, corte a 30 de septiembre de 2018				
Socorredores de salvamento minero	Actualización de Socorredores de salvamento mineros	Coordinador Logístico	Promotor de la prevención y salvamento minero	Olimpiadas de seguridad y salvamento minero
233	97	205	646	0

*Cifras 30 de septiembre de 2018, Fuente: ANM

Es importante señalar que durante el año 2018 se tienen nuevos cursos entre los cuales están coordinador logístico y promotor de la prevención y salvamento minero.



Figura Práctica de manejo de equipos de respiración autónoma

3.6.3 Jornadas de Seguridad y salvamento Minero

Adicionalmente el Grupo de Seguridad y salvamento minero realiza jornadas de seguridad minera, con el objetivo de divulgar con los diferentes actores de la actividad (titulares, trabajadores, empresarios, estudiantes, supervisores, etc.) normativa, obligaciones y responsabilidades en seguridad minera. En este tema la meta anual trazada fue la realización de 60 jornadas a nivel nacional, para el periodo comprendido entre enero-septiembre de 2018 se desarrollaron 65, que muestra un avance del 108.3 %.

ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO	META VIGENCIA 2018 (JORNADAS A REALIZAR)	No. DE JORNADAS REALIZADAS CON CORTE AL 30/09/2018
Amagá	6	6
Nobsa	9	10
Ubaté	6	11
Cúcuta	6	5
Jamundí	9	5
Marmato	3	7
Bucaramanga	6	4
Remedios	7	2
Pasto	7	4
Bogotá D.C.	1	11
TOTAL	60	65

Cifras 30 de septiembre de 2018, Fuente: ANM

Igualmente, en las Estaciones y puntos de apoyo de seguridad y salvamento minero se realizan continuamente charlas sobre divulgación de los temas de seguridad minera en especial del Decreto 1886 de 2015 y sobre otros de interés para los mineros en las cuales se han capacitado 3072 personas. Igualmente, mediante el Convenio Interadministrativo 273 se han logrado capacitar a grupos de mineros en temas especializados en el periodo de enero a septiembre llegando a un total de 2063 personas.

3.6.4 Tercer encuentro Nacional de socorredores

Es la cita de los miembros del cuerpo de rescate minero colombiano, para el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento de sus lazos de fraternidad, organizada por la Agencia Nacional de Minería, a través del Grupo de Seguridad y Salvamento Minero.

Este evento se realiza cada dos años con el objetivo de Capacitar a los miembros del Cuerpo Nacional de Salvamento minero en la prevención de los accidentes mineros y en los estándares de competencia requeridos para las acciones de salvamento minero. Su tercera versión se realizará del 7 al 14 de septiembre de 2018.

La fase de planeación y preparación está finalizada y la de convocatoria e inscripciones se encuentra ejecutada en un 95%. La etapa de ejecución, iniciará el 16 de octubre de los corrientes, con la avanzada del grupo de logística.



3.6.5 IX Conferencia de Rescate Minero IMRB 2019

3.6.5.1 Planeamiento y diseño del componente académico, técnico, cultural y logístico dela IX conferencia IMRB de 2019

A partir del Documento que se elaboró como guía, denominado FICHA DE PREPARACIÓN IX CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL CUERPO DE RESCATE MINERO IMRB COLOMBIA 2019, se han especificado las actividades dentro del marco de la IX IMRB 2019, denominadas Agendas, dentro de estas se han clasificado como Agenda Académica, Agenda Técnica y Agenda Cultural. De la misma manera se especifica el planeamiento en el Documento Plan de Acción que se ha tomado como ruta durante la puesta en marcha.

3.6.5.2 Promoción, divulgación y alistamiento de la IX conferencia IMRB de 2019

Durante lo corrido del año se realizaron visitas a diferentes instalaciones que pueden ser sede de la IX IMRB Colombia 2019, como empresas privadas, centros de convenciones y se han adelantado reuniones con posibles patrocinadores. En la oficina de Tecnología e Información se encuentra en construcción una página web que será el medio principal de difusión de la Conferencia,

igualmente se han realizado reuniones con el grupo de comunicaciones para empezar a construir las piezas publicitarias.

Así las cosas, durante este tiempo se trabajó fuertemente en la preparación de la **IX INTERNATIONAL MINES RESCUE BODY CONFERENCE COLOMBIA 2019**-IX Conferencia Internacional de Rescate Minero que se realizará en Colombia en el año 2019, lo anterior teniendo en cuenta que en septiembre del 2017, la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA se vinculó como Miembro Pleno al INTERNATIONAL MINES RESCUE BODY (Cuerpo Internacional de Rescate Minero) y Colombia, representada por la ANM, gana la candidatura y se prepara como anfitrión y organizador de dicho evento.

La Conferencia está basada en cinco componentes que enriquecerán las actividades y experiencias de los asistentes, a la IX IMRB Colombia 2019. Workshop, Comité Ejecutivo, Visitas técnicas, Actividades de interés cultural, Secciones de Conferencias, Cursos y Muestra Comercial. Dos días de inmersión en secciones de conferencias y cursos con expertos en salvamento minero, que generaran valor al aspecto laboral y profesional de nuestros asistentes. Un Workshop dónde se desarrollará estrategias para la reivindicación de la seguridad y salvamento minero, en pro del sector y sus principales protagonistas, a nivel mundial.

Por todo lo anterior y por la dimensión del Evento internacional a realizarse en 2019, durante lo corrido del año se inició la preparación del mismo, por ende, se realizaron los bloqueos correspondientes de los sitios que serán importantes para el desarrollo de actividades durante la ejecución del evento. Se determinaron las actividades a ejecutar día a día, determinando tiempos, recursos y responsables.

Se realizaron avanzadas tanto a Cundinamarca y como a Boyacá para elegir los lugares que son indispensables para el desarrollo de la agenda programada. Se solicitaron las cotizaciones de múltiples aspectos necesarios para el desarrollo del evento. Se enviaron invitaciones a diferentes organizaciones para que participen en la muestra artesanal, artística y comercial. Se ha trabajado intensamente en conciliar los temas de las agendas académicas con los ejes temáticos:

- ✓ Seguridad Minera.
- ✓ Entrenamiento en Rescate Minero.
- ✓ Tecnología en Salvamento Minero.
- ✓ Psicología de la Atención de la Emergencia Minera.
- ✓ Operaciones efectivas en la gestión de acciones de salvamento minero.

En el segundo semestre se dio inicio al Plan de Comunicaciones con el lanzamiento del Primer Anuncio Oficial (<https://imrb2019.anm.gov.co/images/anuncio-oficial/IX-CONFERENCIA-INTERNACIONAL-DE-RESCATE-MINERO.pdf>), el cual comunica aspectos muy importantes como los ejes temáticos, temas de interés de las conferencias, las tarifas oficiales de los Paquetes de Inscripción para los asistentes, las agendas (del IMRB, académica, técnica y cultural) , finalizadas en un 100%; entre otros. Además, se finalizó el diseño y se realizó el lanzamiento del micro sitio (imrb2019.anm.gov.co), lo que le permite a los interesados en asistir, profundizar en la información y obtener con más precisión detalles del evento y permanecer actualizados con las últimas noticias de la Conferencia.



3.6.6 Atención a Emergencias

El Grupo de Seguridad y Salvamento Minero tiene asignada la función de “Coordinar y realizar actividades de salvamento minero sin perjuicio de la responsabilidad que tienen los particulares en relación con el mismo” y es el responsable de coordinar el Sistema de Salvamento Minero; teniendo como objeto la realización de las acciones de salvamento y prestación de ayuda a las minas subterráneas de carbón o labores subterráneas, en caso de estar amenazada la vida o salud del personal, o bien estar amenazada la seguridad en la actividad de desarrollo, preparación y explotación de la mina como resultado de los incendios subterráneos, explosiones de gases y polvo de carbón, emanaciones de gases, expulsiones de gases y rocas, irrupción de agua a las excavaciones mineras, derrumbes de las excavaciones y otros riesgos mineros.

El Sistema Nacional de Salvamento Minero actualmente cuenta con más de 2500 socorredores mineros y auxiliares de salvamento minero quienes apoyan la atención de las emergencias mineras. Estos socorredores y auxiliares han sido formados y actualizados por el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero de la ANM.

Con la información recopilada en el cumplimiento de su función, el Grupo de seguridad y salvamento minero ha organizado una base de datos, de la cual han extractado las siguientes cifras.

En el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2018, en el país se reportaron 104 emergencias con un resultado de 60 trabajadores ilesos, 67 heridos y 79 fallecidos, que en comparación con el mismo periodo del 2017 donde se presentaron 82 emergencias con 47 personas ilesas, 56 heridas y 96 fallecidas, se observa que a pesar que en el 2018 se han presentado más emergencias la cantidad de personas fallecidas ha disminuido comparado el mismo periodo.

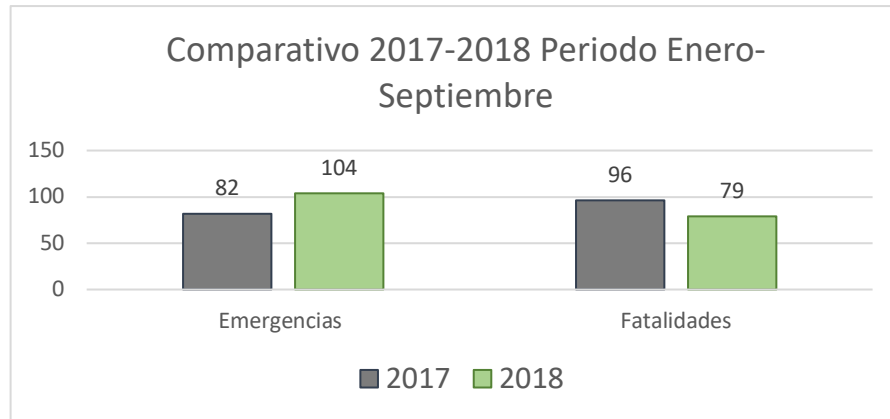


Figura Comparativo emergencias y fatalidades periodo enero-septiembre 2017-2018

Respecto al índice de fatalidad, para este periodo (enero-Junio de 2018,) se reporta un valor de 1.5 (Este índice mide la tasa de ocurrencia de fallecimientos en la actividad minera por cada millón (1.000.000) de horas hombre trabajadas durante un periodo determinado); que comparado con el primer semestre de 2018 cuyo índice es de 1.7 se ve incrementado dicho valor.

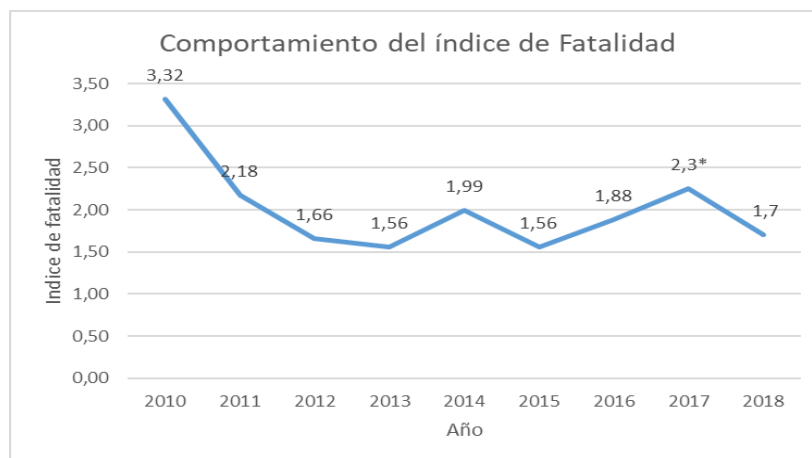


Figura Comportamiento del Índice de fatalidad minera 2010-2018

Durante el 2018 y para el primer semestre se encuentra que se presentaron 104 emergencias mineras de las cuales 66 fueron en explotaciones lícitas y 38 en explotaciones ilícitas, mientras que las fatalidades se clasificaron como 52 en explotaciones lícitas y 27 en explotaciones ilícitas. Para el 2017 y para el mismo periodo se presentaron 82 emergencias de las cuales 47 se presentaron en minería lícita y 35 en minería ilícita y para fatalidades se distribuyeron así: 45 en minería lícita y 51 en minería ilícita.

Por lo anterior, es claro que durante este primer semestre se han presentado más emergencias y más fatalidades en el campo de la minería lícita debido a derrumbes, atmosferas viciadas e inestabilidad de taludes, que determinan que aún se sigue realizando la actividad minera sin el criterio técnico suficiente porque las mismas señalan que aún no se tiene implementado un sistema de sostenimiento, ni de ventilación o de monitoreo de taludes o manejo de aguas, entre muchas causas que generan esta accidentalidad.

3.7 Otros Proyectos.

3.7.1 Proyecto de Fiscalización

El Proyecto de Fiscalización durante el año 2018 planea la continuidad de las siguientes líneas de trabajo con miras a consolidar y fortalecer el modelo de fiscalización que ha estructurado la VSCSM como un engranaje de diferentes componentes, significando que el óptimo funcionamiento se logra cuando cada componente aporta a un fin común considerando el entorno en el que se desarrolla.

El Modelo está compuesto por dos proyectos que significan el mayor cambio en la estrategia y que se articulan con la fiscalización tradicionalmente adelantada por la Autoridad Minera, con miras a mejorar en oportunidad y calidad las actuaciones de la autoridad minera y la información que de ellas se deriva. Estos dos pilares son:

- Proyecto Recursos y Reservas
- Proyecto Control a la Producción.

Adicionalmente la estructura del Modelo de Fiscalización definido por la ANM incluye otros componentes que garantizan su consolidación y sostenibilidad:

- Herramientas Documentales.
- Fortalecimiento del Talento Humano.
- Gestión de Cambio.
- Socialización y Visibilidad.
-

A continuación presentamos los avances para cada uno de los proyectos.

3.7.2 Estandarización y Clasificación de Recursos Minerales y Reservas Mineras

La justificación de este proyecto es estandarizar los resultados de exploración, así como la categorización en la estimación de recursos y reservas minerales para que la administración del recurso minero sea más acertada, para realizar de manera sistemática el inventario de los Recursos y Reservas mineras con información veraz y transparente. Dicho inventario será una herramienta técnica para el reordenamiento del territorio colombiano.

No.	Componentes	Monto	% de Ejecución Financiera	% Avance Gestión	Comentarios
1	Operador Logístico	\$220'000.000	57%	80%	Se ejecuta el contrato 225 de 2018 del operador logístico.
2	Compra de hardware	\$61'000.000	100%	100%	Se adquirieron seis estaciones de trabajo con capacidad para modelamiento geológico y minero.
3	Compra de software	\$259'000.000	0%	80%	Inicialmente se adelantó un proceso de contratación por menor cuantía N. SA-MC- 023 2018 por un presupuesto oficial de \$259.000.000 se publicó en el Secop II, el cual fue declarado desierto mediante Resolución N. 424

				del 10 de agosto de 2018 en atención a que la única oferta presentada no cumplió los requerimientos técnicos, jurídicos ni financieros habilitantes. Posteriormente, se hizo adición de \$1.000.000.000, se comenzó el proceso bajo la modalidad de Licitación Pública con un presupuesto de 1.259.000.000, la presentación de ofertas es hasta el 24(10)2018 y la firma del contrato está para el 14/11/2018.
--	--	--	--	--

El proyecto tiene como objetivos:

- **Elaborar e Implementar el Estándar Colombiano para el Reporte Público de Resultados de Exploración, Recursos y Reservas Minerales «ECRR».**

La administración de los recursos minerales como misión de la ANM se ve afectada por la calidad deficiente de la información minera suministrada por los concesionarios; la implementación del ECRR proveerá a los titulares de una plataforma común de conceptos claros y una nomenclatura estándar sobre criterios y prácticas de evaluación de resultados de exploración, recursos y reservas minerales, que permita que la información minera hacia los mercados y el público en general sea transparente, verídica y esté alineada con normas internacionales propias de la industria.

- **Gestionar la conformación de la Comisión Colombiana de Recursos y Reservas Minerales «CCRR».**

A partir del trabajo conjunto ente la ANM, los gremios mineros y las asociaciones de profesionales de las geociencias más representativas del país, se determinaron los siguientes aspectos relevantes para la constitución finalmente de la Comisión Colombiana de Recursos y Reservas Minerales, luego de llevar a cabo varias mesas de trabajo con los representantes de los firmantes del Memorandum de Entendimiento el 18 julio del año 2017, para elaborar los estatutos, el acta de inicio y el código de ética de la Comisión, los resultados fueron los siguientes:

Naturaleza Jurídica	Persona jurídica de derecho privado, autorregulada y sin ánimo de lucro.
Autorización para creación	Documento privado. (Eventualmente se plantea la posibilidad de acoger la Comisión mediante una Ley, pero es claro que para su creación no necesita la existencia previa de una ley y/o regulación específica).
Funciones Principales	Representar a Colombia ante CRIRSCO. Administrar el Registro de Personas Competentes; Adoptar, mantener y actualizar el ECRR. No obstante lo anterior, en el proceso de elaboración de Estatutos se evaluará y discutirá la inclusión de otras funciones como parte del funcionamiento de la Comisión.
Órganos u Organizaciones que integrarán o harán parte de la Comisión	En principio serán los firmantes del Memorando de Entendimiento (“MOU”) suscrito inicialmente y que manifestaron su voluntad de hacer parte de la Comisión en la reunión del día 25 de agosto de 2017. Una vez esté constituida la Comisión, los miembros de la misma podrán recibir nuevos miembros de conformidad con lo que se contemple en los Estatutos. En este punto se hace énfasis en el carácter técnico que debe revestir la Comisión, no obstante, la participación de otros profesionales es importante para apoyar la ejecución de algunas de las funciones que tendrá la Comisión.
Proceso	La Comisión tendrá Código de Ética y el proceso sancionatorio deberá trabajarse de la mano con COPNIA y el

Sancionatorio/ Código de Ética	CPG para evaluar la posibilidad de incluir dentro de las posibles sanciones la suspensión temporal o definitiva de la tarjeta profesional en caso de una falta grave de las Personas Competentes.
Financiación/ Ingresos/ Patrimonio	El Banco Interamericano de Desarrollo ha ofrecido financiar algunas de las actividades de la CCRR. Para ello, se presentó una propuesta que incluía cronograma, actividades y entregables para el año comprendido entre junio de 2017 y 2018. No obstante, otras posibles fuentes de financiación son: i) cobro por aplicación o estudio de la hoja de vida de los profesionales candidatos a ser Personas Competentes; iii) aportes de los miembros; iv) membresías, etc.
Gremios mineros y asociaciones profesionales comisionados	Consejo Profesional de Geología – CPG Sociedad Colombiana de Geología – SCG Asociación de Ingenieros en Minas graduados de la Universidad Pedagógica -y Tecnológica de Colombia - ASIMIN Asociación de Ingenieros de Minas de Colombia – AIMC de la Facultad de Minas de Medellín Asociación Colombiana de Minería - ACM. Federación Nacional de Esmeraldas - FEDESMERALDAS, Federación Colombiana de Productores de Carbón - FENALCARBÓN, Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos - ASOGRAVAS

El 16 de marzo de 2018 la Comisión Colombiana de Recursos y Reservas Minerales registro los Estatutos ante la Cámara de Comercio de Bogotá quedando legalmente constituida bajo la normatividad colombiana.

El 24 de mayo de 2018, en el evento de SIMEXMIN que se realizó en Brasil, se formalizó el ingreso de la CCRR como la duodécima NRO (National Reporting Organization) del Comité International para el Reporte de Reservas Minerales (CRIRSCO).

Al evento celebrado en la ciudad de Ouro Preto



De izquierda a derecha: Mauricio Castañeda, Vicepresidente de la CCRR; Ken Lomberg, Vicepresidente de CRIRSCO; Wilfredo Lopez, Presidente de la CCRR; Silvana Habib, Presidenta de la ANM; Alba Mery Bustamante, Líder del Proyecto de Recursos y Reservas de la ANM; Idolfo Romero, representante de FEDESMERALDAS.

La Agencia Nacional de Minería ha contado con el acompañamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, con el equipo de Iniciativa del sector extractivo, el cual ha participado activamente con la asesoría jurídica en la discusión y propuestas de constitución de la Comisión.

La Agencia Nacional de Minería será un órgano permanente de la CCRR, en la actualidad está llevando a cabo una función de acompañamiento y haciendo una labor de transferencia de conocimiento para los comisionados que fueron elegidos por los gremios mineros y asociaciones de profesionales.

- **Implementar la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para Recursos y Reservas Minerales.**

La CMNU-2009 es un sistema genérico con arreglo de tres criterios fundamentales: viabilidad económica y social (E), situación y viabilidad de los proyectos sobre el terreno (F) y conocimiento geológico (G), mediante un sistema de codificación numérico. Las combinaciones de esos criterios dan lugar a un sistema tridimensional.

Esta herramienta permitirá al estado colombiano, realizar de manera sistemática el inventario de los recursos y reservas minerales de la Nación y establecer el estatus y el grado de maduración de los proyectos mineros del país (proyectos comerciales, proyectos con potencial comercial y proyectos no comerciales).

Los objetivos de la implementación de esta herramienta en el sector minero energético son:

Estructural: Contar con una estructura única para enmarcar los estudios sobre los minerales y el carbón, analizar las políticas gubernamentales de ordenación de los recursos, planificar los procesos industriales y asignar el capital de manera eficiente. Y de esta forma hacer el análisis de costo-beneficio de la minería frente a otras actividades económicas presentes en los territorios; además será una herramienta de ordenamiento territorial que permitirá proyectar los ingresos por concepto de regalías con mayor exactitud a la Nación

Programa Institucional. Contar con un programa institucional para el inventario y generación de información básica asociada a recursos y reservas, proyectos en desarrollo, proyectos en producción.

Consolidar, Clasificar y Validar los datos e información de recursos minerales y carbón y reservas mineras, según reportes oficiales (PTO, PTI, Otros planes, FBM, Áreas Estratégicas, manual de entrega), con arreglo a los tres criterios CMNU-2009.

Para llevar a cabo este objetivo, el equipo de Recursos y Reservas adquirió seis (6) estaciones de trabajo y sigue gestionando la compra del Software minero para la integración, recepción y análisis de la información geológica minera.

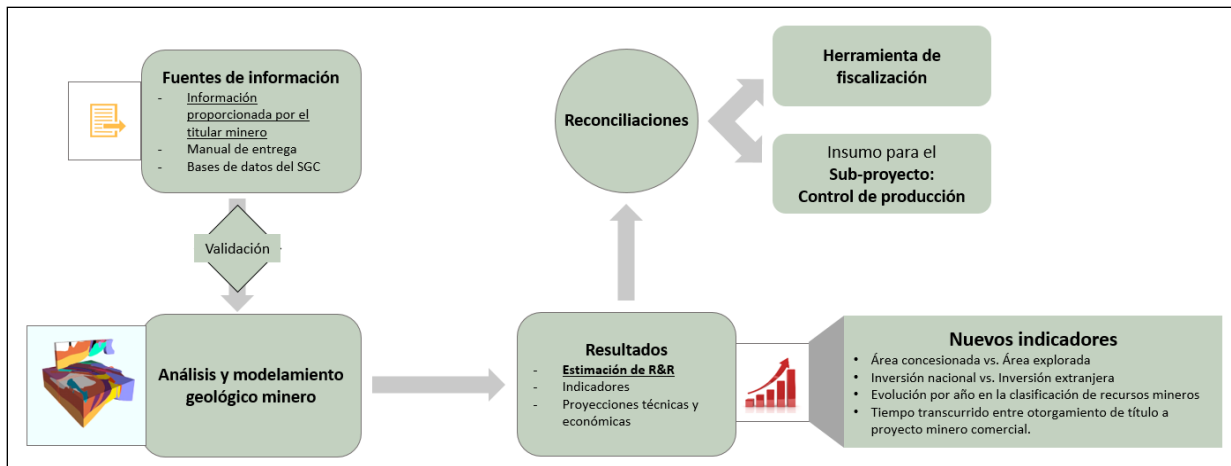
La información que alimentará la base de datos de la Agencia Nacional de Minería será la entregada en los informes técnicos de los titulares y la información de geología básica entregada por los titulares a partir del “Manual de Suministro y Entrega de la Información Geológica generada en el desarrollo de actividades mineras” de conformidad con la resolución conjunta 483 de 2015 de la Agencia Nacional de Minería y resolución 320 de 2015 del Servicio Geológico Colombiano.

- **Los beneficios para el Estado Colombiano de contar con este tipo de herramientas de planificación**

- Captura datos recursos y reservas, factibilidad económica y financiera, factibilidad socio ambiental, producción
- Evaluación rigurosa estudios técnicos y resultados de exploración y diseño y planeamiento minero.
- Validación de datos e información
- Unificar criterios y cuentas de la Nación
- Contar con el inventario de los recursos y reservas minerales y carbón de la Nación
- Planificación territorial y desarrollo minero

- Formulación de políticas para la sostenibilidad de la actividad minera.
- Disponer de las cuentas en tiempo real y estandarizar la presentación de mismas facilitando la presentación de informes públicos.
- Estandarizar la actividad exploratoria y minera en el país

El siguiente diagrama ilustra el flujo de la información que ingresará a la herramienta para validar la información que llegue a la ANM por parte de los titulares mineros por la implementación del Manual de Entrega y los informes técnicos para el planeamiento de la actividad minera.



3.7.3 Control a la Producción

El Control a la Producción es uno de los pilares del Modelo de Fiscalización Minera, el cual se conceptualizó considerando dos escenarios, uno para los Proyectos de Interés Nacional-PIN que generan cerca del 95% de los ingresos por concepto de regalías y contraprestaciones económicas, proyectos que pactan contractualmente fórmulas específicas en las cuales intervienen variables de calidad, así como diversos puntos de control; un segundo escenario está conformado por los Proyectos No PIN que generan el 5% restante de los ingresos, titulares mineros que aplican la fórmula general para la liquidación de regalías.

No.	COMPONENTES	MONTO	% de Ejecución Financiera	% Avance Gestion	Comentarios
1	VALIDACIÓN PUNTOS DE CONTROL	440.000.000	100	100	Contrato ejecutado en 2017 con entrega de resultados finales y aprobación en enero de 2018. Informe que sirvió de soporte para la definición del alcance de los componentes a contratar en 2018 y el escenario de implementación de los mecanismos de control a la producción
2	IMÁGENES SATELITALES	680.000.000	100	75	Contrato ejecutado al 100% desde el punto de vista financiero con desembolso en 2017. Durante el I trimestre 2018 se conformó en ANM el equipo especializado para el análisis y gestión de las imágenes. Este equipo ha efectuado a lo largo de 2018 las descargas del 100% correspondiente a imágenes de 2017 y las imágenes disponibles de 2018, han efectuado el 100% de las capacitaciones virtuales dirigidas a los PARES, están llevando a cabo capacitaciones personalizadas a los ingenieros de fiscalización, y vienen desarrollando productos para ser integrados a los procedimientos de fiscalización.. Actualmente se está adelantando todo el proceso de contratación para las imágenes del próximo año por \$1.000.000.000.

3	GERENCIA PROYECTO - GESTION DE STAKEHOLDERS	1.529.650.600	49	75	El equipo conformado durante el I trimestre de 2018 ha venido gestionando los diferentes frentes de trabajo del proyecto, la construcción de estudios previos para la contratación de los diferentes productos, la gestión con los titulares PIN para el avance en el suministro de información, la gestión del equipo de imágenes satelitales, las visitas a los titulares PIN y las relacionadas con la operación logística.
4	SOFTWARE (Oracle soporte y mantenimiento ULA)	2.292.960.000	39	50	En 2017 se desarrolló proceso de contratación y se realizó el pago para renovación del servicio de soporte y mantenimiento ULA para el 2018. Para el pago correspondiente al 2018 ya fue creado el CDP y debe realizarse el pago en DIC/2018 con un pago equivalente al 90% por parte del proyecto de control a la producción.
5	MODELAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS BPM-BPMN	1.500.000.000	10	45	Durante el I trimestre de 2018 se definieron los objetivos, alcance y actividades para la contratación del BPM para el proyecto. Se estructuraron los documentos técnicos y los contractuales para dar inicio al proceso de selección, el cual se adelanta en el marco del Contrato de Préstamo BID - MME, este inició trabajos en julio de 2018 por un valor final de \$1.427.569.388 con el consorcio MyQ-Ayesa
6	MODELAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS BI + WS	1.500.000.000	30	65	Durante el I trimestre de 2018 se definieron los objetivos, alcance y actividades para la contratación del BPM para el proyecto. Se estructuraron los documentos técnicos y los contractuales para dar inicio al proceso de selección, el cual se adelanta en el marco del Contrato de Préstamo BID - MME, este inició trabajos en abril de 2018 por un valor total de \$1.685.034.050 con la firma EY
7	COMUNICACIONES /ENLACES	190.000.000	0	0	La ejecución de este ítem depende del Componente 8 y debido a que quedó empaquetado en el contrato final de servicio de Hosting no se va a ejecutar nada por este componente del proyecto para este periodo
8	HARDWARE CENTRO DE DATOS	2.308.342.945	0	100	En vista que el Proyecto Gestión Minera Digital ha definido la contratación de servicio de hosting virtual en lugar de la adquisición de infraestructura propia para cubrir la necesidad del centro de datos, este componente no sería ejecutado en este periodo. Para esta infraestructura el proyecto de control a la producción tenía un disponible total de \$3.920.307.546.
9	PLATAFORMA BI y PRODUCTOS CONEXOS	1.465.530.050	0	85	Al cierre del III trimestre ya se tenía estructurado todo el proceso de compra, los cuales ascienden a un costo final de \$316.959.120.
10	INFRAESTRUCTURA FISICA CENTRO DE MONITOREO	100.000.000	79	95	El costo final de la adecuación y amoblamiento asciende a \$67.347.620, por su parte la adquisición de equipos también fue adjudicado por un valor de \$328.310.000 y se encuentra en ejecución hasta el mes de noviembre.
11	HARDWARE CENTRO DE MONITOREO	588.000.000	0	85	

El diseño del mecanismo de control a la producción a implementar contempló la utilización de herramientas tecnológicas empresariales tales como sistemas de gestión de bases de datos, soluciones tecnológicas de BPM y de inteligencia de negocios BI, así como sistemas de información geográfica y software de procesamiento de imágenes digitales.

Teniendo en cuenta lo anterior, en su primera fase el proyecto tiene por objeto implementar un mecanismo de control a la producción en línea, para fiscalizar los procedimientos, registros de control y la producción derivada de las operaciones mineras clasificadas como Proyectos de Interés Nacional – PIN (operaciones mineras de carbón y níquel).

Los escenarios planteados para la implementación de este mecanismo se pueden resumir, como sigue:

- Escenario 1: Obtener datos de los sistemas de Información (SI) de negocio.

- Escenario 2: Obtener datos de los sistemas de información (SI) del proceso.
- Escenario 3: Obtener datos de los equipos de control.

Las tres alternativas se distinguen por el sistema donde se captura el dato, las características del dato y por el nivel de esfuerzo para integrarse a los sistemas de los titulares mineros.

Durante el primer trimestre del año 2018, la ANM al definir el alcance del proyecto, tomó como base los resultados de las consultorías de diseño del mecanismo para el control a la producción (año 2016) y de validación de puntos de control (año 2017), y determinó que el escenario buscado es el Escenario 3, pero este conlleva una inversión considerable en tiempo y dinero y adicionalmente en este momento no se cuenta con las condiciones adecuadas para iniciar esta labor, por tanto, el Escenario 2 se convierte en el ideal, para lo que se ha denominado la Fase I del proyecto.

Es importante resaltar que para el 2018 el proyecto tiene como hito principal la puesta en operación del Centro de Monitoreo de Control a la Producción, para lo cual durante el primer semestre del año se adelantó la estructuración de los documentos técnicos y legales correspondientes para llevar a cabo los procesos contractuales, que condujeran a la entrega y puesta en operación de las plataformas tecnológicas que permitan la operación del referido centro de monitoreo.

El centro de monitoreo actualmente se ubica en la sede de fiscalización de la ANM, esto es en el piso 2 de la Torre 7 de la ciudad Empresarial Sarmiento Angulo, se han adelantado las siguientes actividades:

- Adecuación de infraestructura física: ejecutado y entregado en agosto
- Adquisición y montaje de mobiliarios: proceso adjudicado en ejecución
- Adquisición e instalación del hardware para el Centro de Monitoreo: adjudicado en ejecución.

A continuación se describen las consultorías contratadas y que se encuentran en ejecución, las cuales han sido financiadas con recursos derivados del Contrato de Préstamo No. 3594/OC-CO suscrito con el BID, cuyo objeto es contribuir a la financiación y ejecución del Programa para el Fortalecimiento Institucional del Sector Minero Energético:

Contrato BI (Business Intelligence): cuyo objeto es la realización del diagnóstico y construcción del modelo conceptual de negocio para Control a la Producción de la ANM y su implementación en componentes de software. Esta solución incluye los mecanismos de integración y comunicación para recepción/captura y procesamiento de la información relacionada con origen en otros sistemas de información (internos y externos a la ANM).

Contrato BPM (Business Project Management): cuyo objeto es realizar la revisión y actualización de la información disponible en la ANM de los procesos relacionados con el control a la producción de los titulares PIN, la revisión y ajuste de los procesos de fiscalización relacionados con control a la producción de la ANM, la configuración, implementación, parametrización, automatización y puesta en marcha de los modelos sobre la plataforma BPM.

Otro de los componentes que hacen parte del Mecanismo de Control de Producción, es el seguimiento a la operación minera mediante imágenes satelitales. Como una línea de trabajo especial. Al respecto se ha avanzado en la definición y consolidación de una estrategia para la inclusión del análisis de imágenes satelitales en las actividades de seguimiento y control a los títulos mineros como parte de la función de fiscalización.

- **Fortalecimiento del Talento Humano**

Para el Para el año 2018 este componente plantea el desarrollo de las siguientes actividades, para cada una se indica el avance:

- Elaborar videos-instructivos en temáticas clave para la fiscalización minera: se ha avanzado en la definición de las temáticas y las especificaciones generales de formato y duración para los videos, como soporte técnico para la elaboración de los documentos para el proceso de contratación.
- Diseñar y ejecutar una nueva Jornada de Entrenamiento en puesto de trabajo 2018, a partir de la evaluación de jornadas anteriores y enfatizando en aspectos críticos de la gestión como fiscalizador. En el mes de febrero se realizó la primera reunión de Coordinadores Regionales en el marco de la cual se presentó la planeación estratégica de la Vicepresidencia y el esquema de trabajo y la planeación de actividades de cada grupo de trabajo para el logro de las metas 2018. De igual forma en el mes de marzo se adelantaron las jornadas presenciales de inducción y reinducción en cada PAR, donde se presentaron además del plan estratégico para el 2018, aspectos operativos y de procedimiento para el adecuado desarrollo de la función de fiscalización.
- Diseñar y ejecutar, una jornada de entrenamiento para la consulta y visualización en la plataforma de imágenes satelitales para el monitoreo de la actividad minera, dirigida a todo el personal de la VSCSM (usuarios directos) y/o ANM (usuarios indirectos). Durante el periodo se definieron los roles para visualización y descarga de las imágenes y los permisos de acceso, para diseñar y preparar las jornadas de capacitación y entrenamiento. A partir del mes de julio se dio inicio a los entrenamientos en puesto de trabajo a desarrollarse en cada Punto de Atención Regional, jornadas en las que participan los ingenieros de minas y geólogos responsables de las actividades de fiscalización en campo como usuarios directos de esta herramienta.

- **Gestión del Cambio**

En la implementación del Modelo de Fiscalización Minera Bienios 2015-2018, se han adoptado nuevos lineamientos, realizado actualizaciones en las herramientas informáticas y tecnológicas de trabajo, y mejoras en los procesos y subprocesos misionales de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, cambios que no han sido de fácil aceptación por el personal involucrado y que se ven reflejados en el cumplimiento de procesos y metas propuestas.

Es por esto que, para el desarrollo exitoso del Nuevo Modelo, la entidad ha evidenciado la necesidad de identificar acciones orientadas a la gestión del cambio en el recurso humano de los diferentes grupos de trabajo. Por ello para el 2018 se planea contratar programas de consultoría certificada, que facilite la transición hacia los nuevos esquemas de trabajo, catalice la aversión al

cambio observada en los profesionales de diversa índole y conduzca a la apropiación de nuevas herramientas tecnológicas y documentales.

Durante lo corrido del año, se formalizaron las contrataciones especializadas en temas de Neurociencia (Cambia Tu Mente – Crea Nuevos Resultados) y Adaptación a Cambios Organizacionales y se definieron los planes de trabajo en cada temática, lo que permitió avanzar en las siguientes actividades:

Programa Cambia Tu Mente – Crea Nuevos Resultados: es un método de neurociencia el cual crea un mayor nivel de consciencia y de nuevas formas de pensar, que permite que los individuos asuman los cambios organizacionales y personales de manera positiva y proactiva con mayor compromiso, responsabilidad y efectividad en los equipos de trabajo.

Programa Clima y Cultura Organizacional: En el marco de este programa se ha avanzado en las siguientes actividades:

- Realización de 13 Encuentros de Sensibilización: en los cuales participaron en total 278 personas de los diferentes grupos de trabajo de Bogotá y los PAR. En el marco de los cuales se trabajaron temas como: Confianza, Compromiso, Comportamiento, Calidad Humana y Trabajo en Equipo en las actividades de Fiscalización.
- Conformación de Equipo de Proyecto Clima: cuyo objetivo es transformar el clima y la cultura de la ANM bajo la premisa de construir relaciones virtuosas: el respeto, la cooperación, enfoque de unidad, la confianza, asumir la responsabilidad. Se programaron en total 8 sesiones, a la fecha se han adelantado 3.
- Conformación de Equipo de Proyecto Productividad: cuyo objetivo es mejorar y fortalecer la funcionalidad y operatividad de las actividades de fiscalización de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera. Se programaron en total 8 sesiones, a la fecha se han adelantado 3.

- **Socialización y Visibilidad**

Para el 2018 la ANM ha definido continuar y fortalecer la estrategia de presencia regional, con participación de diversas dependencias de la entidad, dependiendo de los aspectos particulares de nuestras zonas mineras. Por lo anterior se ha acordado la realización de Ferias Mineras y PAR Móviles, por lo cual la Vicepresidencia de Seguimiento y Control, aportará en su gestión con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las normas y de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables y la aplicación de mejores prácticas de exploración y producción, teniendo en cuenta que los beneficiarios de títulos mineros, se encuentran ubicados en zonas de difícil acceso y la necesidad de generar alianzas interinstitucionales en territorio que permita mejorar la actividad minera del País.

Por lo cual, la VSC lleva atención personalizada a titulares mineros e interesados en el sector en las regiones más apartadas, llegando hasta donde el usuario lo requiere, en temas como:

- Estado de las Obligaciones de los expedientes Mineros.
- Notificación de actuaciones administrativas propias de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control en el marco de las funciones de fiscalización, y de seguimiento y control.

- Estado de los diferentes trámites solicitados por el titular en ejecución de los contratos y proyectos mineros.
- Aprobación de Programa de Trabajos y Obras y Programas de Trabajos e Inversiones.
- Requisitos para hacer un plan de gestión social
- Beneficios de ejecutar plan de gestión social
- Inscripción a RUCOM (Cómo se hace)
- Inquietudes sobre el proceso de inscripción de RUCOM (Casos específicos a través de la plataforma)
- Orientación obtener licencias ambientales
- Minería ilegal

Así mismo, es indispensable para el desarrollo de la actividad minera y el cumplimiento de sus obligaciones, que nuestros titulares mineros interactúe activamente con entidades territoriales y nacionales, razón por la cual parte del formato de estas actividades incluyen la intervención de las siguientes entidades:

- Ministerio de Minas y Energía: Formalización Minera y Formato Básico Minero, Entidades Gubernamentales, Corporaciones Ambientales, Ejército Nacional.

A la fecha se han definido los lugares para la realización de aproximadamente 10 jornadas en región.

3.7.4 Proyecto Gestión Minera Digital

La Agencia Nacional de Minería, para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades encomendadas, viene desarrollando el Proyecto de Gestión Minera Digital, el cual está comprendido por los siguientes componentes: i) Sistema Integral de Gestión Minera; ii) Depuración de la información de Títulos Mineros; iii) Sistema de Gestión Documental y iv) Expediente Digital Minero, todos orientados a ofrecer mejores servicios al sector minero, facilitando la gestión de las solicitudes mineras, el otorgamiento de títulos mineros, el control, seguimiento y seguridad minera y la promoción y fomento de la actividad.

- **Sistema de Gestión Documental**

Sistema de Información para la administración de la correspondencia y expedientes mineros, el cual entro en operación desde el pasado 15 de Septiembre de 2017. El Proyecto Gestión Minera Digital contrato Profesional para el soporte de la herramienta Nivel 2 durante los primeros dieciséis (16) meses de la puesta en producción del precitado sistema de información

No.	COMPONENTES	MONTO	% de Ejecución Financiera	% Avance Gestión	Comentarios
1	Administración Técnica del Sistema de Gestión Documental	95.550.000	85.7%	85.7%	Prestación de Servicio para la administración técnica del Sistema de Gestión Documental durante la etapa de estabilización y normal operación de la herramienta.

- **Expediente Digital Minero**

En el mes de Enero de 2018, se dio inicio a la ejecución del Contrato SGR 741 de 2017 con el contratista Informática El Corte Inglés S.A., quien se encarga de ejecutar el Proyecto “Expediente digital fase II”, así las cosas a partir del 15 de Enero, se dio inicio a las actividades definidas en el cronograma como lo son: i) Planeación para la ejecución del Proyecto realizadas durante las semanas del 15 de enero al 02 de Febrero. ii) Planeación, Punteo y Traslado de todos los expedientes a nivel nacional entre febrero y agosto de 2018. iii) Digitalización de expedientes mineros en etapa masiva. iv) Digitalización de nuevos documentos de expedientes mineros en etapa de mantenimiento. v) Organización digital de expediente mineros. Lo anterior, con los siguientes avances a 30 de septiembre de 2018:

No.	COMPONENTES	MONTO	% de Ejecución Financiera	% Avance Gestión	Comentarios
1	Expediente digital minero – Traslado de expedientes	11.440.537.233	100%	100%	Se trasladaron 2719 metros lineales de expedientes mineros.
2	Expediente digital minero – Digitalización de expedientes		37,19%	56,47%	Se han recibido a satisfacción 1974,75 metros lineales de expedientes digitalizados de los 3497 metros lineales proyectados. Los 674 metros lineales aprobados en septiembre serán facturados en octubre.
3	Expediente digital minero – Organización digital		0%	33,3%	Se aprobarán los primeros 4 PARES en octubre, toda vez que se han hecho revisiones durante los meses de agosto y septiembre. Este producto se procesa una vez está 100% digitalizado el PAR (ítem 2).
4	Expediente digital minero – Captura y cruce de datos de expedientes.		0%	33,3%	Se recibirán los primeros 4 PARES en octubre, tras la aprobación del producto Digitalización de expedientes (ítem 2), toda vez que se realiza este proceso cuando termine 100% la digitalización del PAR.
5	Expediente digital minero – Implementación de la etapa de mantenimiento		60,37%	100%	Se encuentra en funcionamiento el operador de mantenimiento en 11 PARES y Bogotá.
6	Desarrollos ECM de la ANM		0%	40%	Se ha recibido el requerimiento No. 3 de desarrollos para el ECM de la ANM. Se está recibiendo el requerimiento No. 4 de desarrollos para el ECM de la ANM. Se está terminando el levantamiento del requerimiento No. 6 de desarrollos para el ECM de la ANM. Los requerimientos 1, 2 y 5 se definieron que no serán contratados por no aplicar en estos momentos de ejecución del contrato.

- **Sistema Integral de Gestión Minera**

Herramienta tecnológica para optimizar, automatizar y gestionar procesos mineros, dicho componente está siendo financiado por recursos de cooperación internacional con ocasión al

Memorando de Entendimiento suscrito entre los Gobiernos de Colombia y Canadá, lo avances del primer trimestre son los siguientes:

No.	COMPONENTES	MONTO	% de Ejecución Financiera	% Avance Gestión	Comentarios
1	Evaluación y Selección del Proveedor conjunta entre ANM y Fundación Agriteam	0	0%	100%	Se hace referencia a la evaluación técnica realiza conjuntamente entre ANM y Agriteam en virtud de las especificaciones técnicas establecidas en él RFP.
2	Firma contrato proveedor Agriteam – Pacific Geotech.	0	0%	100%	Se hace referencia al contrato suscrito entre Agriteam y Pacific Geotech en virtud del Memorando de Entendimiento suscrito entre los Gobiernos de Colombia y Canadá.
3	Inicio y Ejecución del Contrato de Adquisición del Software existente para el nuevo Catastro Minero Colombiano	0	0%	32%	Se inicia el desarrollo del cronograma de actividades definidos entre el Proveedor y Agriteam para la implementación del Sistema Integral de Gestión Minera.
4	Adquisición, instalación y configuración de la infraestructura tecnológica que se requiere en el marco del Proyecto Gestión Minera Digital, en su componente Sistema Integral de Gestión Minera, así como para el Control a la Producción y demás aplicaciones conexas que soportan la actividad de fiscalización	35.435.880	0%	10%	Luego de culminado el proceso de selección del proveedor que se encargará de prestar los servicios de Nube Privada II, Se suscribe orden de compra No. 30940 con el proveedor UNE, se procede hacer la correspondiente mesad de trabajo entre supervisores y proveedor para suscribir acta de inicio y proceder con el inicio de la ejecución contractual.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA
ACTIVIDAD MINERA**

4. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA

- **Fomento de la minería**

Los principales logros alcanzados al 30 de septiembre de 2018 en el área de fomento a la pequeña y mediana minería se resumen en los siguientes numerales:

4.1 Áreas de Reserva Especial (ARE)

Las solicitudes de declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial son atendidas en los términos establecidos en el artículo 31 de la Ley 685 de 2001 y las Resoluciones de la ANM No. 309 y 709 de 2016 y 546 de 2017.

- **Actuaciones administrativas realizadas**

De las 262 solicitudes de declaración y delimitación de AREs que se encontraban en trámite a 31 de diciembre de 2017 y las 183 nuevas peticiones recibidas al 30 de septiembre, se declararon y delimitaron 29, se rechazaron 92 por no cumplir con los requisitos exigidos en la normatividad antes indicada y se desistieron 49 por la no presentación de la documentación requerida, para un total de 170 actuaciones de fondo. Además, se elaboraron 31 Autos de requerimiento a solicitantes de AREs, se delimitaron en forma definitiva 9 AREs declaradas, con base en los resultados de los respectivos EGM, y se resolvieron 29 recursos de reposición interpuestos contra los actos administrativos que decidieron de fondo algunas solicitudes de AREs. En la siguiente tabla se presenta el detalle de las ARE declaradas en este periodo.

ÁREAS DE RESERVA ESPECIAL DECLARADAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

No.	NOMBRE ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	CAN. DE BENEFICIARIOS	ÁREA (ha.)
1	Uribia	La Guajira	Uribia	Yeso y Sal	Resolución 002	11/01/2018	22	510,2513
2	Bocas de Pore 2-Curama	Casanare	Pore	Arenas y Gravas	Resolución 005	25/01/2018	19	9,726
3	Asotransmar-Garzón	Huila	Garzón/Agrado	Material de arrastre	Resolución 009	31/01/2018	12	63,223
4	Armero-Guayabal	Tolima	Armero/Falan	Material de arrastre	Resolución 013	31/01/2018	22	127,6379
5	Paso de la Torre-Yumbo	Valle del Cauca	Yumbo	Material de arrastre	Resolución 018	07/02/2018	7	30,8621
6	Guacochito Cesar	Cesar/La Guajira	Valledupar/Urumita	Material de arrastre	Resolución 020	09/02/2018	25	148,98322
7	Miravalle Norte-Yumbo	Valle del Cauca	Yumbo	Caliza	Resolución 022	12/02/2018	16	14,155
8	Caucasia	Antioquia	Caucasia	Arenas y Gravas	Resolución 023	13/02/2018	3	39,35656
9	Macanal	Boyacá	Guavio - Macanal	Esmeraldas	Resolución 030	22/02/2018	5	62,4911
10	San Carlos Córdoba	Córdoba	San Carlos	Materiales de Construcción	Resolución 054	21/03/2018	24	8,876
11	Puerto Asís	Putumayo	Puerto Asís	Material de arrastre	Resolución 053	21/03/2018	22	86,9074
12	Motavita, Sora y Tunja	Boyacá	Motavita/Sora/Tunja	Materiales de construcción	Resolución 070	28/03/2018	2	8,17514
13	Higuerón y Sevilla	Cauca	El Tambo	Arcilla	Resolución 075	04/04/2018	8	46,674
14	Los Llanos-Cauca	Cauca	El Tambo	Arcilla	Resolución 076	04/04/2018	28	212,165
15	Maicao	La Guajira	Maicao/Albania	Material de arrastre	Resolución 078	24/04/2018	51	21,944
16	Arenacor2 - Montería	Córdoba	Montería	Material de arrastre	Resolución 086	27/04/2018	9	66,1478

No.	NOMBRE ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	CAN. DE BENEFICIARIOS	ÁREA (ha.)
17	Yumbo-San Marcos	Valle del Cauca	Yumbo/Palmira	Arena, gravas y recebo	Resolución 092	30/04/2018	3	14,6569
18	Pico de Águila-Jamundí	Valle del Cauca	Jamundí/Cali	Oro y sus concentrados	Resolución 097	10/05/2018	4	60,4109
19	La Paz-Cali	Valle del Cauca	Cali	Carbón	Resolución 098	10/05/2018	2	22,8848
20	Guaduas-Cundinamarca	Cundinamarca	Guaduas/Villeta	Materiales de construcción	Resolución 106	18/05/2018	2	10,341
21	Vereda Piles-Yumbo	Valle del Cauca	Yumbo/Palmira	Material de arrastre (Arena, Balastro y Grava)	Resolución 111	22/05/2018	2	21,5072
22	Aprovongua-Riohacha	La Guajira	Riohacha	Material de arrastre	Resolución 116	28/05/2018	33	81,23719
23	Navarro	Valle del Cauca	Puerto Tejada/Cali	Material de arrastre	Resolución 120	30/05/2018	2	39,356
24	Vijes-Valle	Valle del Cauca	Vijes/Yumbo/Palmira	Material de arrastre	Resolución 119	30/05/2018	2	18,0675
25	Vereda Ojo de Agua-Sutatausa	Cundinamarca	Sutatausa	Materiales de construcción	Resolución 141	19/06/2018	2	13,9656
26	California Angostura	Santander	California	Oro	Resolución 146	22/06/2018	7	24,75
27	Socorro y Miraflores-Santa María	Huila	Santa María	Caliza	Resolución 147	26/06/2018	4	21,815
28	Vereda Cerro Tusa	Antioquia	Venecia	Carbón	Resolución 232	24/09/2018	5	127,78
29	Pueblo Rico	Risaralda	Pueblo Rico	Oro	Resolución 233	24/09/2018	11	46,3576

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 30 de septiembre de 2018

- **Visitas técnicas de verificación de la tradición.**

En este periodo se realizaron 29 visitas de verificación de tradición a las siguientes ARE solicitadas:

**VISITAS DE VERIFICACIÓN DE TRADICIONALIDAD A SOLICITUDES DE ARE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

No.	ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL
1	ASOMIDRAGUA	Antioquia	Cáceres	Oro y plata
2	Juan de Acosta	Atlántico	Juan de Acosta	Material de río
3	ASOMINTRA	Boyacá	Paipa	Carbón
4	El Carrizal	Boyacá	Tópaga	Carbón
5	Pedregal	Boyacá	Sogamoso	Carbón
6	Chirvaneque	Cundinamarca	Lenguazaque	Materiales de construcción
7	Faracia Retamo	Cundinamarca	Lenguazaque	Arena de peña
8	Vereda Pepinal Alto-Cauca	Cauca	Bolívar	Oro
9	Pico de Águila	Valle del Cauca	Jamundí y Cali	Oro
10	La Paz	Valle del Cauca	Cali	Carbón
11	Vijes	Valle del Cauca	Vijes	Material de arrastre
12	Ibama	Boyacá	Pauna	Esmeraldas
13	Palmaroa	Boyacá	San Pablo de Borbur	Esmeraldas
14	El Caney	Antioquia	Santa Rosa de Osos	Oro
15	Morelia	Caquetá	Morelia	Materiales de construcción
16	El Hoyo	Cauca	Patía	Carbón
17	Hoyo y Navarro	Cauca	Tambo	Carbón
18	El Cedro	Córdoba	Ayapel	Oro
19	Sierra Flor	Sincelejo	Sierra Flor	Materiales de construcción
20	Ortega y San Luis	Tolima	San Luis y Ortega	Materiales de construcción
21	ASOGUATIPORE	Tolima	Ibagué	Material de arrastre
22	Dagua	Valle del Cauca	Dagua	Piedra Laja
23	Zaragoza	Antioquia	Zaragoza y San Juan de Peluza	Oro

No.	ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL
24	COOMIGUA	Guainía	Puerto Inírida	Oro/Material de arrastre
25	Río Claro	Caldas	Villamaría	Material de arrastre
26	Caramanta	Antioquia	Caramanta	Materiales de construcción
27	Montegrande	Antioquia	San Vicente	Materiales de construcción
28	Chitagá	Norte de Santander	Chitagá	Carbón
29	Monserate	Huila	Garzón	Arcilla y materiales de construcción
30	Vereda La Ramada Alta	Cundinamarca	Lenguazaque	Carbón
31	Cantera Juz	Cundinamarca	Cucunubá	Recebo
32	Potreritos	Valle del Cauca	Vijes	Caliza
33	Corregimiento de Chillurco	Huila	Pitalito	Arcilla
34	El Jardín	Huila	Neiva	Materiales de construcción
35	Cerro Tusa	Antioquia	Venecia	Carbón
36	Surcha	Cundinamarca	El Peñón	Grafito
37	Malambo Atlántico	Atlántico	Malambo	Materiales de construcción
38	La Primavera	Huila	Neiva	Materiales de construcción
39	Ubaque Belén	Cundinamarca	Belén	Materiales de construcción

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 30 de septiembre de 2018

- **Informes técnicos**

De igual forma, para la atención de las solicitudes de declaración y delimitación de AREs, durante este periodo se elaboraron 380 informes técnicos (de los cuales 330 corresponden a conceptos o informes de evaluación documental y 50 a visitas de verificación de la tradicionalidad de la actividad minera).

- **Seguimiento cumplimiento de obligaciones de AREs declaradas:**

La precitada Resolución 546 del 20 de septiembre de 2017, en el artículo 14, Parágrafo 1, asigna al Grupo de Fomento de la ANM la función de realizar visitas de seguimiento a las obligaciones impuestas a la comunidad minera beneficiaria de un ARE declarada, las cuales podrán ser acompañadas por el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero de la Agencia.

En cumplimiento de esta función, al 30 de septiembre de 2018 se han realizado por parte del Grupo de Fomento 35 de estas visitas, según el detalle que se presenta a continuación:

No.	ARE	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	DPTO.	MUNICIPIO	MINERAL	BOCAMINAS O FRENDES DE EXPLOTACIÓN	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
1	Yaguará - Huila	Resolución No. 128 del 09/06/2017	Huila	Yaguará	Materiales de construcción (Arena y gravas de río)	3 activos	-No existen registros de entrega de los EPP. -No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -No existe señalización de la mina. -Operación de arranque en forma manual.	-Implementar el SG-SST. -Realizar la señalización general de la mina. -Actualizar el plano topográfico de las labores mineras. -Entregar y llevar registro de los EPP. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 2222/1993.
2	La Esperanza	Resolución No. 063 del 24/03/2017	Huila	Palermo	Dolomitas y Caliza	2 activos	-No existen permiso de uso y manejo de explosivos. -Realiza una explotación en forma antitécnica. -Operación de arranque en forma mecanizada y con uso de explosivos.	-Implementar el sistema de bancos en los frentes de explotación. -Realizar capacitación para el uso y manejo de explosivos con su debida certificación. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 2222/1993. -Publicar el mapa de labores actualizado.
3	Lenguazaque	Resolución No. 138 del 07/03/2014	Cundinamarca	Lenguazaque	Carbón	15 (4 activos)	Once minas (11) suspendidas por medidas de seguridad (atmósfera minera, sostenimiento y labores de acceso).	-Implementar planes de ventilación y sostenimiento. -Implementar el SG-SST. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 1886/2015.
4	Tota	Resolución No. 038 del 22/02/2017	Boyacá	Tota	Materiales de construcción (arena de cantera)	5 activos	-No existen registros de entrega de los EPP. -No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -Operación de arranque en forma mecanizada.	-Implementar señalización de la mina. -Implementar el SG-SST. -Levar control de producción. -Realizar la explotación por sistema de bancos. -Declaración de regalías -Realizar la afiliación en seguridad social. -Dar cumplimiento al Decreto 2222/1993.
5	Ráquira	Resolución No. 371 del 28/09/2007	Boyacá	Ráquira	Arcilla cerámica	2 activos	-No existen registros de entrega de los EPP.	-Implementar el SG-SST.

Informe de Gestión III Trimestre 2018
Agencia Nacional de Minería

No.	ARE	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	DPTO.	MUNICIPIO	MINERAL	BOCAMINAS O FRENTES DE EXPLOTACIÓN	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
							-No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -Operación de arranque en forma mecanizada.	-Dar cumplimiento al Decreto 2222/1993. -Eleva control de producción. -Declaración de regalías.
6	Tibita Centro - Lenguazaque	Resolución No. 310 del 22/12/2017	Cundinamarca	Lenguazaque - Villapinzón	Carbón	4 (3 activos)	Una mina (1) suspendida por medidas de seguridad (atmósfera minera, labores de acceso).	-Actualizar los planos topográficos de las labores bajo tierra. -Implementar el SG-SST. -Implementar el plan de ventilación y sostenimiento. -Dar cumplimiento al Decreto 1886/2015.
7	Villanueva	Resolución No.216 27/12/2016	La Guajira	Villanueva	Material de arrastre	4 (manuales)	No hay implementación del SG-SST.	-Implementar SG-SST. -Implementar señalización.
8	Los Hornitos	Resolución No. 254 del 17/10/2017	La Guajira	Distracción	Calizas	1 (manual)	No está en firme la Resolución que declara el ARE, por interposición de recurso. No hay actividades de extracción.	Resolver el recurso de reposición, para dejar ejecutoriada la Resolución que declara y delimita el ARE.
9	Arenacor - Montería	Resolución No. 086 del 27/04/2018	Córdoba	Montería	Material de Arrastre	5	-No existen registros de entrega de los EPP. -No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -No existe señalización de la mina. -Operación de arranque en forma manual.	-Implementar el SG-SST. -Realizar la señalización general de la mina. -Actualizar el plano topográfico de las labores mineras. -Entregar y llevar registro de los EPP. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 2222/1993.
10	La Unión	Resolución No. 088 del 28/04/2017	Nariño	La Unión	Materiales de construcción	7 activos	-No existen registros de entrega de los EPP. -No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -No existe señalización de la mina. -Operación de arranque en forma manual.	-Implementar el SG-SST. -Realizar la señalización general de la mina. -Actualizar el plano topográfico de las labores mineras. -Entregar y llevar registro de los EPP. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 2222/1993.
11	San Pablo	Resolución No. 134 del 12/06/2017	Nariño	San Pablo	Materiales de construcción	3 activos	-No existen registros de entrega de los EPP. -No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -No existe señalización de la mina. -Operación de arranque en forma manual.	-Implementar el SG-SST. -Realizar la señalización general de la mina. -Actualizar el plano topográfico de las labores mineras. -Entregar y llevar registro de los EPP. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 2222/1993.
12	Sogamoso	Resolución No. 478 del 14/12/ 2007	Boyacá	Sogamoso	Arcilla	54 activos	-No existen registros de entrega de los EPP. -No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -No existe señalización de la mina. -Operación de arranque en forma manual.	-Implementar el SG-SST. -Realizar la señalización general de la mina. -Actualizar el plano topográfico de las labores mineras. -Entregar y llevar registro de los EPP. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 2222/1993
13	Tasco	Resolución No. 137 del 07/03/2014	Boyacá	Tasco	Carbón	31 activos	Tres minas (3) suspendidas por medidas de seguridad (atmósfera minera, labores de sostenimiento).	-Dar cumplimiento al artículo 14 de la Resolución 546 de 2017. -Seguir realizando los aportes de Seguridad Social a cada uno de los trabajadores. -Seguir cumpliendo las recomendaciones del Informe ESSMN-2017009. -Seguir realizando diariamente inspección, seguimiento y monitoreo de las condiciones de sostenimiento y condiciones atmosféricas. -Diseñar e implementar plan de emergencia, plan de ventilación y plan de sostenimiento, de acuerdo a los artículos 29, 35 y 76 del Decreto 1886 de 2015. -Dar cumplimiento al artículo 11 del Decreto 1886 de 2015. -Llevar las operaciones mineras bajo tierra, como las actividades en superficie, de conformidad con las disposiciones de seguridad e higiene en las labores mineras subterráneas dispuestas en el Decreto 1886 de 2015, para mitigar incidentes o accidentes en las labores mineras que puedan afectar la integridad física del personal operativo.
14	La Belleza	Resolución No. 396 del 24/06/2014 Resolución No. 274 del 27/10/2017 Resolución No. 041 del 09/03/ 2018	Santander	La Belleza	Materiales de construcción y piedra caliza	5 activos	-No existen registros de entrega de los EPP. -No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -No existe señalización de la mina. -Operación de arranque en forma manual.	-Implementar el SG-SST. -Realizar la señalización general de la mina. -Actualizar el plano topográfico de las labores mineras. -Entregar y llevar registro de los EPP. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 2222/1993.
15	Sucre	Resolución No. 690 del 9/10/2015	Santander	Sucre	Materiales de construcción y piedra caliza	3 activos	-No existen registros de entrega de los EPP. -No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -No existe señalización de la mina. -Operación de arranque en forma manual.	-Implementar el SG-SST. -Realizar la señalización general de la mina. -Actualizar el plano topográfico de las labores mineras. -Entregar y llevar registro de los EPP. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 2222/1993.
16	Cieneguet a - Tuluá	Resolución No. 143 del 20/06/2017	Valle del Cauca	Tuluá	Material de arrastre	23 (intermitentes)	-No cumplen la normatividad vigente de higiene y seguridad en las labores mineras. -No cumplen obligaciones de regalías, sin llevar registro de las extracciones. -No cumplen señalización, reglamentos de trabajo ni Seguridad Social.	Se recomienda expedir auto requiriendo que antes de un mes cumplan todos los requisitos para evitar la terminación del ARE.
17	Bugalagrande	Resolución No. 075	Valle del	Bugalagrande	Material de	15	-No cumplen la normatividad vigente de	Se recomienda expedir auto requiriendo que antes de

Informe de Gestión III Trimestre 2018
Agencia Nacional de Minería

No.	ARE	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	DPTO.	MUNICIPIO	MINERAL	BOCAMINAS O FRENTE DE EXPLOTACIÓN	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
		de 05/04/2017 Resolución 305 de 14/12/2017	Cauca	de	arrastre	(intermitentes)	higiene y seguridad en las labores mineras. -No cumplen obligaciones de regalías, sin llevar registro de las extracciones. -No cumplen señalización, Reglamentos de trabajo ni Seguridad Social.	un mes cumplan todos los requisitos para evitar la terminación del ARE.
18	Cali - Navarro	Resolución No. 087 de 28/04/2017	Valle del Cauca	Cali - Candelaria	Material de arrastre	10	-No cumplen la normatividad vigente de higiene y seguridad en las labores mineras. -No cumplen obligaciones de regalías, sin llevar registro de las extracciones. -No cumplen señalización, reglamentos de trabajo ni Seguridad Social.	Se recomienda expedir auto requiriendo que antes de un mes cumplan todos los requisitos para evitar la terminación del ARE.
19	Sutatausa	Resolución No. 238 del 21/09/2017	Cundinamarca	Sutatausa	Recebo	2	-No realizan el pago de aportes de Seguridad Social para todos los trabajadores. -No realizan una explotación, de acuerdo con las características geológicas y geotécnicas de las rocas. -Falta el pago total de regalías para IV Trimestre de 2017 y I Trimestre de 2018.	-Elaborar y ejecutar un programa de salud ocupacional, de acuerdo con las normas vigentes. -Mantener el normal funcionamiento de los servicios médicos, instalaciones sanitarias y servicios de higiene para los trabajadores. -Realizar el pago de aportes de Seguridad Social para todos los trabajadores. -Desarrollar una explotación por medio de terrazas o de bancos con taludes, con inclinación y altura que garanticen la estabilidad del terreno. -Implementar cunetas perimetrales y cunetas de coronación en cada frente de explotación para el drenaje y desagüe de las aguas lluvias. -Realizar el mantenimiento de las máquinas, herramientas y materiales. -Cumplir a cabalidad y oportunamente el pago de regalías. -Cumplir con todas las obligaciones de la Resolución 546 de 2017. -Dar cumplimiento al Decreto 2222 de 1993.
20	San Juan de Rioseco	Resolución No. 159 del 18/10/2016	Cundinamarca	San Juan de Rioseco-Beltrán	Arena y gravas	3	-No cumplen señalización. -No realizan una explotación, de acuerdo con las características geológicas y geotécnicas del área.	-Elaborar y ejecutar un programa de salud ocupacional, de acuerdo con las normas vigentes. -Elaborar e implementar reglamento de higiene y seguridad industrial, plan de emergencia y sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. -Implementar cuentas perimetrales para los patios de acopio y desarenadores para los mismos. -Realizar mantenimiento de las máquinas, herramientas y materiales. -Cumplir con todas las obligaciones de la Resolución 546 de 2017. -Dar cumplimiento al Decreto 2222 de 1993.
21	San José de Miranda	Resolución No. 413 del 24/06/2014	Santander	San Jose de Miranda	Arcillas y caliza	12	-No existen registros de entrega de los EPP. -No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -No existe señalización de la mina. -Operación de arranque en forma manual.	-Implementar el SG-SST. -Realizar la señalización general de la mina. -Actualizar el plano topográfico de las labores mineras. -Entregar y llevar registro de los EPP. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 2222/1993.
22	Pamplonita	Resolución No. 691 del 09/10/2015	Norte de Santander	Pamplonita	Materiales de arrastre	5	-No existen registros de entrega de los EPP. -No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -No existe señalización de la mina. -Operación de arranque en forma manual.	-Implementar el SG-SST. -Realizar la señalización general de la mina. -Actualizar el plano topográfico de las labores mineras. -Entregar y llevar registro de los EPP. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 2222/1993.
23	Anzoátegui	Resolución No. 025 del 14/02/2017	Tolima	Anzoátegui	Oro	2	-No existen registros de entrega de los EPP. -No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -No existe señalización de la mina. -Operación de arranque en forma manual.	-Implementar el SG-SST. -Realizar la señalización general de la mina. -Actualizar el plano topográfico de las labores mineras. -Entregar y llevar registro de los EPP. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 1886/2015.
24	Montería - Mercagrasas del Sinú	Resolución No. 042 del 27/02/2017	Córdoba	Montería	Materiales de construcción	3	-No existen registros de entrega de los EPP. -No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -No existe señalización de la mina. -Operación de arranque en forma manual.	-Implementar el SG-SST. -Realizar la señalización general de la mina. -Actualizar el plano topográfico de las labores mineras. -Entregar y llevar registro de los EPP. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 2222/1993.
25	Vereda San Gabriel	Resolución No. 130 del 09/06/2017	Caldas	Manizales	Materiales de arrastre	10	-No existen registros de entrega de los EPP. -No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -No existe señalización de la mina. -Operación de arranque en forma manual.	-Implementar el SG-SST. -Realizar la señalización general de la mina. -Actualizar el plano topográfico de las labores mineras. -Entregar y llevar registro de los EPP. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 2222/1993.
26	La Trina - Supía	Resolución No. 281 del 20/11/2017	Caldas	Supía	Recebo	5	-No existen registros de entrega de los EPP. -No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -No existe señalización de la mina. -Operación de arranque en forma manual.	-Implementar el SG-SST. -Realizar la señalización general de la mina. -Actualizar el plano topográfico de las labores mineras. -Entregar y llevar registro de los EPP. -Declarar, liquidar y pagar las regalías.

Informe de Gestión III Trimestre 2018
Agencia Nacional de Minería

No.	ARE	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	DPTO.	MUNICIPIO	MINERAL	BOCAMINAS O FRENDES DE EXPLOTACIÓN	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
								-Dar cumplimiento al Decreto 2222/1993.
27	La Dorada - Caldas	Resolución No. 306 del 15/12/2017	Caldas	La Dorada	Arenas y gravas	5	-No existen registros de entrega de los EPP. -No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -No existe señalización de la mina. -Operación de arranque en forma manual.	-Implementar el SG-SST. -Realizar la señalización general de la mina. -Actualizar el plano topográfico de las labores mineras. -Entregar y llevar registro de los EPP. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 2222/1993.
28	Canteras - Tapia	Resolución No. 319 del 27/12/2017	Caldas	Neira	Material de arrastre	3	-No existen registros de entrega de los EPP. -No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -No existe señalización de la mina. -Operación de arranque en forma manual.	-Implementar el SG-SST. -Realizar la señalización general de la mina. -Actualizar el plano topográfico de las labores mineras. -Entregar y llevar registro de los EPP. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 2222/1993.
29	Macanal - Guavio	Resolución No. 030 del 22/02/2018	Boyacá	Macanal	Esmeraldas	2	-No existen registros de entrega de los EPP. -No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -No existe señalización de la mina. -Operación de arranque en forma manual.	-Implementar el SG-SST. -Realizar la señalización general de la mina. -Actualizar el plano topográfico de las labores mineras. -Entregar y llevar registro de los EPP. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 1886/2015.
30	San Carlos Córdoba	Resolución No. 054 del 21/03/2018	Córdoba	San Carlos	Materiales de construcción	5	-No existen registros de entrega de los EPP. -No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -No existe señalización de la mina. -Operación de arranque en forma manual.	-Implementar el SG-SST. -Realizar la señalización general de la mina. -Actualizar el plano topográfico de las labores mineras. -Entregar y llevar registro de los EPP. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 2222/1993.
31	Pico de Águila - Jamundí	Resolución No 097 del 10/05/2018	Valle del Cauca	Jamundí - Cali	Oro y sus concentrados	10	-No existen registros de entrega de los EPP. -No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -No existe señalización de la mina. -Operación de arranque en forma manual.	-Implementar el SG-SST. -Realizar la señalización general de la mina. -Actualizar el plano topográfico de las labores mineras. -Entregar y llevar registro de los EPP. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 1886/2015.
32	La Paz - Cali	Resolución No. 098 del 10/05/2018	Valle del Cauca	Cali	Carbón	2	-No existen registros de entrega de los EPP. -No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -No existe señalización de la mina. -Operación de arranque en forma manual.	-Implementar el SG-SST. -Realizar la señalización general de la mina. -Actualizar el plano topográfico de las labores mineras. -Entregar y llevar registro de los EPP. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 1886/2015.
33	Guaduas	Resolución No. 106 del 18/05/2018	Cundinamarca	Guaduas - Villeta	Recebo	5	-No existen registros de entrega de los EPP. -No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -No existe señalización de la mina. -Operación de arranque en forma manual.	-Implementar el SG-SST. -Realizar la señalización general de la mina. -Actualizar el plano topográfico de las labores mineras. -Entregar y llevar registro de los EPP. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 2222/1993
34	Vereda Ojo de Agua - Sutatausa		Cundinamarca	Sutatausa	Materiales de Construcción	5	-No existen registros de entrega de los EPP. -No se cuenta con equipos de seguridad (extintores, botiquín, camillas). -No existe señalización de la mina. -Operación de arranque en forma manual.	-Implementar el SG-SST. -Realizar la señalización general de la mina. -Actualizar el plano topográfico de las labores mineras. -Entregar y llevar registro de los EPP. -Declarar, liquidar y pagar las regalías. -Dar cumplimiento al Decreto 2222/1993
35	Cucunubá	Resolución No. 278 del 10/11/2017	Cundinamarca	Cucunubá - Sutatausa - Lenguazaque	Carbón	30	Falta implementar Plan de Emergencia, Plan de Ventilación y Plan de Sostenimiento.	-Dar cumplimiento al artículo 14 de la Resolución 546 de 2017. -Seguir realizando los aportes de Seguridad Social de cada uno de los trabajadores. -Seguir cumpliendo las recomendaciones del Informe ESSMN-2017009. -Seguir realizando diariamente inspección, seguimiento y monitoreo de las condiciones de sostenimiento y condiciones atmosféricas. -Diseñar e implementar Plan de Emergencia, Plan de Ventilación y Plan de Sostenimiento, de acuerdo con los artículos 29, 35 y 76 del Decreto 1886 de 2015. -Dar cumplimiento al artículo 11 del Decreto 1886 de 2015. -Llevar las operaciones mineras bajo tierra, como las actividades en superficie, de conformidad con las disposiciones de seguridad e higiene en las labores mineras subterráneas dispuestas en el Decreto 1886 de 2015, para mitigar incidentes o accidentes en las labores mineras que puedan afectar la integridad física del personal operativo.

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 4 de octubre de 2018

Por otra parte, con el fin de determinar la comunidad minera beneficiaria y la situación actual del área, se realizaron visitas al ARE de Pueblito Mejía (San Martín de Loba, Bolívar), declarada mediante la Resolución No. 180121 del 01/02/2012, para la explotación de oro, la cual cuenta actualmente con 33 frentes de explotación, y al ARE de La Uvita (Boyacá), declarada mediante Resolución No. 338 del 06/09/2007, para la explotación de carbón, que cuenta con 15 frentes de explotación.

Adicionalmente, en este periodo el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero ha realizado 15 visitas de seguimiento a ARE declaradas, 10 de ellas ya cuentan con los respectivos informes, de esas 10 se han impuesto medida de suspensión³ a 5 y actualmente se encuentran en elaboración de informes de las 5 restantes.

VISITAS DE SEGUIMIENTO A AREs DECLARADAS REALIZADAS POR EL GRUPO SALVAMENTO MINERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

No.	ARE	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL
1	Lenguazaque	Resolución No. 138 del 07/03/2014	Cundinamarca	Lenguazaque	Carbón
2	Arenal y Montecristo	Resolución No. 476 del 14/12/2007	Atlántica	Arenal y Montecristo	Oro
3	Sardinata y Tibú	Resolución No. 073 del 10/02/2015	Norte de Santander	Sardinata – Tibú	Carbón
4	Almaguer	Resolución No. 129 del 09/06/2017	Cauca	Almaguer	Oro
5	Capitanejo	Resolución No. 137 del 16/06/2017	Santander	Capitanejo	Carbón
6	Enciso	Resolución No. 136 del 16/06/2017	Santander	Enciso	Carbón
7	San Jose de Miranda, San Miguel y Capitanejo	Resolución No. 230 del 19/09/2017	Santander	San Jose de Miranda, San Miguel y Capitanejo	Carbón
8	La Llanada	Resolución No. 125 21/05/2010	Nariño	La Llanada	Oro
9	Tasco	Resolución No. 137 del 07/03/2014	Boyacá	Tasco	Carbón
10	Cucunubá	Resolución No. 278 del 10/11/2017	Cundinamarca	Cucunubá – Sutatausa – Lenguazaque	Carbón
11*	Bloques Río, San Marcos y San Roque-Carmen de Catatumbo	Decreto No. 1393 del 5/05/2006	Norte de Santander	Sardinata	Carbón
12*	La Uvita	Resolución No. 338 06/09/2007	Boyacá	la Uvita	Oro
13*	Quinchía	Resolución No. 199 del 26/06/2009	Risaralda	Quinchía	Carbón
14*	Jerico	Resolución No. 354 del 18/12/2009	Boyacá	Jerico	Carbón
15*	Socotá	Resolución No. 716 del 29/10/2013	Boyacá	Socotá	Oro

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 4 de octubre de 2018

* Visitas con informes pendientes.

De igual forma, se hicieron otras 3 de estas visitas conjuntamente por los Grupos de Fomento y de Seguridad y Salvamento Minero.

Visitas de seguimiento a ares declaradas realizadas conjuntamente por los grupos de fomento y de salvamento minero al 30 de septiembre de 2018

No.	ARE	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL
1	Venecia y Tarso	Resolución No. 550 del 10/08/2015	Antioquia	Venecia y Tarso	Carbón
2	Suárez y Buenos Aires	Resolución No. 333 del 11/09/2018	Cauca	Suárez y Buenos Aires	Oro
3	California Angostura	Resolución No. 146 del 22/06/2018	Santander	California	Oro

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 4 de octubre de 2018

³ Las ARE de Lenguazaque (Res. 138 de 2014), Cucunubá (Res. 278 de 2017) y Tasco (Resolución No. 137 de 2014) fueron visitadas tanto por el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero como por el Grupo de Fomento.

Por problemas de orden público no se pudieron realizar las visitas de seguimiento a 2 AREs en el Sur de Bolívar programadas para el primer semestre de 2018 por parte del GSSM (Norosí y Mina Hedionda y Bogotá) y por temas de Ley, no se proyecta realizar visitas de seguimiento a las AREs de Cocomacer, Pueblo Viejo y Bebará (Chocó), porque no tienen la prerrogativa de explotación.

Como gestión complementaria a las anteriores visitas, se enviaron 100 oficios a los beneficiarios de todas las ARE declaradas en el país, reiterándoles el cumplimiento de las obligaciones de las normas de seguridad minera y de las que les establece la Resolución 546 de 2017 de la ANM y solicitándoles el envío de las evidencias de este cumplimiento para proceder con las decisiones que a que haya lugar.

Por último, es importante resaltar que al 30 de septiembre de 2018 se terminaron 4 AREs declaradas, por incumplimiento de las obligaciones que establece la Resolución 546 de 20/09/2018.

AREs TERMINADAS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES RESOLUCIÓN 546 DE 2018

No.	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA EL ARE	ACTO ADMINISTRATIVO QUE TERMINA EL ARE	CAUSAL	ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No. BENEFICIARIOS	MINERAL	EXTENSIÓN (Ha.)
1	Resolución 477 del 14/12/2007 Resolución 171 del 13/07/2017	Resolución 129 del 13/06/2018	No presentación de PTO	Puerto Boyacá	Antioquia/ Boyacá	Puerto Boyacá /Puerto Nare/ Puerto Triunfo	154	Material de arrastre	4.999,284
2	Resolución 091 del 20/02/2015	Resolución 128 del 13/06/2018	No presentación de PTO	Remedios	Antioquia	Remedios	5	Oro y Plata	2.311,507
3	Resolución 125 del 21/05/2010	Resolución 244 del 02/10/2018	Incumplimiento de normas de seguridad minera	La Llanada	Nariño	La Llanada	-	Oro y metales preciosos	262,8706
4	Resolución 199 del 26/06/2009	Resolución 243 del 02/10/2018	Incumplimiento de normas de seguridad minera	Quinchía	Risaralda	Quinchía	-	Carbón	30

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 30 de septiembre de 2018

4.1.1 Estudios Geológico-Mineros (EGM)

Las ARE se declaran con el fin de elaborar los correspondientes EGM y desarrollar proyectos mineros estratégicos para el país (Ley 685 de 2001, artículo 31, modificado por el artículo 147 del Decreto Nacional 019 de 2012).

En términos generales, un EGM es un documento que contiene información geológica de un área o una región determinada, en este caso, de un ARE declarada, con el fin de determinar la existencia de recursos mineros aprovechables, que justifiquen la viabilidad o no del desarrollo de un proyecto minero. El alcance de los EGM es el que determina la Vicepresidencia de Promoción y Fomento de la ANM para cada ARE en particular. El EGM es el insumo indispensable para que la comunidad minera beneficiaria del ARE declarada pueda elaborar y presentar a la Agencia el correspondiente Plan de Trabajos y Obras (PTO), requisito requerido para acceder al contrato especial de concesión.

Con este fin, en este periodo se elaboraron 25 EGM, según se detalla en la Tabla No. 7.

EGM ELABORADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

No.	ARE	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL
1	Tibita – Centro	Resolución No. 310 del 22/12/2017	Cundinamarca	Lenguazaque y Villapinzón	Carbón
2	Canteras Tapias	Resolución No. 319 del	Caldas	Neira y Filadelfia	Material de arrastre

No.	ARE	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL
		28/12/2017			
3	Cienegueta	Resolución No. 143 del 20/06/2017	Valle del Cauca	Tuluá	Material de arrastre
4	Pueblo Viejo	Resolución No. 312 del 27/12/2017	Chocó	Medio Atrato (Beté)	Oro y Platino
5	Ojo de Agua	Resolución No.141 del 19/06/2018	Cundinamarca	Sutatausa	Materiales de construcción
6	San Gabriel	Resolución No. 130 del 9/06/2017	Caldas	Manizales	Material de arrastre
7	Boca de Bebará – El Llano de Bebará	Resolución No. 313 del 27/12/2017	Chocó	Medio Atrato (Beté)	Oro y Platino
8	Trina – Supía	Resolución No. 281 del 20/11/2017	Caldas	Supía	Materiales de construcción
9	Galíndez El Pílon	Resolución No.205 del 23/08/2017	Cauca	Patía y Mercaderes	Material de arrastre
10	Garrapatero	Resolución No. 237 del 21/09/2017	Cauca	Santander de Quilichao	Caolín
11	Higuerón y Sevilla	Resolución No. 075 del 04/04/2018	Cauca	El Tambo	Arcilla
12	Los Llanos	Resolución No. 076 del 04/04/2018	Cauca	El Tambo	Arcilla
13	Yaguará	Resolución No. 128 del 09/06/2017	Huila	Yaguará	Material de arrastre
14	La Esperanza	Resolución No. 063 del 24/03/2017	Huila	Palermo	Dolomita y Caliza
15	Río Claro – Villamaría	-	Caldas	Villamaría	Material de arrastre
16	Guavio – Macanal	Resolución No. 030 del 22/02/2018	Boyacá	Macanal	Esmeraldas
17	Maicao	Resolución No. 078 del 24/04/2018	La Guajira	Maicao/Albania	Material de arrastre
18	Uribia	Resolución No. 002 del 11/01/2018	La Guajira	Uribia	Yeso y Sal
19	Miravalle – Norte	Resolución No. 022 del 12/02/2018	Valle del Cauca	Yumbo	Caliza
20	Navarro	Resolución No. 120 del 30/05/2018	Valle del Cauca	Puerto Tejada/Cali	Material de arrastre
21	Paso de la Torre	Resolución No. 018 del 07/02/2018	Valle del Cauca	Yumbo	Material de arrastre
22	Platanares	Resolución No. 287 del 07/02/2018	Valle del Cauca	Yumbo	Material de arrastre
23	Vereda Piles	Resolución No. 111 del 22/05/2018	Valle del Cauca	Yumbo/Palmira	Material de arrastre
24	Yumbo – San Marco	Resolución No. 092 del 30/04/2018	Valle del Cauca	Yumbo/Palmira	Material de arrastre
25	Vijes – Valle	Resolución No. 119 del 30/05/2018	Valle del Cauca	Vijes/Yumbo/Palmira	Material de arrastre

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 30 de septiembre de 2018

4.2 . Zonas Mineras de comunidades étnicas (ZM)

El Decreto 4134 de 2011, artículo 17, numeral 7, asigna a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento de la ANM, la función de *“Dirigir los estudios técnicos y sociales requeridos para señalar y delimitar las zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas, así como la declaratoria de las mismas, en los términos establecidos en la ley”*.

Entonces, en cumplimiento de esta función, en este periodo fueron delimitadas 3 ZM (2 ZM de Comunidades Negras y 1 ZM Indígena).

ZONAS MINERAS DELIMITADAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

No.	COMUNIDAD ÉTNICA	ACTO ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EXTENSIÓN (Ha.)
1	Comunidad Negra del Consejo Comunitario Mayor del Río Pepe – CONCOMARPE	Resolución No. 006 del 25 de enero de 2018	Chocó	Istmina y Medio Baudó	8.360,54
2	Comunidad Negra del Consejo Comunitario Pro Defensa del Río Tapaje	Resolución No. 112 del 22 de mayo de 2018	Nariño	El Charco y Magüí Payán	10.803,96
3	Comunidad Indígena del Resguardo de La Cristalina	Resolución No. 115 del 28 de mayo de 2018	Chocó	Quibdó y Medio Atrato	144.457,84
4	Comunidad Indígena del Resguardo Polines	Resolución No. 184 del 2 de agosto de 2018	Antioquia	Chigorodó y Carepa	2.563,16
5	Comunidad del Consejo Comunitario de la Cuenca Baja del Río Calima	Resolución No. 211 del 22 de agosto de 2018	Valle del Cauca y Chocó	Buenaventura y el Litoral de San Juan	66.128,33

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 30 de septiembre de 2018

4.3 Promover la inclusión del uso minero en los POT/POD de las entidades territoriales priorizadas por la VPF

El Decreto 4134 de 2011, artículo 17, numeral 8, asigna a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento de la ANM la función de promover la incorporación del componente minero en los planes de ordenamiento territorial.

En cumplimiento de esta función, en este periodo se elaboraron, presentaron y entregaron a las administraciones departamentales y/o municipales 58 Documentos Técnicos para la inclusión del uso minero (DTIUM) en los respectivos POT/PBOT/EOT/POD de Segovia y Remedios (Ant.), Huila, Norte de Santander y sus 40 municipios, Distracción, Urumita, Villanueva y La Jagua del Pilar (La Guajira), Sutatausa (Cund.), Valle del Cauca (actualización), Yumbo (actualización), Puerto Libertador (actualización), San Martín de Loba (actualización), Quinchía (Risaralda), Cimitarra (Santander), La Paz y San Diego (Cesar) y Socha (Boy.). La meta POA para toda la vigencia son 10.

Igualmente, se presentó al Alcalde de Ricaurte (Nariño), al Secretario Municipal de Obras, al Jefe de la Oficina de Asuntos Indígenas y a las Autoridades Indígenas de este municipio, el proceso de titulación y la situación minera del municipio, para promover la inclusión del uso minero en su EOT.

También se elaboraron 11 DTIUM en PBOT/EOT de Rionegro, Sabana de Torres y Suratá (Santander), Falan (Tolima), Cumbal y Ricaurte (Nariño), San Juan de Nepomuceno y Hatillo de Loba (Bolívar), Jericó y Támesis (Ant.) y El Carmen de Atrato (Chocó) (pendiente entrega a las autoridades locales).

Además, se organizaron y entregaron los shapefile de la información minera correspondiente al área de jurisdicción de 37 Autoridades Ambientales Regionales y Urbanas, con el fin de que se tuviera en cuenta el uso minero en la formulación o actualización los respectivos POMCAs.

De igual forma, se hizo la revisión técnica y ajuste de temáticas ambientales en el municipio de Socha (Boyacá).

Finalmente, se participó en mesa de trabajo intersectorial MME-MADS, para la revisión de la propuesta de zonificación ambiental de los 176 municipios PDET, de tal forma que se incluya el potencial minero-energético en las categorías de uso propuestas y en los talleres de Pre-Comisión

y Comisión Municipal y Subregional en el marco del proceso de construcción participativa de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial del Sur de Córdoba, Montes de María, Urabá Antioqueño, Chocó, Catatumbo y Putumayo, en los que se incluyó y aprobó en la mayoría de iniciativas subregionales la necesidad de construir conjuntamente con las diversas autoridades locales y regionales una propuesta de ordenamiento minero-ambiental que propenda por la conservación de los recursos naturales y el aprovechamiento responsable de los recursos mineros.

4.3.1 Promoción de encadenamientos productivos mineros

Se diseñó y puso en marcha la estrategia para la promoción de encadenamientos productivos con comunidades mineras del Centro del Valle del Cauca (material de arrastre), San Martín de Loba, en el sur de Bolívar (oro) y Distracción, Guajira (cal), con el apoyo de las respectivas gobernaciones y alcaldías municipales, Corporaciones Autónomas Regionales y Cámaras de Comercio con jurisdicción en estos territorios, además de la cooperación internacional (ARM y BGI), para el encadenamiento productivo de oro de San Martín de Loba.

4.3.2 Componente Socioambiental

En este componente se alcanzaron los siguientes logros:

- En ejecución del Convenio Interadministrativo suscrito con la CAR Cundinamarca, se realizaron mesas de trabajo para la revisión y análisis de la declaratoria de nuevas áreas protegidas (casos DMI complejo lagunar Fúquene, Cucunubá y Palacios y DMI Bosque Seco) y procesos de ordenación de cuencas hidrográficas (Bogotá y Suárez).
- Revisión y análisis de la incorporación del uso minero en la formulación del POMCA del río Carare Minero, envió a la CAS de las observaciones y sugerencias de la ANM para ser incluidas en los documentos técnicos generados para cada una de las etapas de Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación y Formulación de este POMCA y realización de mesa de trabajo con empresarios mineros y con la Comisión Conjunta de este POMCA (CAS, CAR y Corpoboyacá), para aclarar el alcance de la zonificación propuesta y su interpretación de cara a las diversas posibilidades de uso y aprovechamiento sostenible de los recursos mineros.
- Participación en el taller de alistamiento para la re-delimitación del Páramo de Santurbán, realizado en California (Santander).
- Se participó en el Diálogo Local de Oferta Permanente Institucional (DOPI), en el Chocó, organizado por la Mesa Interinstitucional del Chocó Biogeográfico, en el que participaron 130 miembros de las comunidades étnicas y campesinas de las Subregiones del San Juan y del Atrato-Darién.
- Formulación, con otras dependencias de la ANM, del proyecto para el Sistema Sectorial de Alertas y Respuestas Tempranas, que va a ser parte de la arquitectura empresarial del sector, financiable con recursos del crédito BID.
- En el marco de la *Zonificación ambiental para unidades supramunicipales de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET*, que viene construyendo el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), se puso a consideración del Sector Minero-Energético un análisis con la información sobre las actividades mineras presentes en los 170 municipios y 16 Subregiones donde se desarrollarán los PDET (Decreto 893 de 2017), identificando y espacializando el traslape de las categorías de manejo ambiental propuestas por el MADS con los títulos otorgados, AREs declaradas y zonas con potencial minero, de tal forma que las

decisiones que se adopten se armonicen entre ambos sectores para evitar generar conflictos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables.

- Frente a la *Zonificación ambiental para la Subregión PDET Sur de Córdoba*, propuesta por la CVS, se armonizó las estrategias de preservación, restauración y uso sostenible de los recursos naturales renovables con la situación minera actual y potencial para la subregión, estableciendo estrategias de manejo conjunto que deberán fomentarse de manera coordinada entre las autoridades ambiental y minera.
- Participación en la Pre-consulta e instalación para la Consulta Previa con las comunidades étnicas del área de influencia del Contrato de Concesión Minera No. 051-96 Cerro Matoso, en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-733 de 2017 de la Corte Constitucional.
- Se realizó difusión de la convocatoria a la audiencia y participación de terceros dentro del Contrato de Concesión No. CHG-081, en el municipio de Marmato, departamento de Caldas y se imprimieron 350 Cartillas de Seguridad en las labores mineras subterráneas, las cuales se están distribuyendo a las comunidades de mineras tradicionales que realizan esta clase de explotaciones.
- Se realizó el evento para la presentación de resultados del diagnóstico de la información ambiental y social de la actividad minera y la extracción ilícita de minerales en el territorio colombiano (Sentencia T-445 de 2016).
- Se realizó un taller de transferencia de conocimientos minero-ambientales entre ANM y CAR.
- En coordinación con el equipo social de los Proyectos de Intereses Nacional de la ANM, se realizaron dos (2) talleres de socialización del alcance de los términos de referencia para la construcción del Plan de Gestión Social que deberán presentar los titulares mineros de Boyacá, Valle, Huila y Nariño.
- Se realizaron los talleres sobre seguridad y buenas prácticas mineras con AREs declaradas de Boyacá, Cundinamarca, Valle del Cauca y Cauca, con el acompañamiento de las autoridades ambientales regionales, las autoridades locales, el Ministerio de Trabajo y la ARL Positiva.

4.4 Promoción Minera

4.4.1 Participación en ferias y eventos de promoción minera

La Vicepresidencia de Promoción y Fomento estableció como parte de su estrategia para 2018, la organización y/o participación en eventos especializados a nivel nacional e internacional, con el fin de promover la inversión en la exploración y explotación de minerales en el país y para fortalecer el posicionamiento del sector y de la ANM, a 30 de septiembre se ha llevado a cabo la participación en tres (3) eventos internacionales de promoción del sector minero (**Convención de Prospectors & Developers Association of Canadá – PDAC**, realizado en la ciudad de Toronto – Canadá, **Latín América Down Under – LADU**, en la ciudad de Perth – Australia y **EXPOMIN** en Santiago de Chile) y en tres (3) eventos a nivel nacional (**Congreso Nacional de Minería**, organizado por la ACM en Cartagena, **XIV Feria Internacional Minera** organizada por la ANDI en Bogotá y el **9º. Foro "Presente y Futuro del Carbón y el Coque Colombiano"** organizado por FENALCARBON en Paipa), cuyos resultados se relacionan a continuación:

- **Convención de Prospectors & Developers Association of Canada – PDAC**

La Agencia Nacional de Minería gestionó la participación de Colombia en la Convención Prospectors and Developers Association of Canada-PDAC (Edición 86), llevada a cabo entre el 4 y el 7 de marzo de 2018 en la ciudad de Toronto. Se trata de la sexta (6ª) participación consecutiva del Gobierno Colombiano en este evento, la cual se desarrolló a través de 3 instancias:

- a) Muestra comercial a través de un **stand** de 25m2, habilitado en el recinto ferial para ofrecer información sobre el sector minero del país y atender a empresas, inversionistas y demás público interesado.
- b) Realización del foro denominado **“Día Colombia 2018”** el 5 de marzo, evento realizado en un salón de presentación en el marco de la feria. La agenda incluyó la participación de Nicolás Lloreda, Embajador de Colombia en Canadá; Carlos Cante, Viceministro de Minas; Luis Pérez Gutiérrez, Gobernador de Antioquia y Silvana Habib Daza. Adicionalmente se contó con dos paneles conversatorios, moderados por Patrick Barnes, Analista Principal de Wood Mackenzie, y por Santiago Angel, Presidente de la Asociación Colombiana
- c) Desarrollo de una agenda de **reuniones uno a uno** con empresas e inversionistas mineros, con el propósito de fortalecer la labor de promoción del sector y coadyuvar en la atracción de inversión extranjera hacia Colombia.



EVENTO PDAC 2018

ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
Muestra comercial mediante stand	Participación de más de 600 personas, 149 registradas Medición de Percepción del evento: Favorabilidad del 96%
Foro “Día Colombia 2018”	Participación de 243 personas Medición de Percepción del evento: Favorabilidad del 84%
Reuniones uno a uno con instituciones, empresas e inversionistas mineros	14 reuniones realizadas: Ministro de Recursos Naturales y Energía de Australia EXPOMIN Chile Wood Mackenzie Gold Mining Inc. Barrick Gold Corporation. Antioquia Gold. Marlin Gold Mining Ltd. Wexford Capital LP. Alicanto Mining Corp. GoldCorp Inc. Intergovernmental Forum on Mining, Minerals, Metals and Sustainable Development – IGF. Aon Risk Solutions Ministra de Minería del Ecuador, Rebeca Illescas Hatch, Consulting Engineering and project implementation

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 30 de Septiembre de 2018

- **XV Exhibición y Congreso Internacional para la minería Latinoamericana – EXPOMIN 2018**



La Agencia Nacional de Minería gestionó la participación de Colombia en la XV Exhibición y Congreso Internacional para la Minería Latinoamericana –EXPOMIN 2018, llevada a cabo entre el 23 y el 27 de abril de 2018 en la ciudad de Santiago. La delegación del Gobierno colombiano estuvo conformada por la Presidente de la ANM y el Gerente de Promoción, cuyas actividades tuvieron lugar entre el 23 y el 25 de abril. Es la primera participación del Gobierno Colombiano en este evento, la cual se desarrolló a través de 2 instancias:

- Realización de la presentación denominada **“Colombia: Tierra de Oportunidades Mineras”**, realizada el día 25 de abril, en uno de los salones auxiliares del Centro de Convenciones donde tuvo lugar el Congreso Internacional de Expomin. La agenda incluyó la participación de S.E. Álvaro Mauricio Echeverry Gutiérrez, Embajador de Colombia en Chile, Silvana Habib Daza, Presidente de la ANM y como conferencista invitado el señor Jerónimo Carcelén Pacheco, Socio de Carcelén, Desmadryl, Guzmán & Tapia, abogados en recursos naturales, y miembro del Consejo de la Sociedad Civil de la Comisión Chilena del Cobre.
- Desarrollo de una agenda de **reuniones uno a uno** con empresas e inversionistas mineros, consultores e instituciones relacionados con el sector, con el propósito de estrechar relaciones y promover la atracción de inversión extranjera hacia Colombia.



EVENTO EXPOMIN 2018

ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
Presentación en espacio liderado por la ANM: “Colombia: Tierra de Oportunidades Mineras”	Participación de 32 personas Medición de Percepción del evento: Favorabilidad del 84,4%

ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
Reuniones uno a uno con instituciones, empresas e inversionistas mineros	6 reuniones realizadas: International Affairs and Trade Division Canada Csiro Chile Goldcorp Inc. CRU Consulting Corporación Nacional del Cobre de Chile –CODELCO Carcelén, Desmadryl, Guzmán & Tapia, abogados en recursos naturales

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 30 de Septiembre de 2018

• **Latin America Down Under - LADU 2018**

La Agencia Nacional de Minería participó con éxito en la séptima edición de Latin America Down Under –LADU, evento llevado a cabo el 16 y 17 de mayo de 2018 en la ciudad de Perth, Australia. La participación en el evento se desarrolló a través de 2 instancias:

- a) Realización de la presentación denominada **“Colombia: Land of Mining Opportunities”**, como parte de la agenda académica del evento y atendiendo la invitación extendida por la organización de LADU. La presentación se llevó a cabo el miércoles 16 de mayo, en desarrollo de la mesa No. 3, moderada por la firma MMG Limited.
- b) Desarrollo de una agenda de **reuniones uno a uno** con empresas e inversionistas mineros, con el propósito de fortalecer la labor de promoción del sector.



EVENTO LADU 2018

ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
Presentación efectuada en el marco del foro académico: “Colombia: Tierra de Oportunidades Mineras”	Asistencia de 400 personas aprox.

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 30 de Septiembre de 2018

• **Congreso Nacional de Minería -ACM 2018 “Innovación, competitividad y desarrollo”**



La ANM participó en la cuarta edición del Congreso Nacional de Minería “Innovación, competitividad y desarrollo”, evento llevado a cabo por la Asociación Nacional de Minería (ACM) el 03 y 04 de mayo de 2018 en el Hotel Hilton de la ciudad de Cartagena.

El Congreso Nacional de Minería es el evento más importante del sector minero en Colombia y congrega a los más altos funcionarios de gobierno, presidentes y vicepresidentes de las firmas mineras más importantes del país, así como proveedores de bienes y servicios de la industria, representantes de la academia, delegaciones de países mineros, medios de comunicación y profesionales relacionados con el sector.

La participación en el evento se desarrolló a través de 2 instancias:

- a) Muestra comercial, donde la ANM participó con un stand conjunto con el MME, UPME y SGC, con el fin de brindar información y asesoría a los mineros y particulares interesados en la gestión de la Agencia.
- b) Participación en la agenda académica del evento el día 3 de mayo, por parte de la Presidente de la ANM quien hizo parte del panel sobre Competitividad y Normatividad durante la primera jornada del Congreso.



RESULTADOS DEL EVENTO “CONGRESO NACIONAL DE MINERÍA”

ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
Presentación efectuada en el marco del evento: Panel “Competitividad y Normatividad para el futuro del Sector Minero Colombiano”	Asistencia de 700 personas aprox.
Muestra comercial mediante stand	119 personas atendidas Medición de Percepción de la atención brindada: Favorabilidad del 96,8%

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 30 de Septiembre de 2018

• **XIV Feria ANDI**



La ANM participó en la 14ª Edición de la Feria Minera, evento llevado a cabo por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), del 24 al 28 de septiembre de 2018 en CORFERIAS, Bogotá.

Esta Feria Minera cuenta con una tradición de 14 años y la agenda académica del evento generalmente aborda los temas más relevantes para la industria minera, así como la prospectiva de la minería colombiana e internacional. En esta edición, se abordaron los desafíos que viene afrontando el sector en materia social, ambiental, de seguridad jurídica, entre otros, además de los beneficios que trae a una sociedad como desarrollo en las regiones y encadenamientos productivos.

La participación en el evento fue mediante un stand conjunto de la ANM con el MME, UPME y SGC, en el que se dio información y asesoría a los mineros y particulares interesados en la gestión de la Agencia.

RESULTADOS EVENTO “FERIA MINERA”

ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
Muestra comercial mediante stand	<ul style="list-style-type: none"> • 120 personas atendidas • Medición de Percepción de la atención brindada: Favorabilidad del 100%

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 30 de septiembre de 2018

• **9º Foro "Presente y Futuro del Carbón y el Coque Colombiano"**



La ANM participó en la Novena Edición del Foro Líder del Carbón Colombiano, evento realizado por la Federación Nacional de Productores de Carbón (Fenalcarbón), el 27 y 28 de septiembre de 2018, en Paipa, Boyacá.

El Foro de Fenalcarbón es un escenario apropiado para promover la inversión minera en Colombia, particularmente enfocada al apoyo de los proyectos de producción de carbón, teniendo en cuenta que el organizador del evento es el principal gremio vocero de los productores de este mineral.

La participación en el evento se dio en 2 instancias:

- a) Muestra comercial, donde la ANM participó con un stand, en el que se atendió y dio información y asesoría a los mineros y particulares interesados en la gestión de la Agencia.
- b) Participación en la agenda académica del evento, el día 27 de septiembre, por parte de la Presidente de la ANM, quien realizó una intervención durante la primera jornada del Foro, resaltando la contribución del carbón al sector minero colombiano, particularmente en Boyacá, y los avances en modernización y transparencia por parte de la ANM.

RESULTADOS EVENTO “9º FORO – PRESENTE Y FUTURO DEL CARBÓN Y EL COQUE COLOMBIANO”

ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
Presentación efectuada en el marco del evento: Panel “Competitividad y Normatividad para el futuro del Sector Minero Colombiano”	Asistencia de 300 personas aprox.
Muestra comercial mediante stand	<ul style="list-style-type: none"> • 30 personas atendidas • Medición de Percepción de la atención brindada: Favorabilidad del 97%

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 30 de septiembre de 2018

4.4.2 Atención a Público Objetivo

Como parte de la estrategia de promoción, existen dos grandes líneas de acción: Una orientada a la atracción de inversionistas y otra a la retención de los mismos, razón por la cual y como parte de las actividades definidas en la estrategia, el Grupo de Promoción realiza de forma permanente la **atención de consultas** de empresas, inversionistas y demás actores que conforman su público objetivo, así como la realización de **visitas al inversionista instalado**, con el fin de establecer contacto o fortalecer las relaciones existentes, presentar las grandes oportunidades de inversión en Colombia, fomentar la reinversión y poner a su disposición el acompañamiento del Grupo de Promoción y de la ANM como autoridad minera. Los resultados a 30 de septiembre de esta gestión, se relacionan a continuación:

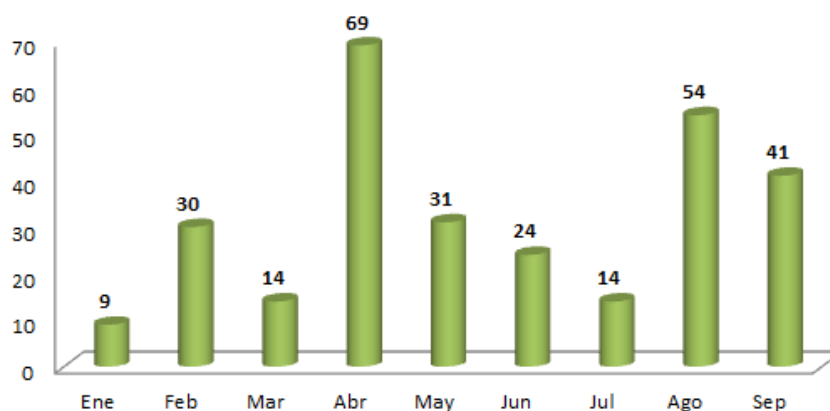
• **Gestión de consultas**

Las consultas o requerimientos gestionados, son recibidos por el Grupo de Promoción a través de:

- a) Peticiones de información allegadas mediante diferentes medios por parte del público objetivo del sector minero.
- b) Como resultado de compromisos adquiridos durante las visitas a empresas e inversionistas en desarrollo de la estrategia de promoción.
- c) De la atención brindada por los funcionarios en los stands de ferias y eventos.

A 30 de septiembre de 2018, se recibieron y atendieron un total de **286 consultas**, tal como se muestra a continuación:

**CONSULTAS ATENDIDAS GRUPO DE PROMOCIÓN
 NÚMERO DE CONSULTAS RECIBIDAS: 286**



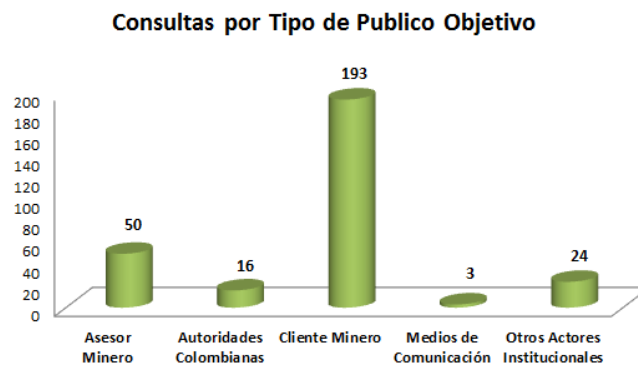
Fuente: Grupo de Promoción ANM, 30 de septiembre de 2018

De las consultas recibidas y atendidas, se pueden resaltar los siguientes resultados:

De acuerdo al tipo de público Objetivo

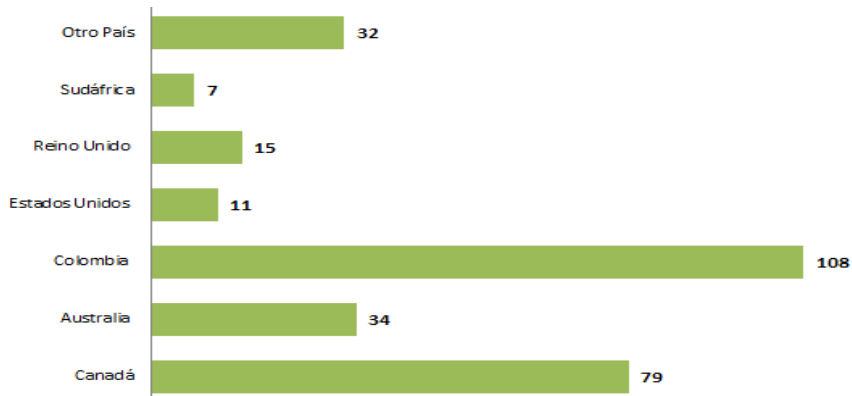
Consultas por tipo de público Objetivo

PÚBLICO OBJETIVO	No. CONSULTAS	%
Cliente minero	193	68%
Asesor minero	50	17%
Autoridades colombianas	16	6%
Medios de comunicación	3	1%
Otros actores institucionales	24	8%
TOTAL	286	100%



CONSULTAS POR PAÍS DE ORIGEN

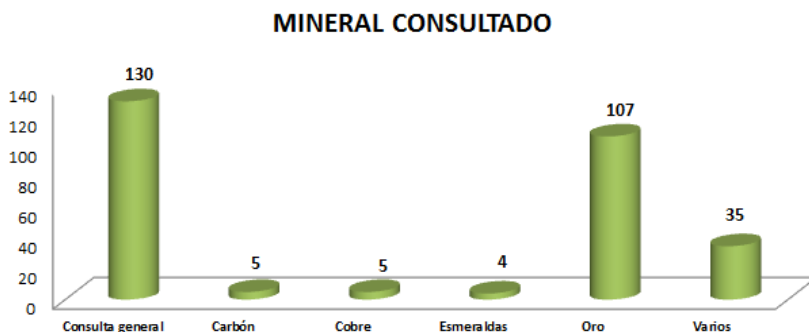
PAÍS DE ORIGEN	No. Consultas	%
Colombia	108	38%
Canadá	79	28%
Australia	34	12%
Reino Unido	15	5%
Estados Unidos	11	4%
Sudáfrica	7	2%
Otro país	32	11%
TOTAL	286	100%



Fuente: Grupo de Promoción ANM, 30 de septiembre de 2018

CONSULTAS SEGÚN MINERAL DE INTERÉS

MINERAL	No. CONSULTAS	%
Consulta general	130	46%
Oro	107	37%
Carbón	5	2%
Cobre	5	2%
Esmeraldas	4	1%
Varios	35	12%
TOTAL	286	100%



Fuente: Grupo de Promoción ANM, 30 de septiembre de 2018

- **Visitas a inversionistas instalados**

Se realizaron visitas a 27 inversionistas instalados, de los cuales 20, fueron visitas de seguimiento, con el fin de dar continuidad por parte del Grupo de Promoción al acompañamiento iniciado desde vigencias anteriores y 7, fueron visitas a inversionistas no contactados anteriormente, con el fin de establecer relaciones e iniciar etapa de acompañamiento por parte del Grupo.

Los Inversionistas visitados fueron:

VISITAS A INVERSIONISTAS INSTALADOS 2018

No.	EMPRESA / INVERSIONISTA	NUEVA	SEGUIMIENTO
1	AngloGold Ashanti		X
2	Continental Gold		X
3	Antioquia Gold		X
4	Red Eagle Mining		X
5	Mineros S.A.		X
6	Cordoba Minerals Corp		X
7	Pacifico minerals		X
8	Sunward Resources		X
9	Grupo de Bullet S.A.S.		X
10	Minería Texas Colombia S.A.		X
11	Metminco Limited/Minera Seafield S.A.S. /Minera Miraflores		X
12	Para Resources Inc / Mineras Four Points		X
13	Carbones Andinos S.A.S.		X
14	PR Metales S.A.S.		X
15	Volador Colombia /Rugby Mining Limited (Rio Tinto /Sociedad Soratama)		X
16	Bezant Resources plc - Ulloa Resources (Aluviones de Colombia SAS - Exumax S.A.S, Leeward Islands Exploration.Llc)		X
17	Miranda Gold		X
18	Ecodesarrollo Mineros S.A.S		X
19	Orosur Mining Inc. / Minera Anzá		X
20	Andes Resources		X

No.	EMPRESA / INVERSIONISTA	NUEVA	SEGUIMIENTO
21	SATOR - Grupo ARGOS	X	
22	Minera el Roble (Atico Mining Corp)	X	
23	Minera Cobre	X	
24	Royal Road / Minerales Camino Real	X	
25	Coquecol	X	
26	Gemrock	X	
27	Carbosocha	X	

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 30 de Septiembre de 2018

4.4.3 Alianzas Integrales

Este tema ha sido desarrollado en trabajo conjunto con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS. El objetivo es formalizar Alianzas Integrales con la empresa privada, para brindar apoyo en sus planes de responsabilidad social, con el fin de minimizar los índices de pobreza extrema y apoyar la gestión de las empresas en territorio.

Actualmente se han constituido alianzas integrales con:

- Cerromatoso
- Prodeco
- Drummond
- Continental Gold
- Mineros S.A
- Minería Texas S.A.

4.4.4 Estrategia de comunicación del sector minero

- Micrositio de Promoción de la Inversión minera



En el mes de mayo entró en funcionamiento el Micrositio de Promoción de la inversión minera, que tiene como fin facilitar al público objetivo del sector la consulta de información sobre inversión minera en Colombia, como, por ejemplo, servicios prestados por el Grupo de Promoción, potencial mineral en Colombia, trámites para realizar inversión, incentivos, explicación de etapas de exploración y explotación, programación de eventos, noticias, indicadores, entre otros. Este micrositio se encuentra en la siguiente dirección:

<http://mineriaencolombia.anm.gov.co/index.php/es/>

- **Material promocional del sector minero**

Se elaboraron las siguientes piezas y elementos gráficos para promover las potencialidades de Colombia como destino de inversión en el sector minero:

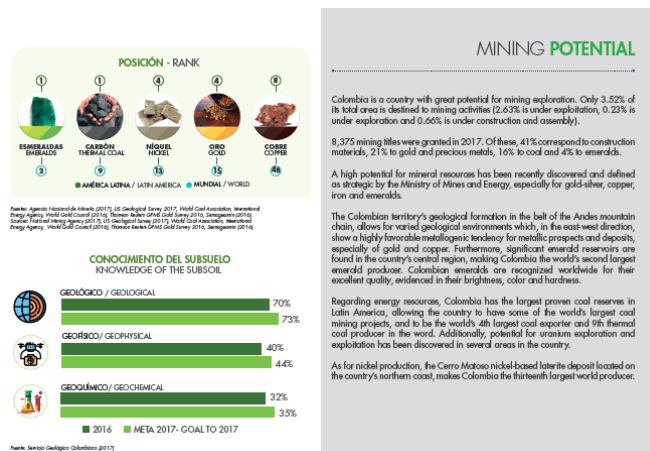
a) Diseño y montaje del stand de Colombia – Convención PDAC 2018



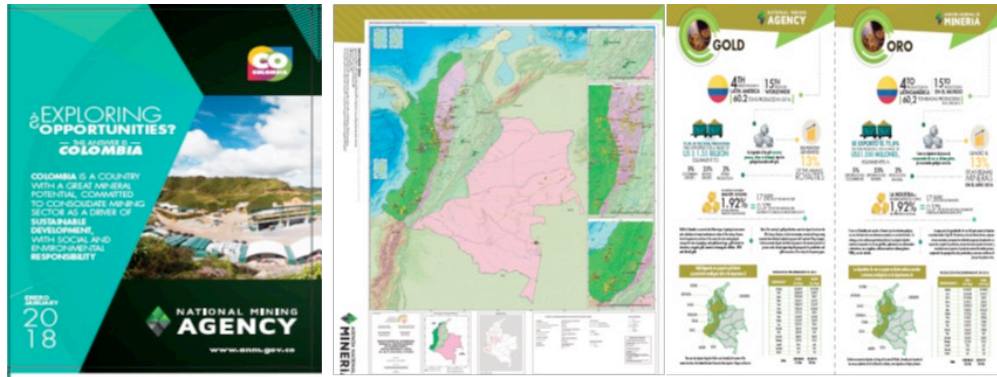
b) Diseño y montaje del Save the date, invitación e imagen del Foro Día Colombia en PDAC 2018



c) Cartilla para el Inversionista “Explorando Oportunidades / Exploring Opportunities” (enero y junio de 2018).



d) Fichas de minerales (enero 2018)



4.4.5 Áreas Estratégicas Mineras (AEM)

Fueron expedidas las siguientes Resoluciones:

- Resolución No. 028 del 19 de febrero de 2018, mediante la cual se reservaron 487,71 hectáreas con medio potencial para minerales estratégicos en Antioquia, con el fin que el SGC profundice el conocimiento geológico-minero y realice la evaluación del potencial existente en esa área para estos minerales. Esta Resolución fue publicada en el Diario Oficial No. 50.513 de fecha 20 de febrero de 2018.
- Resolución 229 del 31 de agosto de 2018, mediante la cual la Vicepresidencia de Promoción y Fomento reservó 4.074,1670 hectáreas con potencial para minerales estratégicos de fosfatos en el Departamento de Boyacá. Esta Resolución fue publicada en el Diario Oficial No. 50.705 de fecha 3 de septiembre de 2018.

Adicionalmente, se ha adelantado la siguiente gestión:

- Priorización de municipios mineros en la Zona de Perijá, candidatos para realizar la primera ronda minera en caso de lograrse la declaración y delimitación de AEM.
- Mapeo y caracterización de actores en estos municipios priorizados.
- Concertación con las autoridades territoriales.
- Preparación y proyección de documentos técnicos correspondientes para que los municipios incorporen el componente minero en los planes de ordenamiento territorial.
- Avance en cuanto al trabajo conjunto con las corporaciones ambientales respectivas en esa zona indicada para el análisis de superposiciones con zonas excluidas y restringidas en materia minera.
- Socialización del proyecto de A.E.M. con el Ministerio de Ambiente y el Ministerio del Interior.
- Solicitud de la revisión a través de sistemas de información a la Dirección de Consulta Previa de Mininterior sobre la presencia o no de comunidades étnicas en los municipios priorizados.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

GESTIÓN INSTITUCIONAL

5. GESTIÓN INSTITUCIONAL

5.1 Gestión en Materia de Control Interno

La Gestión de la Oficina de Control Interno desde el 01 de enero de 2018 hasta el 30 de septiembre del presente año, se concentró en el cumplimiento de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017: *“Liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control”* y en el cumplimiento del 100% de los compromisos pactados tanto en el Plan Operativo Anual 2018 como en el Plan Anual de Auditorías 2018.

Lo anterior evidenciado a través del estado que reportan los indicadores de gestión de la Oficina, con corte al 30 de septiembre de 2018.

5.1.1 Indicador N° 1. “% Avance en la ejecución de evaluaciones y seguimiento”

En relación con el cumplimiento de este indicador se tendrá que este se programó para iniciar su ejecución a partir del Segundo Trimestre del año atendiendo.

El indicador contemplaba como meta parcial correspondiente al tercer trimestre de 2018 nueve (9) evaluaciones y seguimientos, de los cuales a corte de 30 de septiembre de 2018 se han realizado los siguientes:

N°	Evaluación o Seguimiento	Consecutivo
1	Auditoría Especial Archivo Inactivo Par Medellín.	ANMOCI-017-2018
2	Seguimiento al Sistema de Información CMC y herramienta de Apoyo Arcgis.	ANMOCI-029-2018
3	Auditoría Especial al proceso de Atención Integral y Servicios a Grupos de Interés – Procedimiento Notificaciones de Actos Administrativos Código MIS7-P-004	ANMOCI-032-2018
4	Seguimiento al Funcionamiento y Puesta en operación del Sistema de Gestión Documental SGD.	ANMOCI-031-2018
5	Auditoría al Proceso de Gestión Financiera.	ANMOCI-033-2018
6	Auditoría Especial al Proceso de Gestión Jurídica	ANMOCI-034-2018
7	SEGUIMIENTO AL PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS – GESTION A	ANMOCI-043
8	SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO 2018	ANMOCI-044

Fuente: Elaboración Propia. ANM-OCI

Adicionalmente durante el mes de junio se adelantó auditoría interna a sistemas de gestión practicada por auditores en formación de la entidad en normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OSHAS 18001:2008, con liberación de informes preliminares en la última semana del mes de junio de 2018. La anterior actividad igualmente contemplada en el Plan anual de Auditoría y liderada desde el Grupo de Planeación de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

Por lo anterior se tendrá un acumulado de ejecución en materia de auditorías y seguimientos el 100% de las actividades programadas para dicho periodo equivalente a un total de 12 auditorías programadas.

5.1.2 Indicador No. 2, % Avance en la ejecución de informes de Ley

Para el cumplimiento de este Indicador la Oficina de Control Interno para el tercer trimestre se programó la realización de 19 Informes de Ley. No obstante lo anterior, finalmente se

ejecutaron 15 Informes de Ley que se encuentran relacionados en el informe del primer trimestre publicado en la página web.

El acumulado de los informes de Ley a Septiembre son 53 informes, para el presente trimestre se generaron 15 informes, con corte a septiembre la Oficina de Control Interno, ha realizado lo programado para este trimestre:

No.	INFORME	CONSECUTIVO ANM
1	INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO	ANMOCI-035
2	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO NORMAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.	ANMOCI-036
3	SEGUIMIENTO MENSUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO A JULIO DE 2018	ANMOCI-037
4	SEGUIMIENTO ART 78 LEY 1474. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (RENDICIÓN DE CUENTAS)	ANMOCI-039
5	AUDITORIA AL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - eKOGÜI- PRIMER SEMESTRE DE 2018	ANMOCI-040
6	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL DTO.106 DE 2015. GESTION DOCUMENTAL. - 2o. Trimestre 2018.	ANMOCI-041
7	EVALUACION A LA GESTION DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS PRIMER SEMESTRE 2018	ANMOCI-042
8	MAPA DE RIESGOS	ANMOCI-045
9	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2018	ANMOCI-046
10	VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REPORTADA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP. (2º. Semestre 2017 y 1ro 2018)	ANMOCI-047
11	SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSION	ANMOCI-048
12	AUDITORIA DE SEGUIMINETO A LA LEY 581 DE 2000 LEY DE CUOTAS (Reporte 2018)	ANMOCI-049
13	SEGUIMIENTO A METAS DE GOBIERNO SINERGIA -ANM	ANMOCI-050
14	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES Y RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS CONPES CON COMPROMISOS A CARGO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -SisCONPES	ANMOCI-051
15	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA (Gobierno Digital)	ANMOCI-052

Fuente: Elaboración Propia. OCI-ANM

Todo lo anterior equivalente con corte al 30 de septiembre de 2018 a un total de 53 informes de ley rendidos.

5.1.3 Indicador N° 3. “Porcentaje de percepción igual o mayor a 75% en jornadas de sensibilización”

En relación con el cumplimiento de este indicador se tendrá que este se programó para iniciar su ejecución a partir del Segundo Trimestre del año, toda vez que se planteó la realización de jornadas de sensibilización en el marco de las visitas de auditoría que se realizaran en el nivel desconcentrado.

En concordancia con lo anterior, se realizó Jornadas de Sensibilización en el Punto de Atención Regional Pasto, Jornada de Sensibilización en la sede Central sobre Procedimiento Auditoría Interna, socializada a todas las áreas de la entidad.

5.1.4 Indicador N° 4. “% Avance en la ejecución de las asesorías y acompañamiento a los proyectos estratégicos de la Entidad”.

La Oficina de Control Interno, mediante la realización de asesorías y acompañamientos a los proyectos estratégicos institucionales de la entidad, brinda un valor agregado a la Agencia Nacional de Minería mediante la asesoría permanente y la formulación de recomendaciones con

alcance preventivo. Para el tercer trimestre la Oficina de Control Interno, no programó actividad, sin embargo se dio inicio a la realización de seguimiento especial al proyecto estratégico de la ANM, Proyecto Minero Digital, el cual se encuentra en ejecución.

5.1.5 Liderazgo Estratégico.

La Oficina de Control Interno ha realizado actividades de presentación de informes y manejo de información estratégica frente a la Presidencia de la Agencia Nacional de Minería, siendo la Oficina de Control Interno un componente dinamizador de la organización y soporte estratégico para la toma de decisiones desde el nivel directivo hasta el nivel operativo. Dichas comunicaciones son las que se describen a continuación:

Seguimientos y Evaluaciones.

No.	INFORME	CONSECUTIVO
1	SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CON CORTE A 31 E DICIEMBRE DE 2017	ANMOCI-001
2	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	ANMOCI-002
3	SEGUIMIENTO MENSUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO A DICIEMBRE DE 2017	ANMOCI-003
4	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2017	ANMOCI-004
5	SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	ANMOCI-005
6	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMA DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017	ANMOCI-006
7	SEGUIMIENTO MENSUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO A ENERO DE 2018	ANMOCI-007
8	INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2015 Y 2016	ANMOCI-008
9	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOĞÜI-SEGUNDO SEMESTRE DE 2017.	ANMOCI-009
10	SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL VIGENCIA 2017	ANMOCI-010
11	INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE, VIGENCIA 2017	ANMOCI-011
12	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL DTO.106 DE 2015. GESTION DOCUMENTAL. CUARTO TRIMESTRE DE 2017	ANMOCI-012
13	INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO	ANMOCI-013
14	SEGUIMIENTO MENSUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO A FEBRERO DE 2018	ANMOCI-014
15	SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REPORTADA SOBRE MATERIA EN DERECHOS DE AUTOR - SOFTWARE	ANMOCI-015
16	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS. RECLAMOS Y SUGERENCIAS PRESENTADOS A LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.	ANMOCI-016
17	ARCHIVO INACTIVO PAR MEDELLÍN	ANMOCI-017
18	PERSONAL Y COSTOS VIGENCIA 2017	ANMOCI-018
19	SEGUIMIENTO MENSUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO A MARZO DE 2018	ANMOCI-019
20	INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO PRMER TRIMESTRE DE 2018	ANMOCI-020
21	INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	ANMOCI-021
22	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO NORMAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLIO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2018.	ANMOCI-022
23	SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	ANMOCI-023
24	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION	ANMOCI-024
25	SEGUIMIENTO MENSUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO A ABRIL DE 2018	ANMOCI-025
26	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA LEY 1712 DE 2014 TRANSPARENCIA Y DERECHO AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	ANMOCI-026
27	INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018	ANMOCI-027
28	SEGUIMIENTO MENSUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO A MAYO DE 2018	ANMOCI-028
29	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ONTRATO DE CONCESIÓN SDC-08111 y OHQ-08081	ANMOCI-029
30	SEGUIMIENTO AL DECRETO 106 DE 2018, GESTIÓN DOCUMENTAL.	ANMOCI-030
31	EVALUACIÓN AL FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - SGD	ANMOCI-031
32	AUDITORÍA ESPECIAL AL PROCESO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y SERVICIOS A GRUPOS DE INTERÉS - PROCEDIMIENTO NOTIFICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	ANMOCI-032
33	AUDITORÍA AL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	ANMOCI-033

34	AUDITORÍA AL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA	ANMOCI-034
35	INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO	ANMOCI-035
36	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO NORMAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.	ANMOCI-036
37	SEGUIMIENTO MENSUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO A JULIO DE 2018	ANMOCI-037
38	SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2015 Y 2016 - PRIMER SEMESTRE DE 2018	ANMOCI-038
39	SEGUIMIENTO ART 78 LEY 1474. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (RENDICIÓN DE CUENTAS)	ANMOCI-039
40	AUDITORIA AL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - eKOGÜI- PRIMER SEMESTRE DE 2018	ANMOCI-040
41	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL DTO.106 DE 2015. GESTION DOCUMENTAL. - 2o. Trimestre 2018.	ANMOCI-041
42	EVALUACION A LA GESTION DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS PRIMER SEMESTRE 2018	ANMOCI-042
43	SEGUIMIENTO AL PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS – GESTION A	ANMOCI-043
44	SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO 2018	ANMOCI-044
45	MAPA DE RIESGOS	ANMOCI-045
46	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2018	ANMOCI-046
47	VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REPORTADA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP. (2º. Semestre 2017 y 1ro 2018)	ANMOCI-047
48	SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSION	ANMOCI-048
49	AUDITORIA DE SEGUIMINETO A LA LEY 581 DE 2000 LEY DE CUOTAS (Reporte 2018)	ANMOCI-049
50	SEGUIMIENTO A METAS DE GOBIERNO SINERGIA -ANM	ANMOCI-050
51	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES Y RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS CONPES CON COMPROMISOS A CARGO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -SisCONPES	ANMOCI-051
52	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA (Gobierno Digital)	ANMOCI-052

Fuente: Elaboración Propia. OCI-ANM.

5.1.6 Enfoque Hacia la Prevención

La Oficina de Control Interno a través de la comunicación de los Informes anteriormente descritos, brindan un valor agregado a la Agencia Nacional de Minería en cuanto a la formulación de recomendaciones con alcance preventivo de acuerdo al resultado de cada una de las Auditorías, Seguimiento y Evaluaciones realizadas, dichas recomendaciones son un insumo necesario para la toma de decisiones frente a la mejora institucional.

En el presente período producto del seguimiento especial al Proyecto Minero Digital, la Oficina de Control Interno realizó la generación de dos alertas con enfoque preventivo.

5.1.7 Evaluación de la Gestión del Riesgo

La Oficina de Control Interno, llevó a cabo el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción con corte a 31 de Agosto de 2018, donde se realizaron recomendaciones. Dicho seguimiento se realizó de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto 124 de 2016 que adopta la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción.

5.2 Gestión en Materia de Comunicaciones y Participación Ciudadana

5.2.1 Comunicación Externa

El objetivo del componente de la comunicación externa dentro de la ANM está enfocado al logro de una comunicación efectiva entre la entidad y sus audiencias claves, entre ellas colaboradores, medios de comunicación, entes competentes en los niveles nacional y regional, grupos de

interés y ciudadanía en general con el fin de minimizar el entorno adverso y fortalecer la imagen de la entidad como autoridad del sector.

La estrategia de comunicaciones de la ANM durante el tercer trimestre de 2018 incluyó planes de divulgación, interna y externa, de las principales avances en la gestión de la entidad, gestión de asuntos críticos o sensibles para la entidad dentro del sector, gestión de riesgo reputacional, entre otros.

Como resultado, se han consolidado:

- Renovación la Página Web.
- Intranet.
- Redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram, Google plus y YouTube).
- Adicionalmente se han usado como apoyo Periscope, SlideShare e Isuu.
- Carteleras digitales informativas.
- Boletines de prensa/gira de medios/entrevistas *one to one*.
- Vídeos y multimedia.
- Boletín de noticias internas.
- Foro virtual – Chat.
- ANM Live.



Durante el tercer trimestre de 2018 el grupo de Comunicaciones de la ANM redactó 33 comunicados de prensa, de los cuales obtuvo un total de 304 notas en medios, 47 notas en

prensa, 245 en medios digitales, 8 menciones de radio, 4 apariciones en televisión. En la gráfica las cifras en lo que va corrido del año.

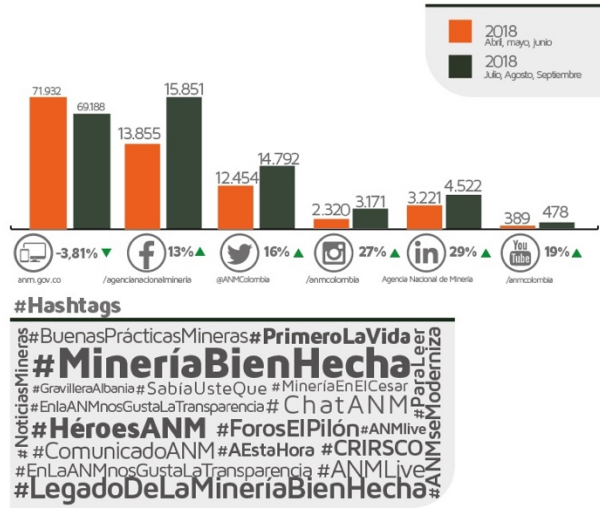


Los medios en los que más figuró la ANM durante tercer trimestre de 2018 fueron: Portafolio con 17 notas, País Minero y Extra Boyacá con 15 notas.



Redes sociales

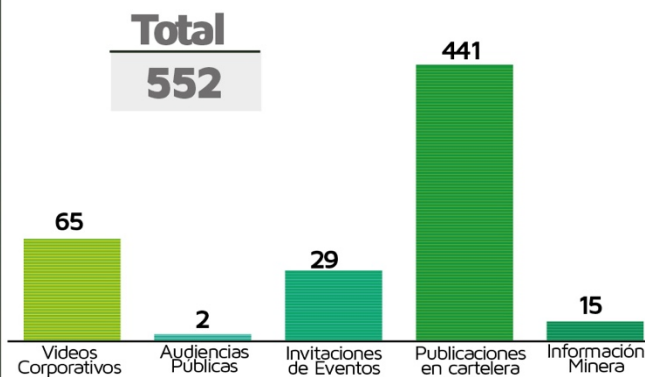
A continuación se evidencia el crecimiento de las redes sociales de la entidad en lo corrido de 2018, con un 29% en LinkedIn, 27% en Instagram y 19% en You Tube, 13% en Facebook y 16% en Twitter. En el caso específico de la página web se ve una caída del 3.81% debido al uso de la portada falsa lo que ocasiona que los visitantes no ingresen. Además se muestra el top de los mejores post y las tendencias que se generaron desde las redes institucionales.



Diseño e identidad corporativa



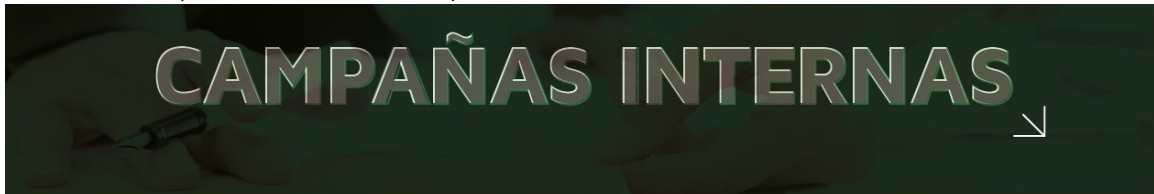
Videos



5.2.2 Comunicación Interna

La naturaleza de la ANM supone cada año un reto importante a nivel de comunicación interna, un tema determinante en la consolidación de la entidad.

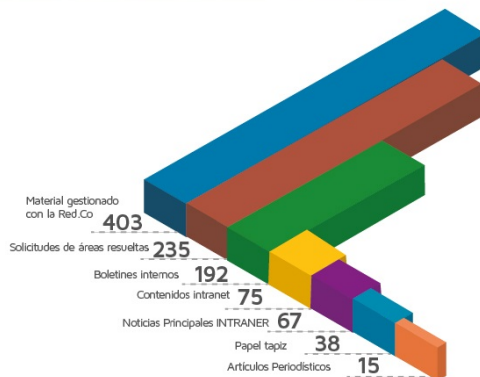
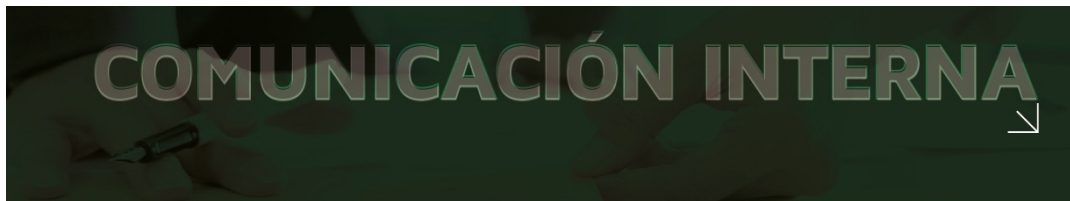
Este año inició con la campaña Legado como sombrilla de varias de las campañas para el 2018 y para este tercer trimestre se hizo énfasis en temas como El Reto de la Reinversión, Conéctate con el Facebook live de la Presi, Grábate los Valores Institucionales, Semana de la Transparencia-Buzón de Ética, Contestar el Teléfono, entre otras.



Mesa de Ayuda	Febrero 1 al 12 de 2018
Transparencia	Febrero 13 al 24
Movida de la Reinversión	Feb-28
Seguridad de la Información	8-Mar
Mujeres empoderadas	8-mar
Autocontrol, el camino al éxito	11 de mayo
Mundial Disciplinario	23 de mayo
Rendición de cuentas	14 de junio
Héroes Ambientales ANM	11 de junio
Grábate los valores ANM	13 de agosto
Contestar el teléfono nos acerca	5 de septiembre
Semana de la Transparencia - Buzón de Ética	24 de septiembre



Otras cifras relevantes en este aspecto de la gestión son:



Periodo	Total
Material gestionado con la Red.Co	403
Solicitudes de áreas resueltas	235
Boletines internos	192
Contenidos intranet (Secundarios)	75
Noticias Principales Intranet	67
Artículos Periodísticos	38
Papel Tapiz	15
TOTAL	1025

TOTAL
1025

COMUNICACIÓN INTERNA

Noticias por corresponsales

Julian David Mesa Pinto	PAR Nobsa	47
Heisson Cifuentes	PAR Cúcuta	31
Sandra Patricia Piedrahita	PAR Cali	29
Oscar Andres Carvajal	PAR Bucaramanga	28
Ricardo David Zambrano Erazo.	PAR Pasto	24
Mónica Andrade Torres	PAR Ibagué	23
Katerina Escobar	PAR Medellín	22
Omar Araque Triana	PAR Manizales	17
Martha Lucía Gómez	Grupo de Promoción y fomento (Promoción)	9
Consuelo Guerra	PAR Valledupar	9
Gilmar Fabián Albomoz Perea	PAR Quibdó	8
Ruben Ligardo	PAR Cartagena	8
Juan Carlos Perez Prieto	Proyecto de Recursos y Reservas	7
Alicia Alejandra Valderrama Vargas	Vp. de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	7
Paola Vivas - Elkin Moreno	Grupo de Gestión del Talento Humano	4

TOTAL 273

Solicitudes de áreas

Grupo de Gestión del Talento Humano	102
Otros	11
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	8
Grupo de Recursos Financieros	6
Comunicaciones	4
Grupo de Servicios Administrativos	4
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	4
Oficina de Tecnología e Información	2
Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	1
Oficina de Control Interno	1
Vicepresidencia de Promoción y Fomento	1

TOTAL 144

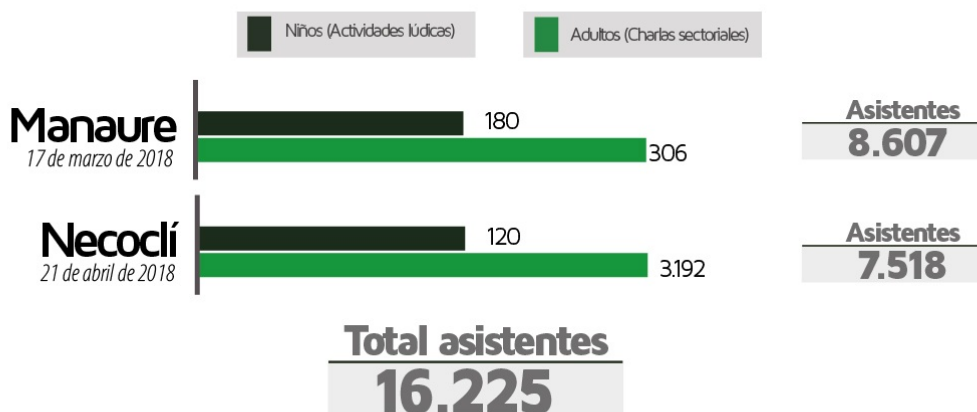
5.2.3 Participación Ciudadana

5.2.3.1 Eventos de Participación Ciudadana

Feria de Servicio al Ciudadano

En lo corrido del año la Entidad participó en la primera Feria de Servicio al Ciudadano en Manaure y Necolí organizadas por el Departamento Nacional de Planeación, cuyo objetivo es el acercamiento de la institución al usuario y nos ha permitido orientar a los ciudadanos sobre trámites y servicios, así como comunicar el papel de la nueva institucionalidad minera en el territorio nacional.

CHARLAS SECTORIALES Y ACTIVIDADES LÚDICAS



Adicionalmente, a través de la página web la entidad se llevaron a cabo dos chats con la ciudadanía sobre diferentes temas de interés, alcanzando la participación de 21 ciudadanos.



5.2.4 Rendición de Cuentas

Durante el tercer trimestre de 2018 (5 de julio), se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la entidad a la cual asistieron 259 personas, entre ciudadanos, empresarios, gremios, entes de control y del sector, a quienes se les hizo entrega de la infografía Avances a favor de la #MineríaBienHecha, que muestra la gestión de la ANM.

Además se realizó la transmisión de la misma vía streaming a través del canal de YouTube, la cual contó con más de 30 espectadores, 23 me gusta y 553 reproducciones.



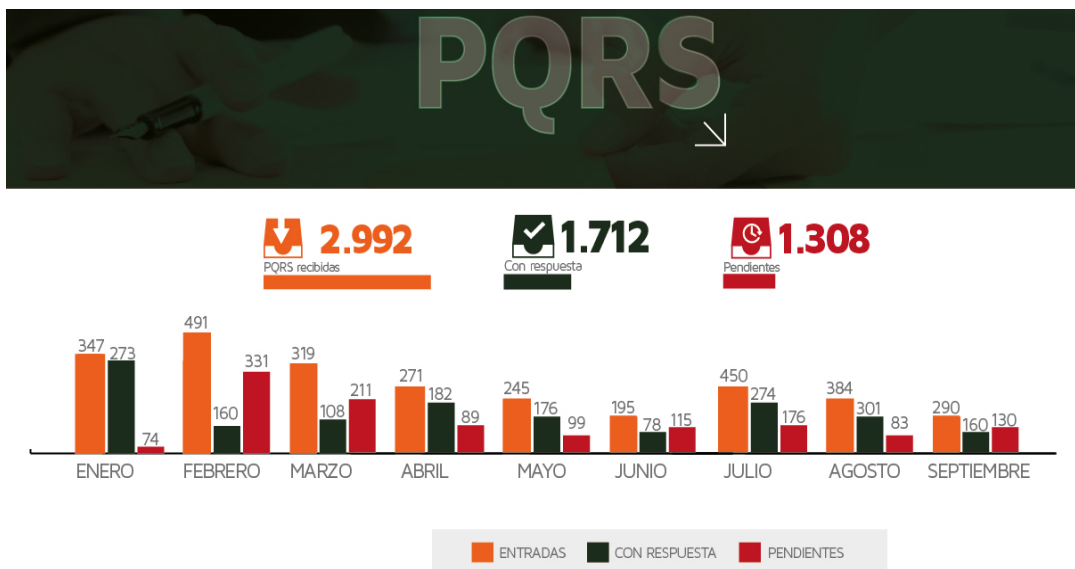
5.2.5 Manejo de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS

La entidad, a través del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones, hace un seguimiento especial a la gestión de las PQRS para promover una respuesta oportuna y dentro de los plazos que establecidos por la ley, para esto la Entidad cuenta con personal que realiza el seguimiento permanente a esta actividad.

Información PQRS

La siguiente información corresponde a los datos del informe PQRS de tercer trimestre de 2018.

CONSOLIDADO DE PQRS - TERCER TRIMESTRE 2018					
PERIODO	TOTAL RECIBIDAS	CON RESPUESTA ASOCIADA	%	SIN RESPUESTA ASOCIADA	%
JULIO	450	274	61%	176	39%
AGOSTO	384	301	78%	83	22%
SEPTIEMBRE	290	160	55%	130	45%
TOTAL	1124	735	65%	389	35%



5.2.6 Correo contáctenos

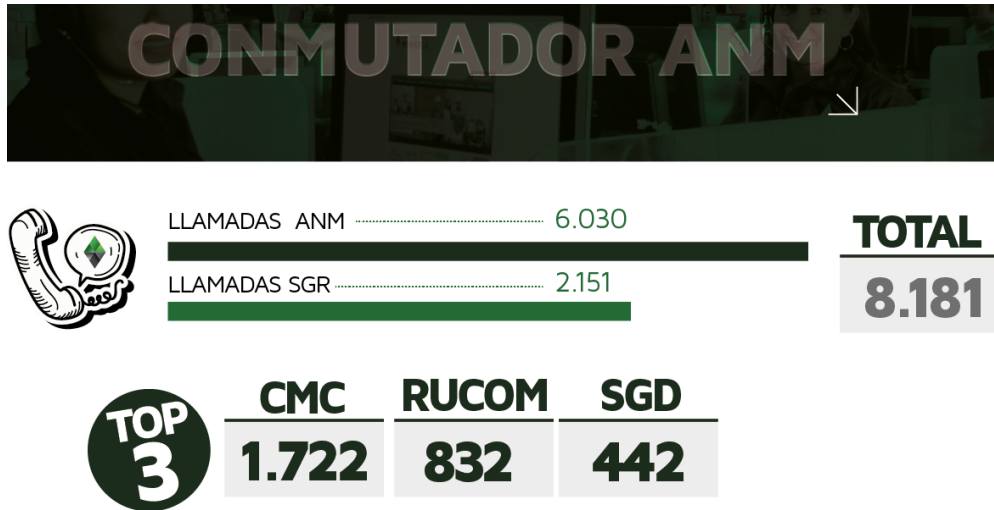
Uno de los canales de atención a la ciudadanía es el correo contactenos@anm.gov.co a través del cual se reciben diferentes solicitudes, a continuación la gestión correspondiente al tercer trimestre.



5.2.7 Centro de contacto

El pasado 24 de agosto de 2018 se dio inicio al contrato No. 248 con Conalcréditos-Conalcenter BPO cuyo objeto es prestar los servicios de un centro de contacto para la atención de usuarios de la Agencia Nacional de Minería, que gestione las líneas telefónicas, local y nacional, con lo que se busca prestar un servicio de atención a los ciudadanos con calidad y oportunidad.

A continuación en la gráfica se evidencia el dato acumulado del año de gestión de llamadas y el top 3 de temas atendidos:



5.2.8 Autenticaciones

El Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones de la Agencia Nacional de Minería, es el encargado de efectuar las autenticaciones de los documentos que para el efecto se requieran.

La labor de autenticación corresponde a la verificación de las copias o de los documentos a "autenticar" con el documento original que reposa en la entidad.



5.3 Gestión Infraestructura Tecnológica

Para la vigencia 2018, el proceso de Administración de Tecnologías de la Información a cargo de la Oficina de Tecnología e Información (OTI) de la Agencia Nacional de Minería (ANM), las

acciones planeadas se encuentran orientadas a contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos de la ANM:

- Cumplir estándares óptimos de satisfacción con los servicios ofrecidos a los usuarios.
- Consolidar el Fortalecimiento Institucional de la ANM.
- Contribuir al desarrollo integral y sostenible del sector y del país promoviendo el incremento de los estándares sociales y ambientales.

Para conseguir lo anterior, las metas establecidas en el Plan Operativo Anual de la vigencia 2018 y las actividades encaminadas al cumplimiento de las funciones se encuentran enmarcadas en los siguientes aspectos:

• **Racionalización Tecnológica Y Mejoras Trámites En Línea**

Con el fin de facilitar y promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y mejorar el acceso de la ciudadanía a la información sobre trámites y a su ejecución por medios electrónicos, creando condiciones de confianza en el uso de las TIC, la OTI, contribuye de manera directa a la racionalización tecnológica de los trámites de la Entidad, pero así mismo realiza mejoras que solicitan las áreas funcionales y que buscan dar cumplimiento normativo o mejorar la gestión interna y externa sobre los mismos.

Las actividades que se han adelantado durante la vigencia 2018, en relación a trámites han sido las siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN
1	Actualización del componente Captcha4 en producción, a fin de fortalecer medidas de seguridad como medida de seguridad.
2	Nueva versión de la aplicación de trámites en producción con el fin de responder al requerimiento del área de regalías.
3	Optimización del proceso de pagos de contraprestaciones económicas que no están contempladas en el desarrollo de formularios en línea de regalías, se creación herramienta que permite al usuario minero generar recibo de pago y realizar mediante efectivo, cheque o PSE.
4	Puesta en producción de la publicación del nuevo perfil otros mineros de subsistencia y ajuste de la consulta de listados del RUCOM en la aplicación de trámites de la agencia nacional de minería.
5	Implementación de la demostración de la capacidad económica en la evaluación de las solicitudes de inscripción: Con el fin de cumplir con la normatividad vigente del RUCOM es necesario adicionar la información de la demostración a la capacidad económica en las solicitudes de inscripción para los comercializadores y consumidores. Adicionalmente se requiere que las personas naturales que pertenezcan al régimen simplificado seleccionen el año actual en el indicador de inversión de capital de trabajo.
6	Ajuste en la generación del certificado RUCOM en la evaluación de las solicitudes de renovación.
7	Implementación de la demostración de la capacidad económica en la funcionalidad evaluación de las solicitudes de renovación del RUCOM: <ul style="list-style-type: none"> • Permitir a los usuarios con la nueva normatividad del RUCOM adjuntando la información requerida en la solicitud de renovación del certificado RUCOM.
8	Publicación en pie de página de trámites el código postal de la ANM
9	Ajuste en la aplicación de RUCOM: <ul style="list-style-type: none"> • Permitir a los usuarios con perfiles de Comercializador y Consumidor en el RUCOM tener la posibilidad de seleccionar la opción de "Gran Consumidor", que actualmente la aplicación la restringe. • Adicionar el mineral "Arcilla" en el listado de minerales para los Grandes Consumidores de minerales.
10	Implementación de envío de alertas de renovación del certificado a los comercializadores y consumidores del RUCOM.

⁴ Completely Automated Public Turing test to tell Computers and Humans Apart

No.	DESCRIPCIÓN
11	Implementación de envío de alertas de renovación del certificado a los comercializadores y consumidores del RUCOM.
12	Publicación de la Calculadora de Intereses de CANON
13	Implementación de la edición de datos de usuarios del RUCOM por parte de un funcionario ANM: <ul style="list-style-type: none"> • Permitir a los usuarios externos del RUCOM editar los datos básicos de contacto. • Permitir a los funcionarios de la ANM modificar datos de los usuarios del RUCOM.
14	Publicación de la consulta del Estado del trámite.

Actualmente se adelantan acciones para:

- Finalización de desarrollo e Implementación de la demostración de la capacidad económica en la solicitud de inscripción de las Plantas de beneficio en el RUCOM.
- Finalización de desarrollo e Implementación de la demostración de la capacidad económica en la evaluación de las solicitudes de inscripción de las plantas de beneficio en el RUCOM.
- Elaboración del caso de uso para la solicitud de actualización de las plantas de beneficio certificadas en el RUCOM.
- Desarrollo e implementación de la solicitud de actualización del certificado de las Plantas de beneficio del RUCOM.
- Actualización del caso de uso para la funcionalidad que permita la generación de la constancia de los titulares del RUCOM.
- Desarrollo, pruebas funcionales y puestas en producción de la generación de la constancia de titulares del RUCOM.
- Implementación de lineamiento de usabilidad de Gobierno Digital.
- Generación de certificado subcontrato en línea
- Ajuste de Estado de trámite, para capturar qué tipo de trámite es consultado y qué título.

Estrategia de Gobierno en Línea (hoy Gobierno digital-Decreto 1499 de 2017)

Con el fin de cumplir con los estándares definidos por el gobierno nacional para el cumplimiento de la Estrategia de Gobierno en Línea (Hoy Gobierno Digital-Decreto 1499 de 2017), la OTI lidera en la Agencia la implementación de la Estrategia, para los cuatro componentes a través de los cuales se estructura GEL: TIC Servicios, TIC para la Gestión, TIC Gobierno Abierto y Seguridad y Privacidad de la Información.

Si bien, el Decreto 1008 de 2018 del 14 de junio de 2018, "*Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*". estableció los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital para Colombia, antes estrategia de Gobierno en Línea, *la cual desde ahora debe ser entendida como: el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital*, hasta que no se oficialice el Manual para la implementación de Gobierno Digital, y se fijen nuevos lineamientos para la estructuración de la Arquitectura TI y PETIC parte de la estructura del presente Plan se mantendrá conforme a lo definido por la Estrategia de Gobierno en Línea.

Durante el primer semestre de la vigencia 2018, todos los esfuerzos fueron enfocados a avanzar en los componentes de TIC para la Gestión y Seguridad y privacidad de la información y mantener los avances los logros alcanzados para los otros dos componentes, lo cual propende por una mejor gestión interna lo cual se refleja en mejores servicios para la ciudadanía.

Durante el tercer trimestre de 2018, la OTI, continuó trabajando activamente para continuar avanzando en la implementación de acciones para dar cumplimiento a las metas, para cada componente, concentrado nuevamente los esfuerzos en los componentes TIC para la Gestión y Seguridad y privacidad.

Igualmente la ANM, participó activamente junto con cuarenta y tres (43) entidades más en el Concurso Máxima Velocidad organizado por MinTic, *que busca, impulsar el avance en la implementación de la política de Gobierno digital, para fortalecer las entidades del Estado para una mejor prestación de trámites y servicios, y desarrollar mejoras en su gestión, además de promover que el ciudadano y en general, quienes interactúan con el Estado, se constituyan en actores fundamentales para la construcción conjunta de trámites, de servicios, de normas y de políticas y de todo aquello tendiente a satisfacer las necesidades y las problemáticas que día a día vive nuestra sociedad*⁵.

Para el desarrollo de lo concerniente a la política de Gobierno Digital, se plantea el tema del modelo de Sello de Excelencia de Gobierno Digital (antes Sello de Excelencia de Gobierno en Línea), el cual es conformado 4 categorías (cada una con 3 a 4 niveles certificables), así:

Actualmente la ANM ha conseguido el sello de excelencia para los siguientes set de Datos:

- 1) ANM Registro de Activos de Información.
- 2) ANM Desagregación Presupuesto Anual.
- 3) ANM Plan Anual de Adquisiciones Consolidado.
- 4) ANM Informes Oficina De Control Interno.
- 5) ANM Producción Nacional de Minerales y Contraprestaciones Económicas.



- **Seguridad y Privacidad de la Información**

Como parte de la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea (Hoy Gobierno Digital), es importante destacar las actividades adelantadas para el componente de Seguridad y Privacidad de la información que se adelantaron durante el primer trimestre y que manera

⁵ <http://www.maximavelocidad.gov.co/647/w3-channel.html>

directa e indirecta han contribuido a conseguir un avance significativo, lo cual es de vital importancia para el Sistema Integrado de Gestión en el cual trabaja la ANM.

Ciberseguridad

La ANM participa activamente como parte de la Entidades del sector de Minas y Energía en el Comité de infraestructuras Críticas Cibernéticas - Comando Conjunto Cibernético, adscrito al Comando General de las Fuerzas Militares. El objetivo central de este Comando es prevenir, identificar, tratar, neutralizar y responder ante ataques cibernéticos o incidentes de seguridad sobre los ciberactivos críticos de las Fuerzas Militares y proyectar su área de cobertura a las infraestructuras críticas de Colombia e incrementar los esfuerzos orientados a elevar los niveles de ciberdefensa, todo esto bajo el líder del sector asignado por el Ministerio de Minas.

La OTI participó en la LIII, LIV y LV Reuniones de Infraestructura Crítica, Riesgo Operacional y Ciberdefensa, adelantadas en los meses de julio, agosto y septiembre de 2018.



Implementación de medidas de Seguridad Informática

La Agencia trabaja continuamente en el fortalecimiento de las medidas de seguridad y la mitigación de riesgos para ello cuenta con diferentes herramientas las cuales opera y mantiene a través de un equipo de trabajo técnico, así mismo y en aras de lograr el cumplimiento e implementación de los controles establecidos en el Anexo A de la norma NTC-ISO/IEC 27001 *Tecnología de la Información- Técnicas de Seguridad. Sistemas de gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)*. *Requisitos*, se han implementado diferentes medidas que buscan mitigar la afectación de los ciberataques.

A partir de la expedición de la Resolución 104 de marzo 2 de 2018, por medio de la cual se adoptó el Sistema Integrado de Gestión y se dictan otras disposiciones, y que incluyó la actualización y adopción de la Política de Seguridad de la Información para la ANM, la Entidad fijó un nuevo compromiso formal, que invita a todos a ser responsables y partícipes del cuidado de la información, como uno de los activos más importantes tanto para la entidad como para la Nación. Así mismo, se publicó el Manual de Políticas de Seguridad de la Información, la declaración de Aplicabilidad y la actualización del inventario de activos de información de la

ANM, siendo estos elementos fundamentales para continuar madurante el Sistema Integrado, en su componente de seguridad.

Se elaboró de forma conjunta con el grupo de Planeación el Plan para la Apropiación del Sistema Integrado de Gestión en la ANM, el cual incluye lo siguiente y del cual ha sido parte activa la Oficina de Tecnología e Información, con el acompañamiento y apoyo del Grupo de Comunicaciones y participación Ciudadana.



Se realizó la medición de conocimiento del sistema integrado de gestión, mediante encuesta, que incluyó preguntas relacionadas con aspectos de seguridad, como Phubbing, Phishing, datos personales, el respeto a los Derechos de Autor, entre otros.

Desde la Oficina de Tecnología e Información, se ha continuado promoviendo las campañas de sensibilización en materia de Seguridad de la información y Derechos de autor, con el apoyo del Grupo Comunicaciones y Participación Ciudadana. Algunas de las piezas gráficas que ha sido difundidas a través de los diferentes medios internos de publicación han sido los siguientes:

Por otra parte, se actualizó al autodiagnóstico en temas de seguridad conforme con la herramienta de MinTic, que busca medir el avance respecto a temas de seguridad en la Agencia, en el marco de la normatividad mundialmente aceptada y se incorporaron al Plan Operativo Anual de la OTI indicadores que permiten medir el avance respecto a temas de seguridad.

- **Gestión y Operación Infraestructura Tecnológica.**

a. **Operación:** La OTI a través de su gestión mantiene la operación de diversos servicios que permiten que la Agencia pueda cumplir con su misionalidad, toda vez que le permite gestionar con mayor eficacia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información institucional.

Durante lo corrido de la vigencia 2018, los servicios que ha mantenido y soportado se encuentran agrupados en las siguientes categorías:

Redes y conectividad, Comunicaciones, Correo y gestión de usuarios, Servicios asociados a equipos y periféricos, Operación de Sistemas de información, Servicios relacionados con software, Servicios de Seguridad informática y seguridad de la información, Servicios de mantenimiento, Otros servicios: Capacitación y apoyo técnico para proyectos.

Para lo anterior, la Oficina de Tecnología e Información cuenta con presupuesto de funcionamiento e inversión, que le permite adquirir diferentes bienes y servicios que permiten garantizar la operación, así como fortalecer la infraestructura tecnológica y los sistemas de información de la Entidad.

La ANM, ha ido avanzando en la implementación del modelo de arquitectura empresarial de TI y en general en las políticas de TI del Gobierno Nacional, sin embargo, es necesario seguir fortaleciendo la estrategia de TI de la entidad de tal forma que se pueda dar continuidad a los logros alcanzados, a fin de disponer las tecnologías de la información de acuerdo con la estrategia de cada sector, es decir a los ciudadanos con un Estado abierto y transparente, con servicios y trámites ágiles y efectivos; y con información precisa y de alta calidad, por ello se formuló un nuevo proyecto de inversión para la ANM, en materia tecnológica, para el periodo 2019-2022, llamado *Fortalecimiento de los servicios de la ANM soportados en las tecnologías de la información y las comunicaciones*, con BPIN No. 2018011001062, el cual quedó en Estado registrado y actualizado el 1 de Junio de 2018, tal y como consta en la plataforma SUIFP, DEL Departamento nacional de Planeación DNP.

b. Implementación de Zonas WiFi GRATIS

En la Agencia, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano y prestar un mejor servicio a los usuarios a través del uso correcto de Internet, realizó la implementación de Zonas WiFi GRATIS para la Gente, atendiendo lo dispuesto en la Resolución 3436 del 27 de diciembre de 2017 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), que estableció los requisitos técnicos, operativos y de seguridad que deberán cumplir las Zonas WiFi Gratis para la Gente en las entidades del Gobierno.

- **Participación en proyectos sectoriales**

- a) **Programa para el Fortalecimiento Institucional del Sector Minero Energético - Proyecto MME – BID**

El programa de fortalecimiento para el sector, en desarrollo a partir del crédito suscrito entre el Gobierno Colombiano a través del Ministerio de Minas y Energía y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), contempla dentro de sus componentes, aspectos asociados a temas tecnológicos a partir de la adecuada formulación de una Arquitectura Empresarial Sectorial, entre otros. Durante las vigencias 2017 y 2018 (el desarrollo del programa inició en septiembre de 2016), la OTI, con dedicación parcial de algunos de sus funcionarios y para temas específicos, ha sido partícipe continua del desarrollo de las diferentes actividades previstas por la Unidad Ejecutora del crédito, conducentes a la obtención de las metas propuestas en el plan de trabajo formulado, generando y aportando la información requerida por el consultor a nivel de entidad y coadyuvando en la estructuración y formulación de una única estrategia sectorial, a partir de la compilación de la información aportada por las demás entidades partícipes del programa, al igual que siendo parte activa en los eventos de capacitación, sensibilización y demás asociados al devenir del programa.

- b) **Arquitectura Empresarial Sectorial**

La Nación, con base en lo dispuesto en el CONPES 3839 *“Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por 30 millones de dólares, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el programa para el fortalecimiento institucional del sector minero-energético”*, implementó el diseño de la arquitectura empresarial sectorial para el Sector Minero Energético mediante contrato con el consorcio FEAC Institute a Zachman Company, Celerik *“Análisis, diagnóstico, definición y diseño de la arquitectura empresarial para el sector minero energético a partir del modelo de negocio del sector minero energético para un horizonte de 5 años”*

MinMinas junto con las entidades participantes, UPME, ANM, la ANH y SGC, acompañaron el proceso, siendo la participación activa de la ANM, a través de la OTI, el grupo de Planeación.

Es conveniente anotar que, a través del empréstito, se diseña, desarrolla e implementa también el sistema de información que permite integrar la información del sector con base en la arquitectura empresarial sectorial mencionada, así como también la plataforma de hardware requerida. Para las tareas concernientes al sistema de información, la Unidad ejecutora efectuó un proceso de selección, en cuya evaluación fue copartícipe la ANM a través del jefe de la OTI en calidad de acompañamiento y se prevé posteriormente ya en etapa de ejecución, supervisión conjunta con otras entidades.

5.4 Gestión en Materia Jurídica

En relación con la gestión jurídica de la Entidad, por disposición del Decreto-Ley 4134 de 2011 ésta recae en la Oficina Asesora Jurídica, la cual tiene como funciones la de atender los procesos judiciales y de jurisdicción coactiva en los que intervenga la entidad, así como en las demás actuaciones administrativas que se requieran para el desarrollo de dicha actividad. Igualmente ejercer la asesoría jurídica a todas las áreas misionales de la Agencia, a través de la emisión de conceptos jurídicos, interpretaciones normativas, revisión de proyectos normativos, actos

administrativos, de decretos y demás documentos con contenido jurídico que involucren la competencia y gestión de la Entidad.

Actualmente conformada por dos Grupos de Trabajo de conformidad con lo señalado por la Resolución 206 del 2013, a saber:

1. Grupo de Cobro Coactivo
2. Grupo de Defensa Jurídica

5.4.1 Grupo de Cobro Coactivo

Procesos a cargo

Con corte al 30 de septiembre de 2018, el Grupo de Cobro Coactivo cuenta con **523** procesos en etapa persuasiva y **711** en etapa coactiva, para un total de **1.234** procesos.

Recaudo de Cartera

Para la vigencia 2018 el Grupo de Cobro Coactivo modifico la meta de recaudo a la suma de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.000). Se generaron metas individuales para cada uno de los abogados de forma tal que se logre el cumplimiento de la meta propuesta. Al respecto, al interior del grupo se efectúa seguimiento a cada uno de los procesos en etapa tanto persuasiva como coactiva, impulsando mediante las debidas actuaciones cada caso; adicionalmente se realizan llamadas e invitaciones de pago electrónica y físicamente a los deudores.

Saneamiento Contable

Producto de las gestiones propias que adelanta el Grupo de Cobro Coactivo de la Agencia Nacional de Minería, tales como, seguimiento y tramite de las etapas procesales de los procesos a cargo, durante lo que va corrido del año 2018 se han identificado 40 obligaciones susceptibles de saneamiento contable conforme a la normativa vigente, por valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (**\$692.537.399,95**); el valor de las obligaciones difiere del informe presentado para el primer semestre del año, en razón a que se depuro las obligaciones inicialmente reportados.

Otras Gestiones del Grupo

- En desarrollo de las gestiones propias de los procesos de cobro coactivo con corte a 30 de septiembre de 2018, se verifica que en dicho período se dictaron **626 autos** que corresponden a títulos que se avocaron para su trámite, órdenes de embargo de bienes, aprobación de avalúos y terminación de procesos; así mismo se emitieron **77 resoluciones** relacionadas con órdenes de seguir adelante con la ejecución y actos que resuelven excepciones.
- En lo concerniente al número de comunicaciones y/o correspondencia de conocimiento del Grupo de Cobro Coactivo se identificó que al tercer trimestre de 2018 se emitieron **2.580** documentos e ingresaron **998** comunicaciones y/o solicitudes.

5.4.2 Grupo de Defensa Jurídica

Procesos Judiciales a cargo

Con corte al 30 de septiembre de 2018, el Grupo de Defensa Jurídica cuenta con **639** procesos, **56** conciliaciones extrajudiciales, **182** tutelas y **2** arbitramentos, lo cual se discrimina a continuación:

Contestaciones a demandas

Con corte al 30 de septiembre de 2018, la Agencia Nacional de Minería a través del Grupo de Defensa Jurídica ha contestado las siguientes demandas discriminadas por medio de control:

TIPO DE PROCESO	ACCIONES CONTESTADAS
Reparación Directa	18
Acción de Cumplimiento	6
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	14
Acción Popular	3
Controversias Contractuales	13
Ordinario laboral	4
Acción de Grupo	1
TOTAL	59

Fallos Judiciales en la Agencia Nacional de Minería

Con corte al tercer trimestre de 2018 se han notificado 18 fallos a favor y 5 en contra en primera y segunda instancia de los cuales se detallan a continuación los más relevantes:

Radicado	Demandante	Fallo	Despacho	Estado Actual
arbitramento	Cerro Matoso - CMSA	En Contra	Tribunal De Arbitramento	Se presentó recurso de Anulación ante el Consejo de Estado
arbitramento	Consorcio Minero Unido - CMU	En Contra	Tribunal De Arbitramento	Se presentó recurso de Anulación ante el Consejo de Estado.
2016-00334	Carbones de la Jagua	A favor	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	En apelación
2017-00122	Camilo de Jesús Chaparro	A favor	Juzgado 39 Administrativo de Bogotá	En apelación
2017-00192	Personería Municipal de Paz de Río	A favor	Tribunal Administrativo de Boyacá	En apelación
2014-00124	PROENZA	A favor	Consejo de Estado	En firme
2016-01439	Oscar de Jesús Tobón	A favor	Tribunal Administrativo de Antioquia	En apelación

Conciliaciones extrajudiciales

En cuanto a las solicitudes de conciliación extrajudicial ya archivadas o que, en su defecto, ya se ha definido fecha para realizar audiencia, se tiene los siguientes resultados al tercer semestre de 2018:

- Archivadas sin acuerdo: 41 solicitudes de conciliación.
- Pendientes de audiencia: 15 solicitudes de conciliación.

Acciones de Tutela

En relación con las acciones de tutela con corte al 30 de septiembre de 2018, se tiene un total de **182** de las cuales **131** fueron falladas a favor de la entidad, **25** en contra y **26** se encuentran pendientes de fallo:



Tribunal de Arbitramento

En cuanto a los procesos en sede de arbitramento se tienen las siguientes gestiones al 30 de septiembre de 2018:

Convocante	Motivo de la Controversia	Estado
Consorcio Minero Unido – CMU	La controversia se genera debido a la inconformidad de la parte convocante por considerar improcedente el pago que realizó el 27 de junio de 2016 por la suma de \$702'287.997,53 a favor de la Agencia Nacional de Minería (por concepto de regalías e intereses correspondiente al tercer trimestre del año 2009).	<ul style="list-style-type: none"> - 07 de marzo de 2018 se dio cumplimiento al requerimiento probatorio efectuado por el Tribunal. - 18 de abril de 2018 se llevó a cabo Audiencia de Alegatos de Conclusión. - 07 de marzo de 2018 se dio cumplimiento al requerimiento probatorio efectuado por el Tribunal. - 18 de abril de 2018 se llevó a cabo Audiencia de Alegatos de Conclusión. - El 21 de junio se llevó a cabo Audiencia de Lectura de Laudo. - El 28 de junio de 2018 se radicó solicitud de aclaración del Laudo. - El 10 de julio de 2018 el Tribunal decidió negar la solicitud de aclaración. - El 22 de agosto de 2018 se radicó Recurso de Anulación en contra del Laudo.
Cerro Matoso S.A.	Sostiene la sociedad convocante que la cláusula vigésima quinta del Contrato No. 051-96M establece el derecho de Cerro Matoso a devolver en cualquier tiempo partes del área contractual que no considere necesario retener a medida que avanza en sus trabajos de	<ul style="list-style-type: none"> - 19 de febrero de 2018 se llevó a cabo Audiencia de Lectura de Laudo. - 26 de febrero de 2018 se radicó solicitud de aclaración del Laudo Arbitral. - 05 de marzo de 2018 el Tribunal de

	<p>exploración, sin que para ello se contemple requisito, condicionamiento o formalidad adicional.</p> <p>En virtud de ello, desde el año 2015 la sociedad convocante ha procedido a devolver una cierta cantidad áreas y ha realizado la liquidación del valor a pagar por concepto de contraprestaciones económicas tomando como parámetro el área contractual reducida. No obstante, la ANM no acoge la interpretación de Cerro Matoso y ha requerido al mismo para que realice el pago de dichas contraprestaciones con fundamento en el área contractual que se haya inscrita en el Registro Minero, hasta antes de aprobarse la reducción de área.</p>	<p>Arbitramento resolvió negar la solicitud de aclaración.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 11 de abril de 2018 se radicó Recurso de Anulación en contra del Laudo Arbitral. - 19 de febrero de 2018 se llevó a cabo Audiencia de Lectura de Laudo. - 26 de febrero de 2018 se radicó solicitud de aclaración del Laudo Arbitral. - 05 de marzo de 2018 el Tribunal de Arbitramento resolvió negar la solicitud de aclaración. - 11 de abril de 2018 se radicó Recurso de Anulación en contra del Laudo Arbitral.
--	--	--

Otras Gestiones del Grupo

En virtud del Modelo Óptimo de Gestión –MOG- la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se encuentra realizando el diagnóstico de los siguientes frentes al interior del Grupo de Defensa con el objetivo de identificar si existen posibles brechas en la gestión del grupo, de manera que se generen planes de mejoramiento oportunos en la gestión: i) Revisión de Procedimientos, indicadores y riesgos; ii) Protocolo de gestión documental; iii) Estructura organizacional y talento humano; iv) Gestión EKOGUI y v) Gestión en materia de conciliaciones y manual de prevención del daño antijurídico.

5.4.3 Conceptos Jurídicos

Revisión de documentos

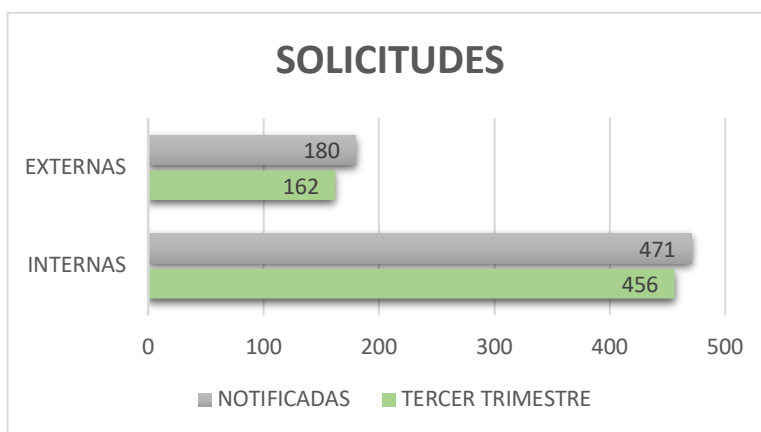
Con corte al 30 de septiembre de 2018, esta oficina reviso al interior de la Oficina Asesora Jurídica, los siguientes documentos discriminados por tipo, detallando la cantidad.

Actividades	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE
Actos Administrativos (Resoluciones)	10	16	12
Consultas Internas (Conceptos)	35	28	29
Consultas Externas (Conceptos/ Derechos de Petición)	69	55	56
Seguimiento a Consultas	28	31	25
Tramites Contractuales	10	15	15
Asesorías Jurídicas	44	28	12
Proyecto de Decreto	1	0	1
Proyecto de Ley	2	6	18
Oficios	2	1	0
Casos Especiales	0	11	14
Otros	11	0	12
Total de Actividades Ejecutadas	212	191	194

Contestación a solicitudes internas y externas

En relación con las solicitudes allegadas a esta Oficina Asesora Jurídica con corte al 30 de septiembre de 2018, se efectúan las siguientes aclaraciones:

- Solicitudes internas: Se dio respuesta a **456** solicitudes internas de 471 allegadas a la OAJ. Es importante aclarar que quedan pendientes de respuesta **8** solicitudes pues se encuentra dentro de términos de ley.
- Solicitudes externas: Se dio respuesta a **162** solicitudes externas de 180 allegadas a la OAJ. Es importante aclarar que se encuentran pendientes de respuesta **18** solicitudes, dado que se encuentra dentro de términos de Ley.



Publicación de Conceptos

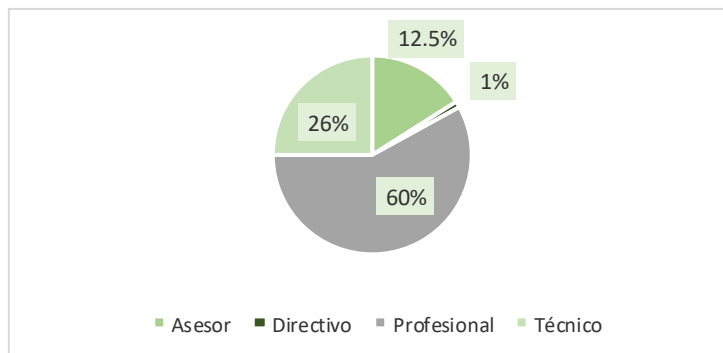
Con respecto al proceso de publicación con corte al 30 de septiembre de 2018, la Oficina Asesora Jurídica publicó un aproximado de 120 conceptos en la intranet y 85 en la página web de la entidad.

5.5 Gestión en Materia de Talento Humano

5.5.1 Planta de personal

Su planta de personal consta de 393 cargos fijados mediante el *Decreto 922 del 3 de mayo del 2012*, de los cuales 25 de ellos son libre nombramiento y remoción y 368 son de carrera administrativa. Actualmente los cargos están equitativamente distribuidos en las diferentes dependencias técnicas, administrativas y de apoyo a la gestión de la ANM.

NIVEL DEL CARGO		
Asesor	43	13%
Directivo	5	1.%
Profesional	205	60%
Técnico	88	26%
Total	341	100,00%



Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018 se realizaron 16 nombramientos: Carrera administrativa: once (11), Provisionales: Cuatro (4), Libre nombramiento y remoción: Uno (1)

5.5.2 Actividades de Bienestar

En el primer semestre de la presente vigencia se elaboró y formuló el Plan bienestar e incentivos para la vigencia 2018 - formalizado mediante la Resolución N° 147 del 28 de marzo de 2018. De acuerdo con el Programa de Bienestar de la Agencia Nacional de Minería en la vigencia 2018 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	ASISTENTES
Feria de Productos y servicios con la presencia de quince (15) Expositores	27/02/2018	Funcionarios sede Bogotá
Clase de danza árabe	08/02/2018	7
Conferencia Fondo Nacional del Ahorro	21/02/2017	Bogotá y a través de videoconferencia con Ibagué Quibdó Cartagena y Pasto.
Día de la mujer	08/03/2018	191
Conferencia Col pensiones	29/04/2018	15
Taller de recetas saludables - solos y solas	25/05/2018	20
Feria de libros y películas	24/05/2018	62
Conferencia AFP Privada - Porvenir	23/05/2018	9
Conferencia Colpensiones – Historia laboral	16/05/2018	30
Conferencia Fondo Nacional del ahorro	10/05/2018	17
Tu familia es mi familia	15 y 18 06/2018	69
Celebración Cumpleaños Mayo Junio	29/06/2018	36 funcionarios sede Bogotá
Celebración “Día del Funcionario Público”: Charla sobre Gestión del Cambio	27/06/2018	Funcionarios Nivel Nacional
Celebración día del Conductor	16/07/2018	Conductores todas las sedes
Asesoría EPS Sanitas y Medicina Prepagada Colsanitas y Medisanitas	13/07/2018	Funcionarios sede Bogotá
Asesoría Banco de Bogotá	12/07/2018	Funcionarios sede Bogotá
Concurso Fotográfico Soy padre ANM	10/07/2018	Funcionarios todas las sedes
Entrega Boletas Teatro Santa Fe Stand Up Comedy "Clandestinos"	06/07/2018	Funcionarios sede Bogotá
Feria del Programa servimos 10 entidades y 16 expositores	15/08/2018	Vinculados Nivel Central
Se realizó proceso para apoyo educativo a 9 funcionarios	30/08/2018	Funcionarios Nacional
Conferencia de actitud mental positiva 69 asistentes	02/08/2018	Vinculados nivel central

Caminata ecológica nivel central 75 personas	08/09/2018	Funcionarios nivel central
Día de la Familia nivel central Lagomar 241 personas	22/09/2018	Funcionarios Nivel Central

El porcentaje de satisfacción frente a las actividades de bienestar realizadas al tercer trimestre es de 90%, resultado del promedio de las encuestas de satisfacción aplicadas.

5.5.3 Actividades de Capacitación

La entidad cuenta con un Plan Institucional de Capacitación - PIC- para la vigencia 2018, formalizado mediante Resolución N° 134 del 23 de marzo de 2018.

A la fecha se tiene un contrato para la ejecución del PIC con la Universidad EAN, el cual fue adjudicado por medio de proceso de contratación N° 217/18, inició ejecución el 25 de junio del 2018, y a la fecha de corte del presente informe se han realizado las siguientes capacitaciones:

CURSO	FECHA					
	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Inducción y reinducción			X		X	
Riesgos en la gestión de entidades públicas.	25,29					
Estrategias de negociación y libertad sindical.			24			
Reclamación de la póliza de cumplimiento del contrato de concesión minera.		5				
Herramientas Ofimáticas - Excel avanzado.		9, 16				
Procedimientos contables bajo NIC - SP. PAC. Presentación de estados financieros y revelaciones bajo NIC - SP. Presupuesto, tesorería, cartera.			4, 18	1		
Curso Redacción nivel básico.			8			
Curso Redacción nivel avanzado.			13, 22			
Seminario Legislación Ambiental.			16, 23			
Seminario en Contratación Estatal.			9, 14			
Diplomado en Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.				3, 10, 17, 24	1, 8, 16, 22, 29	6

La entidad igualmente sigue adelantando capacitación en evaluación de desempeño laboral.

ACTIVIDAD	FECHA	ASISTENTES
Capacitación en evaluación del desempeño laboral	13/02/2018	48

Por cooperación interadministrativa, se han invitado a los funcionarios de la Agencia a las siguientes capacitaciones:

- ESAP: 1) Sistema Presupuestal y Sistema General de Regalías y 2) Diplomado en Finanzas Públicas y Proyectos de Inversión.
- UNP a través de convenio con el SENA, habrá participación de funcionarios y contratistas en las capacitaciones: 1) "Redacción de documentos organizacionales" y 2) "Comunicación asertiva y efectiva en equipos de trabajo".
- Ministerio de Minas: 1) Seminario en Formulación de Riesgos y 2) Actualización en temas tributarios.

5.5.4 Actividades Sistema de seguridad y salud en el trabajo

Los programas con los cuales cuenta el SST, son los siguientes, y las actividades programadas se han ejecutado de acuerdo al plan de trabajo establecido por la resolución No. 148 de 2018:

- **Seguridad industrial:**
 - Entrega y seguimiento a la distribución a los elementos de protección personal en sede central.
 - Inspecciones locativas, extintores y de Botiquines en sede central y sedes regionales.
 - Se realizó socialización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a nuevos funcionarios en sede central, Cartagena, Cali, Ibagué, Bucaramanga, Medellín, Cúcuta y Valledupar. Actualmente se adelantan convocatorias para citar personal a socializaciones en los pares restantes.
 - Se adelantaron reuniones con miembros de la vicepresidencia de seguimiento y Control y Salvamento Minero en las cuales se definieron los parámetros definitivos a seguir con el proceso de compra de EPP, elementos de ergonomía y suministros para botiquines de emergencias.
 - Se radicaron los estudios previos para la adquisición de EPP, elementos de ergonomía y suministros para botiquines para personal de planta de la entidad.
 - Se realizaron afiliaciones de ARL a todo el personal contratista en niveles de riesgo 1-3-5.; igualmente se realizaron reportes de salida de comisiones de funcionarios y contratistas.
- **Higiene Industrial:** Se realizaron intervenciones en sede central con mediciones de luminosidad en puestos de trabajo de contratistas y funcionarios en pasillos y oficinas.
- **Medicina preventiva y del trabajo:** Se continúa el trabajo de promoción y prevención en desórdenes músculo esquelético (DME) en actividades varias de la entidad, igualmente se finalizó con el proceso para la aplicación de la batería de riesgo psicosocial.

Sistema de vigilancia epidemiológica Psicosocial:

Con la aplicación de la batería de riesgo psicosocial a 727 personas a nivel nacional entre contratistas y funcionarios de la ANM con un tiempo mayor a 6 meses en la entidad, se comenzó a estructurar el plan de acción para atender las condiciones evidenciadas con la aplicación de dicho instrumento. Con el fin de documentar todo el que hacer dentro del SVE se construyeron los documentos donde se plasman los instructivos y formatos para el buen desarrollo de todo el SVE.

Sistema de vigilancia epidemiológica de desórdenes músculo esqueléticos: Dentro del programa de desórdenes musculo esqueléticos se realizaron revisiones y adecuaciones de puestos de trabajo para funcionarios nuevos y antiguos, entrega de elementos de confort ergonómico, actividad para gestantes, actividades terapéuticas de escuela de espalda, tren superior, tren inferior y pausas activas; así mismo se lleva a cabo seguimiento de casos sintomáticos y acompañamiento relacionados con desórdenes músculo esqueléticos; también se llevan a cabo actividades en las regionales.

COPASST: Se adelantó capacitación para COPASST de Nobsa sobre investigación de accidentes, para el de Bogotá se tiene programado para el mes de octubre.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL: Está desarrollando sus labores, atendiendo los casos de acoso laboral que se presentan, por parte de SST se han atendido recomendaciones.

Durante este trimestre se desarrolló la semana de la seguridad y salud en el trabajo en donde se ejecutaron actividades como: tamizaje de seno, tamizaje visual, toma de citología, tamizaje cardiovascular, lonchera saludable, entre otras actividades. Con el fin de hacer partícipe a las demás sedes en este importante evento se dio cubrimiento en todos los PARES de la ANM y la mayoría de las estaciones de seguridad y salvamento con algún tipo de actividad organizada por SST.

De otro lado, durante este trimestre fueron firmadas 02 importantes Resoluciones; la 413 mediante la cual se asignación de responsabilidades frente al Sistema de Gestión de La Seguridad y Salud en el Trabajo y la 492 mediante la cual se crea el Comité de Seguridad Vial.

- **Difusión pedagogía para el conocimiento de la política de paz y reconciliación**

Con la colaboración de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, se difundió por Comunicaciones Internas a nivel nacional la cartilla “Facilitación de diálogos y transformación de conflictos: conceptos y herramientas básicas para la práctica”.

- **Código de Integridad**

Se adelantó la campaña “Grábate los valores” a nivel nacional, mediante la cual la entidad por medio de vídeos realizados con la colaboración del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones se mostraron conductas de todos los valores. Posteriormente se abrió un concurso para que los funcionarios y contratistas enviaran su propio vídeo de cómo viven los valores de la ANM.

5.6 Fortalecimiento Institucional

5.6.1 Infraestructura Física

- **Plan anual de Mantenimiento**

De acuerdo a lo aprobado en plan anual de mantenimiento y al cronograma establecido, se han realizado las siguientes Actividades

Avances

Julio:

- Bogotá - mantenimiento de las instalaciones de la torre 7 y las luminarias del torre 4.
- Ibagué - Inicio licitación de obra de adecuación del PAR.
- Nobsa - Inicio licitación de obra de adecuación del PAR.

Agosto:

- Cúcuta - Adecuación de la zona de archivo y consulta de expedientes en el PAR
- Torre 7: Inicio de Adecuación de Sala de Control a la Producción
- Torre 4: Sala Amiga de la Familia Lactante. Esta obra no se contempló en el Plan 2018 pero dada la reglamentación del Ministerio de Salud en el mes de julio de 2018, fue necesario incorporar esta obra al Plan de Mantenimiento de Agosto.

Septiembre:

- Bucaramanga - inicio de proceso de contratación para Adecuación de la zona de archivo y consulta de expedientes en el PAR
- Cartagena - inicio de proceso de contratación para Adecuación de la zona de archivo y consulta de expedientes en el PAR.
- Medellín: Se radicó por segunda vez el Proceso de Obra Medellín y se adjudicó el 17 de septiembre de 2018.

• **Procesos de contratación a cargo del grupo de servicios administrativos**

Garantizar la publicación en el tiempo oportuno de los procesos de contratación a cargo del grupo de Servicios Administrativos conforme al cronograma establecido en el PAA publicado a 31 de enero de 2018.

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Junio	Julio	Septiembre	Octubre	Total general
Concurso de méritos abierto			1						1
Contratación directa	8					2			10
Contratación régimen especial Régimen especial	1								1
Licitación pública			1				2		3
Mínima cuantía	1	5	5		2	2	4		19
Selección abreviada - acuerdo marco	1	1			1			2	5
Selección abreviada menor cuantía		1	2	1					4
Selección abreviada subasta inversa	1			1					2
Total general	12	7	9	2	3	4	6	2	45

Ejecución del PAC

Ejecución del PAC programado por el Grupo de Servicios Administrativos

Garantizar el cumplimiento del PAC programado mensualmente por el grupo de Servicios Administrativos en lo relacionado con gastos de tracto sucesivo (Vigilancia, combustible, aseo, cafetería, tiquetes, mantenimiento automotor, servicios públicos, arrendamientos.

	Solicitado	Ejecutado
PAC - Julio	\$1.423.767.311	\$1.372.362.829
ANM	\$888.305.344	\$941.819.624
SGR	\$535.461.967	\$430.543.205
	Solicitado	Ejecutado
PAC - agosto	\$1.405.831.818	\$1.571.433.322
ANM	\$827.233.308	\$1.032.087.028
SGR	\$578.598.510	\$539.346.294
	Solicitado	Ejecutado
PAC - Septiembre	\$1.795.610.993	\$1.447.768.670
ANM	\$855.438.064	\$797.743.169
SGR	\$940.172.929	\$650.025.501

5.7 Gestión Documental

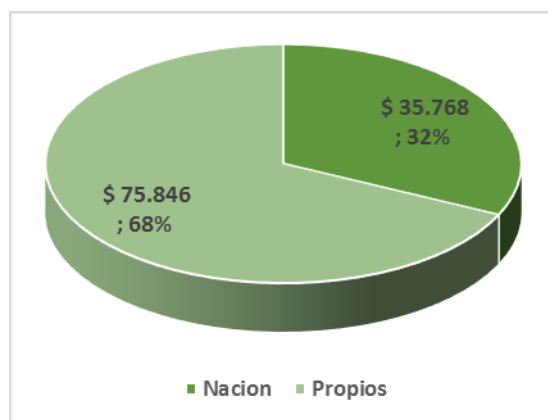
MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES	
OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO	Implementación del Programa de Gestión Documental)

PROCESO	Gestión Documental		INDICADOR APUNTA AL CUMPLIMIENTO DE:							POA - PROCESOS / SISTEDA	
RESULTADO INDICADOR											
CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL	
% de cumplimiento de acciones ejecutadas	5	5	15	5	5	20	5	5	10	75	
% de cumplimiento de acciones programadas	5	5	15	5	5	20	5	5	10	75	
Resultado Mensual	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Resultado Acumulado	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES										
OBJETIVO ASOCIADO	ESTRATÉGICO	Garantizar la conservación y organización de la información documentada de la entidad para su acceso oportuno conforme a la normatividad archivística vigente.								
PROCESO	Gestión Documental	INDICADOR APUNTA AL CUMPLIMIENTO DE:	POA - PROCESOS / SISTEDA							
RESULTADO INDICADOR										
CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
% de cumplimiento de acciones ejecutadas	5	5	15	5	5	20	5	5	10	75
% de cumplimiento de acciones programadas	5	5	15	5	5	20	5	5	10	75
Resultado Mensual	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Resultado Acumulado	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

5.8 Gestión en Materia Financiera y Gestión Presupuestal (Planeación) **Presupuesto Ingresos**

La Ley 1873 de 2017, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Decreto de Liquidación 2236 del 27 de Diciembre de 2017, asigno a la Agencia Nacional de Minería un presupuesto de Gasto e ingresos de **\$111.614 millones**. Presentándose un aumento del 39% del presupuesto asignado para la presente vigencia frente al 2017.



Los ingresos que percibe la Agencia Nacional de Minería en su mayoría corresponden al recaudo de tasas, multas y contribuciones donde se clasifican ingresos por concepto de canon superfiario, derechos económicos y otros conceptos.

5.8.1 Presupuesto de Gastos

Millones de pesos (\$)

Concepto	Apropiación Vigente Septiembre	Apropiación Vigente Septiembre	Variación %	
	2017	2018	\$	%
Funcionamiento	63.631	98.100	34.470	54 %
Inversión	16.892	13.514	3.378	-20%
TOTAL	80.522	111.614	31.091	39%

Fuente SIF NACIÓN II

5.8.2 Distribución Presupuesto General de Gastos Año 2018

La entidad presenta un presupuesto total para funcionamiento de \$98.100 millones distribuido de la siguiente manera:

\$Millones

Concepto	Apropiación Inicial	Apropiación bloqueada	Apropiación Adicionada	Apropiación Reducida	Apropiación Reducida	Apropiación Vigente
Gastos de funcionamiento	98.100	-	-	-	-	98.100
Gastos de personal	41.467	1.704	-	-	-	41.467
Gastos generales	16.272	-	-	-	-	16.272
Transferencias	40.362	-	-	-	-	40.362
Gastos de inversión	13.514	-	-	579	-	13.514
Total	111.614	1.704	-	579	-	111.614

Con Corte al 30 de septiembre se encuentra aplazado un valor de 579.097 millones del presupuesto de inversión Decreto 662 del 17 abril de 2018 por medio del cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia Fiscal 2018.

5.8.3 Ingresos y Gatos de la entidad

5.8.3.1 Ingresos

Al cierre del tercer trimestre el recaudo de ingresos es del 98%, es decir que de los \$75.846 millones se han recaudado la suma de \$74.697 millones, así:

Concepto	Aforo	Recaudo	% Recaudo
Ingresos Corrientes	37.375	31.901	85%
Ventas Bienes y Servicios	2.114	1.090	526%
Tasas, Multas y Contribuciones	35.261	30.698	87%
Otros Ingresos		112.2	-
Recursos de Capital	38.471	42.796	111%
Rendimientos Financieros	4.100	40.2	1%
Excedentes Financieros	30.564	8.109	
Recuperación de Cartera	3.807	31.174	818.%
Otros recursos del balance		3.472.3	
Total Presupuesto Ingresos	75.846	74.697	98%

Por el concepto venta de bienes y servicios se ha recaudado \$1.090 millones que corresponde a la venta de PIN para la presentación de propuesta de contratos de concesión y la venta de reportes gráficos y certificaciones de áreas libres generados de la base de datos del Catastro Minero.

Por el concepto Tasas, multas y contribuciones se recaudó \$30.698 millones, derivado de las contraprestaciones económicas especiales a favor de la autoridad minera de contratos de concesión en etapa de explotación.

Por el concepto rendimientos financieros se recaudó \$40.2 millones de los rendimientos que se generaron en las cuentas bancarias.

Por el concepto Otros recursos del balance, rendimientos financieros, excedentes financieros recuperación cartera se recaudó \$42.755 millones que corresponde a intereses moratorios de cartera y reintegro incapacidades vigencias anteriores y recuperación cartera de vigencia de años anteriores.

5.8.3.2 Ejecución Presupuestal de Gasto a septiembre 30 de 2018.

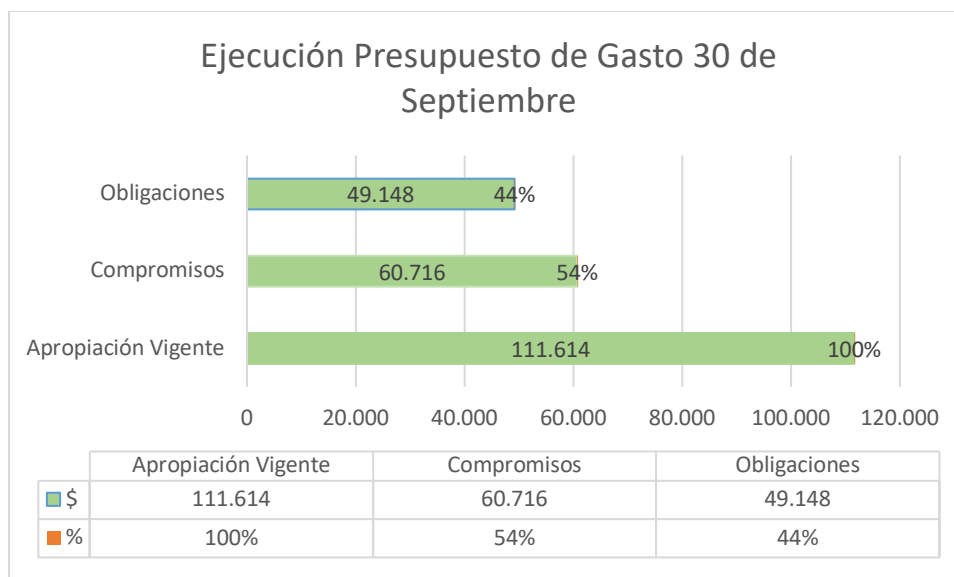
Con corte a 30 de septiembre de 2018, la ejecución presupuestal total de la ANM, equivale al 44 %, se comprometió el 54% del presupuesto asignado es decir \$ 60.716 millones de una apropiación de \$111.614 millones.

Obteniéndose un 45% para funcionamiento y un 42% para inversión.

Concepto	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	% Comp	% Oblig
FUNCIONAMIENTO	98.100	50.482	43.678	51%	45%
Gastos de Personal	41.467	28.181	26.671	68%	64%
Gastos Generales	16.272	11.646	8.310	72%	51%
Transferencias	40.362	10.655	8.698	26%	22%
INVERSIÓN	12.935	10.234	5.469	79%	42%
Total	111.614	60.716	49.148	54%	44%

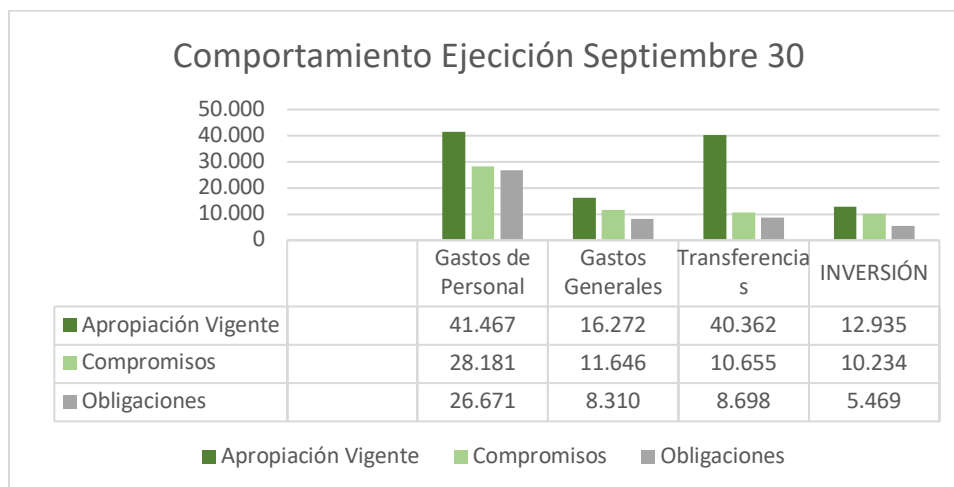
Concepto	2017			2018			Variación Obligaciones
	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	
FUNCIONAMIENTO	61.610	46.768	39.116	98.100	50.482	43.678	4.562
Gastos de Personal	36.789	26.584	25.161	41.467	28.181	26.671	1.510
Gastos Generales	15.940	11.234	7.282	16.272	11.646	8.310	1.028
Transferencias	8.881	8.951	6.674	40.362	10.655	8.698	2.024
INVERSIÓN	16.892	11.831	6.373	12.935	10.234	5.469	-904
Total	78.502	58.598	45.490	111.614	60.716	49.148	3.658

Ejecución Presupuesto de Gasto



Ejecución Presupuesto Funcionamiento

De una apropiación total de **\$ 98.100 millones** para funcionamiento a 30 de septiembre de 2018 se comprometió un total de **\$50.482 millones**, correspondiente al 51% del total de la apropiación para funcionamiento; se obligó un total de **\$43.678 millones** (el 45%).



Gastos de Personal.

En cuanto a los Gastos de Personal, relacionados con los gastos de nómina, para una planta con 334 cargos provistos y la contratación de personal de apoyo a la gestión, se comprometieron y \$28.181 millones (68%). Se obligaron 26.271 (64%).

CONCEPTO	OBLIGACIONES SEPTIEMBRE 2017	OBLIGACIONES SEPTIEMBRE DE 2018	VARIACIÓN	
			\$	%
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	14.024	14.580	556	4%

PRIMA TÉCNICA	857	901	44	5%
OTROS	1.722	2.078	357	21%
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS EINDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	109	90	-19	-18%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.305	2.526	221	10%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	6.163	6.497	334	5%
TOTAL	25.180	26.671	1.491	6%

Fuente SIF Nación

En Gastos de Personal. Se presenta un incremento del 6% equivalente a \$1.491 millones con respecto a la vigencia 2017 esto se da por el incremento en los sueldos que se realizó en el mes de febrero y fueron cancelados en el mes de marzo (retroactivos), el pago de vacaciones y bonificación por servicios prestados que se han causado en este mes y el pago de la prima de servicios que se efectuó en el mes de julio, así:

Gastos Generales

Con relación a Gastos Generales, en donde se contemplan los compromisos para garantizar el normal funcionamiento de las sedes de la ANM, se comprometieron 11.646 Millones (72%) y se obligaron \$8.310 millones (51%).

-GASTOS GENERALES	OBLIGACIONES SEPTIEMBRE 2017	OBLIGACIONES SEPTIEMBRE 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN
	7.328	8.310	982	12%

En Gastos Generales. Se presenta un incremento del 13.39 % equivalente a \$981.2 Millones con respecto a la vigencia 2017 esto se da por el incremento en las obligaciones que se realizaron en el mes de agosto de 2018 de los rubros arrendamientos, impuesto de vehículo, servicio de correo, mantenimiento de software, seguros y viáticos entre otros.

Transferencias

En Transferencias. Se presenta un incremento del 30,32% equivalente a \$2.023 millones esto se debe a la transferencia que se realizaron a la UPME y el pago de sentencia que se realizaron en los meses de julio y Agosto.

En cumplimiento con lo establecido en el párrafo del artículo 18 del Decreto 1258 de 2013 el presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Planeación Minero Energética (UPME), será sufragado "... por Ecopetrol S. A., o quien haga sus veces; por la Agencia Nacional de Minería (ANM) o quien haga sus veces; por Financiera de Desarrollo Nacional S. A., o quien haga sus veces; y, por Interconexión Eléctrica S. A., ISA S. A., o quien haga sus veces, por partes iguales. Estas entidades quedan facultadas para apropiar de sus respectivos presupuestos las partidas correspondientes".

A continuación se informa las obligaciones generadas a la UPME con corte a agosto de 2017 y 2018:

CONCEPTO	OBLIGACIONES SEPTIEMBRE 2017	OBLIGACIONES SEPTIEMBRE DE 2018	VARIACIÓN	
			\$	%

TRANSFERENCIAS A LA UPME LEY 143 DE 1994	5.253,30	5.872	618,70	12%
SENTENCIAS	1.420,70	2.825,50	1.404,80	99%
CUOTA AUDITAJE	-	-		
TOTAL	6.674	8.697,50	2.023,50	30%

Fuente SIIF Nación

Ejecución Reservas Presupuestales

Descripción	Compromiso	Obligación	% Ejecución
Administración y Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y sistema de información a nivel nacional.	\$ 124	\$ 124	100%

Ejecución Presupuesto de Inversión

Para la vigencia **2018** los recursos del presupuesto de inversión de la Agencia ascienden a **\$13.514 millones**, de los cuales con corte a septiembre 30 de 2018, ha comprometido **\$9.405 millones (70%)** y obligado **\$3.248 millones (24%)**.

Millones de pesos (\$)

PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
		\$	%	\$	%
PROYECTO C-2104-1900-2 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO EN LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL El propósito de este proyecto es Contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad y salvamento en la actividad minera en el territorio nacional. El aumento de las explotaciones mineras en los últimos años aunados a las políticas de estado, así como el interés de los inversionistas en la actividad, representa un aumento significativo en las unidades productivas dedicadas a la extracción de minerales, en la producción minera y de los trabajadores expuestos a los riesgos propios de esta actividad. Esta situación hace necesaria la implementación de mecanismos que contribuyan a la prevención de accidentes y a la atención inmediata de las mismas, con personal suficientemente capacitado; así mismo se trabajará en el mejoramiento de las condiciones de seguridad de las explotaciones mineras y la prevención de accidentes.	3.150	2.761	88%	701	22%
C-2199-1900-2 ADMINISTRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL Este proyecto tiene como objetivos desarrollar e integrar los sistemas de información e infraestructura tecnológica de la Entidad, así como implementar el modelo de arquitectura empresarial TI y la gestión de la seguridad de la información al servicio del ciudadano y de la ANM. Se ejecutan actividades específicas para la dotación de infraestructura, hardware y software; desarrollo e implementación de sistemas de información integrados, arquitectura empresarial y del sistema de seguridad de la información.	2.001	862	61%	139	10%
C-2104-1900-4 FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Este proyecto busca promover el sector minero nacional e internacionalmente, con la realización de estudios enfocados a los procesos de selección objetiva para la adjudicación de Áreas Estratégicas Mineras (AEM) y a las estrategias de promoción de estos procesos; para ello diseñará, implementará y divulgará estrategias de promoción para la exploración y explotación de minerales en Colombia con el objetivo de incrementar la actividad minera en el país.	644	629	98%	524,36	81%
C-2104-1900-3 FORTALECIMIENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA A	1.297	981	76%	714	55%

NIVEL NACIONAL Este proyecto tiene como objeto generar condiciones que contribuyan al mejoramiento de la productividad y competitividad de la actividad minera de pequeños y medianos mineros y comunidades étnicas; desde el punto de vista técnico, empresarial y ambiental, mediante la realización de estudios relacionados con el reconocimiento de derechos de comunidades mineras tradicionales y de comunidades étnicas, que incluyen los estudios para la delimitación de áreas de reserva especial y zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas, así como estudios geológico-mineros para la definición de la viabilidad de proyectos mineros especiales y demás estudios relacionados y de competencia de la Agencia Nacional de Minería. De igual manera el proyecto busca generar y aplicar estrategias de asistencia técnica integrales para proyectos de pequeña y mediana minería.					
C-2104-1900-1 ADMINISTRACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL ANM El propósito de la administración de la contratación y titulación es cumplir en los términos establecidos de la legislación minera en el otorgamiento de contratos de concesión y autorizaciones temporales; para ello debe realizar los trámites necesarios para atender las solicitudes de contratos de concesión presentadas a la Agencia Nacional de Minería a través de Propuestas de Contratos de Concesión, solicitudes de legalización y Formalización Minera, Autorizaciones Temporales y solicitudes de Modificación de Títulos, aplicando la Legislación Minera actual y cumpliendo con el debido proceso gubernativo. Así mismo continuar atendiendo el cúmulo de solicitudes que presenta la Agencia en el año 2015, puesto que el proyecto se comenzó a ejecutar a partir de septiembre de dicho año.	5.236	4.180	80%	2.881,16	55%
C-2199-1900-1 MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ANM Este proyecto está orientado a fortalecer acciones relacionadas con asuntos gerenciales, administrativos y de política para apoyar el logro de los resultados misionales con la implementación del Sistema Integrado de Gestión. Actualmente, se adelanta la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con el decreto 1072 de 2015, y el diagnóstico del Sistema de Gestión Ambiental.	500	422	84%	342	68%
C-2105-1900-1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MINERÍA AMBIENTAL RESPONSABLE Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO NACIONAL Este proyecto para el año 2017, tiene como objetivo implementar estrategias de gestión social y ambiental en el sector minero que contribuyan a la construcción de una minería ambiental responsable y una inversión social pertinente y sostenible en el país. Este proyecto contribuirá en la implementación de las estrategias de gestión ambiental e inversión social definidas por la ANM en el territorio priorizado. Estará enfocado principalmente a construcción de líneas base, articulación interinstitucional con las entidades del sector nacional competentes, implementar herramientas de seguimiento y medición de impactos y generar espacios de diálogo entre las comunidades, las entidades públicas relacionadas con el sector minero y las empresas mineras	687	398	58%	168	24%
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN	\$13.514	10.234	79%	\$5.469	42%

Ejecución de reservas presupuestales de la vigencia anterior

Con corte a septiembre de 2018, se ejecutaron reservas presupuestales por \$124.0 millones, es decir una ejecución del 100%, así:

RUBRO	DESCRIPCION	EJECUTADO
C-2104-1900-1	ADMINISTRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL	124.050.000
TOTAL		124.050.000

5.9 Gestión en Materia Contractual.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de septiembre de 2018 el Grupo de contratación VAF de la Agencia Nacional de Minería, elaboró 474 contratos bajo las diferentes modalidades de selección de los cuales se suscribieron 247 Contratos con recursos Presupuesto General de la Nación por valor de \$ **15.682** millones de pesos y 227 contratos con recursos del Sistema General de Regalías por valor de \$ **16.357** millones de pesos, como se observa en el siguiente cuadro:

CONTRATACIÓN 2018		
01 de enero al 30 de septiembre 2018		
Recursos PGN		
Modalidad de contratación	N° de contratos suscritos	Valor (millones de pesos)
Contratación Directa	181	9.872
Licitación Pública	1	1.209
Selección abreviada	36	4.118
Concurso de Méritos	1	79
Mínima cuantía	28	405
TOTAL	247	15.682
Recursos SGR		
Contratación Directa	206	11.635
Licitación Pública	2	1.733
Selección abreviada	15	2.919
Mínima Cuantía	3	23
Concurso de Méritos	1	47
TOTAL	227	16.357

El alto volumen de contratación directa corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para suplir las necesidades institucionales en la deficiencia en número de cargos establecida en la planta de personal para la ANM y los de SGR corresponden al personal para la Fiscalización de los títulos mineros, función esta delegada por el Ministerio de Minas a la ANM.